LA PRENSA

Año IV—Número 1047

BUENOS AIRES, Miércoles 28 de Mayo de 1873

Editor responsable José O. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto ... Un peso
Por mes ... Veinte y cinco pesos
Por seis meses ... Ciento cuarenta pesos
Por un año ... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes ... Diez reales fuertes
Por seis meses ... Siete pesos fuertes
Por un año ... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interes público, GRATIS. Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, gratis.

Se publica por su imprenta—Moreno 73

ALMANAQUE

HOY 28—Sts. Justo, German y Emilio mts.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MAYO 28 DE 1873

Las misiones al desierto

Un espíritu verdaderamente cristiano levanta el pendon del sacrificio, simbolizado por la cruz, despues de un siglo, en redencion de las tribus salvajes.

Los conquistadores de América encontraron todas estas comarcas pobladas de salvajes, que defendian con su sangre la tierra de sus mayores, contra el invasor estranjero que á nombre de otra civilizacion pretendia destruirlos ó imponerles su yugo.

La historia refiere, sin discrepancia, que los primeros esploradores españoles abusaron de su poder para con las tribus nómades, preocupándose solo de quitarles el espacio que ocupaban, para rastrear las vetas del oro ó la plata que serpenteaban á la superficie de la tierra en ciertos lugares.

Poco entraba en sus cálculos aumentar con el salvaje las filas de la civilizacion, puesto que á su codicia sacrificaron civilizaciones adelantadas como las que representaban Motezuma en Méjico i los Incas en el Perú.

La conquista se hacia entre tanto, á nombre de los reyes i de los pontífices; los primeros, cristianos leales á la fé, i los segundos, jefes y representantes supremos de esa misma fé en la tierra.

Un olvido lamentable de las creencias, esclusiva de su esfera á los que nacidos bajo el firmamento estrellado de la América, no conocian mas dioses que sus ídolos, tan groseros como su misma vida.

Para reparar en parte, esta grave falta, algunos espíritus cristianos, especialmente algunos sacerdotes ejemplares procuraron volver por el honor de la relijion, y miéntras los militares i navegantes solo blandian la espada en los combates á muerte con los salvajes ó hacian uso de la pala para descubrir las entrañas de la tierra en busca de oro, aquellos empuñaban la cruz del martirio i sin mas arma que ella se internaban en los bárbaros aduares de los naturales á predicarles el evanjelio.

Miéntras Pizarro i Cortes hacian la conquista militar, i Mendoza i Garay el descubrimiento i la colonizacion minera, los curas i los padres jesuitas hacian la conquista del salvaje i fundaban misiones, donde aquellos levantaban reinos i factorias.

La historia de esas misiones está todavia incompleta, ó por lo ménos no se ha popularizado lo bastante; pero la noticia que de ellas nos es trasmitida por cien testimonios, atestigua que constituian verdaderas colonias indíjenas, formadas de un pueblo dócil, laborioso i cristiano en que se hacia una vida patriarcal i evanjélica.

El indio misionero, de los cuales quedan todavia vestijios vivos en muchos pueblos del Paraguay, de Corrientes i aun de Entre-Rios, era leal, pacífico, relijioso i dado al trabajo.

Esa obra es la de la educcion del salvaje por medio de la predicacion evanjélica.

Revoluciones de ideas, cargos no justificados quizá, destruyeron hace cerca de un siglo, ese núcleo de civilizacion naciente que contaba como materia prima al salvaje.

Desde entónces, las misiones han sido casi totalmente abandonadas, i los varones piadosos que hacen el sacrificio de su vida á la religion del crucificado no tienen mas medio de ejercitar su caridad, que pasar su vida en un cláustro haciendo preces, ó entregarse en las corrientes ajitadas de la sociedad i buscar en las dignidades ó en la política el pasto que falta á una aspiracion ardiente i sin teatro bastante.

Por eso deciamos que, al cabo de mas de un siglo se levanta de nuevo el estandarte de la Cruz como medio de conversion i civilizacion para el salvaje.

El año pasado el Sr. Obispo Aneiros inició la formacion de misiones á los indios para procurar su conversion.

Esta iniciativa viene á alentar un precepto impuesto por nuestra constitucion, i hasta ahora no cumplido: el de civilizar á los indios i convertirlos al cristianismo.

La idea del digno obispo despertaba como era natural la aspiracion del Gobierno, teniendo á su frente hombres cristianos y civilizados.

De ahí, la redaccion del importante proyecto de lei que sirve de anexo á la memoria del Ministerio del Culto, constituyendo una comision pagada por el Tesoro que tendrá á su cargo la administracion de las misiones y su gobierno encargado á padres misioneros que serian enviados por los diferentes Obispos de la República.

Volvemos entónces al medio primitivo de civilizacion de los salvajes, i á fé que en semejante pensamiento no puede recibir sino contento la humanidad entera.

En Estados Unidos, durante doscientos cincuenta años, dice Seaman, han empleado los gobiernos mil medios de reduccion y civilizacion para con los salvajes sin mayor éxito.

Y todavía, despues de ese tiempo, al rededor de una nacion poderosa i próspera las tribus del desierto se mantienen bárbaras i hostiles, haciendo de tiempo en tiempo sus avances sobre la tierra cultivada por el colono i sobre los rebaños que apacenta para su sustento.

Todavía despues de ese tiempo, el presidente Grant en su último mensaje pregunta, si el indio es ó no susceptible de algun grado de civilizacion.

Y en verdad que, en Estados Unidos hai razon para dudar de esto, porque los Puritanos de la Nueva Inglaterra i Penn han hecho ensayos sin éxito, creyendo amenazar al salvaje comprándole su tierra á trueque de ganados: telas, licores i otras menudencias, con lo cual les han creado necesidades nuevas corrompiéndolos antes de civilizarlos.

Penn i sus partidarios, llevados de un respeto profundo por la propiedad primitiva del hombre, creyendo hacer un reconocimiento espreso de su doctrina, entrando á cambiar al salvaje su tierra por otros objetos que deslumbraban ó su fantasía ó su barbarie; pero no han conseguido civilizarlos por eso, i entónces, el problema del derecho de propiedad, como fundamental i primitivo del hombre ha quedado solo resuelto á medias para la filosofía i la civilizacion.

Los misioneros cristianos resuelven por completo ese problema. Respetan en el salvaje sus derechos naturales á la tierra, al agua, á su tienda, á su rebaño; pero se apoderan de su espíritu por medio de la enseñanza i de su corazon por medio del amor i del ejemplo.

Las misiones del Paraguay i Corrientes son el único ejemplo que la historia nos ofrece de la conversion del salvaje por medios pacíficos, dando por resultado el sometimiento i la civilizacion de tribus enteras, á las leyes i á las condiciones de la vida social.

Seaman mismo, tan imparcial como severo para juzgar los progresos de toda la América, consagra una pájina de su interesante obra sobre «El Sistema del Gobierno Americano» á reconocer i proclamar esta verdad.

El confiesa que los Estados Unidos con su protestantismo tan austero no han podido realizar con eficacia la conversion del salvaje, al paso que los sacerdotes católicos de Sud América, han llegado por medio de la relijion á dar á los indíjenas un grado tan elevado de cultura que sirve de ejemplo único á toda la América.

Tócanos entónces aplaudir en nombre de la humanidad i de nuestra constitucion misma, la idea cristiana de dar á las misiones un carácter nacional, haciéndolas servir á los altos fines de civilizar esas huestes de bárbaros, que se mantienen todavia como una amenaza perpetua sobre nuestra propiedad pastoril.

El esfuerzo unido de la vocacion de virtuosos sacerdotes i la proteccion eficaz del gobierno, pueden economizar en breve tiempo las sumas enormes que hoi se gastan en defender estensísimas fronteras, sin disminuir por eso el número de los enemigos

La municipalidad engañando al Gobierno.

Hace muy poco tiempo á que la prensa toda de Buenos Aires publicaba una nota dirijida por la Municipalidad de la ciudad al gobierno de la Provincia, en la que en tono lastimero se le hacian presente todas las dificultades financieras en que se encontraba envuelta.

La falta de recursos impedia á esa corporacion no solo ejecutar todas las obras y llenar todos los servicios que le están encomendados, sino que la habia reducido á la imposibilidad de satisfacer todos los compromisos que tenia contraidos.

Como una consecuencia de esta situacion, la municipalidad se encontraba bajo la amenaza de verse ejecutada y vendidas sus propiedades, al mismo tiempo que perdia en el concepto público el poco crédito que hasta ahora ha conseguido conservar.

Un asunto, entre todos, era el que con caracteres mas urgentes se presentaba.

Los ingenieros Lacroze y Tassier, nombrados por la Municipalidad para hacer algunos estudios respecto al sistema que deberia emplearse para dotar á la ciudad de cloacas, aguas corrientes y demas obras de salubridad, despues de haber cumplido su comision y de haberse aprobado su informe, exijian el pago de los honorarios que les correspondian.

Despues de un sin número de demoras que duraron mas de tres años, segun creemos, se consiguió por fin que se hiciera la regulacion de esos honorarios, los que fueron fijados en la cantidad de 300,000 pesos moneda corriente por los árbitros nombrados al efecto.

Una vez aprobada la regulacion, los Sres. Lacroze y Tassier, exijieron judicialmente el pago de ella, y como la Municipalidad no tuviera fondos para hacerlo, pidieron entónces el embargo de una de las propiedades municipales.

Fué entónces, que la Municipalidad, alarmada con la perspectiva de una ejecucion y de un pleito en el que no desempeñaba por cierto el mejor rol, dirijió al gobierno la famosa nota que conocemos.

El P. E., comprendiendo la importancia del asunto y en el deseo de salvar la seriedad y la circunspeccion que deben distinguir á los poderes públicos, ordenó que inmediatamente se pusiera á disposicion de la Municipalidad *la cantidad de 300,000 pesos destinados á pagar el crédito á los Sres. Lacroze y Tassier.*

Creimos que con esta medida todo hubiera terminado; pero con sorpresa por nuestra parte, hemos sabido que la Municipalidad, despues de recibir los trescientos mil pesos que le ha dado el gobierno, se niega á pagarlos á su vez á los acreedores que la ejecutan.

Algo mas, se nos asegura que esos trescientos mil pesos han sido destinados al pago de otros créditos y á otros gastos completamente distintos del objeto especial para el cual fueron entregados por el Gobierno.

Si estas denuncias son ciertas, la conducta de la Municipalidad importaria una verdadera estafa.

Se llama estafa con arreglo á las leyes, el acto de pedir ó sacar dineros ó cosas de valor de poder de otro, con artificios y engaños.

La Municipalidad en este caso habria usado de artificios para con el Gobierno, haciéndole creer que la ejecucion de los señores Lacroze y Tassier la ponia al borde de su ruina y lo habria engañado completamente al dar á los fondos que este la proporcionaba una inversion completamente distinta de aquella que le habia sido designada.

Bajo ningun pretesto, la Municipalidad ha podido observar una conducta semejante.

Si creia tener alguna razon legal para oponerse al pago del crédito de los señores Lacroze y Tassier, no debió aceptar los fondos que el Gobierno le ofrecia y mucho menos la condicion que venia envuelta en el ofrecimiento.

Es verdaderamente sensible que sucedan cosas semejantes en el seno de una corporacion que debia ser la primera en dar el ejemplo de la circunspeccion en todos sus actos.

Es sensible que la Municipalidad de Buenos Aires, lejos de propender á levantarse de la postracion en que yace, lejos de buscar los medios necesarios para hacer á un lado ese manto de desprestijio que la cubre: es sensible decimos que sea ella misma la que con sus impremeditadas resoluciones contribuya á perderse cada dia mas en el concepto público.

La Municipalidad, descendiendo en su carácter público al rol de los estafadores vulgares, no es el cuerpo eminentemente democrático y popular que nuestras instituciones han creado, la Municipalidad apelando á medios rastreros para proporcionarse recursos, no merece el aprecio ni la consideracion del pueblo.

Hablamos en el supuesto de que sean exactas las denuncias que han llegado á nuestros oidos, las que debemos declararlo, se presentan con un carácter de veracidad tal que casi no admiten duda al respecto.

Es un cargo tremendo el que se lanza contra la Municipalidad. Su propia dignidad exije que dé al pueblo una esplicacion de su conducta.

En cuanto al Gobierno, él se encuentra en el deber de averiguar la verdad de lo sucedido á fin de ponerse en guardia otra vez contra nuevas tentativas para arrancarle dinero, que despues se gasta en objetos para los cuales talvez no habria existido voluntad de darlo.

Apreciaciones políticas

(ARTÍCULO COMUNICADO)

Un amigo de los Dres. Costa y Avellaneda nos envia el artículo que vá en seguida.

Su publicacion en esta seccion no importa respecto de nosotros, otra cosa, que favorecer la libre emision del pensamiento dentro de los límites legítimos, y fomentar la discusion circunspecta de las ideas en cuestiones de tanta trascendencia para el pais, como son las que se refieren á la futura Presidencia.

Sigue el artículo:

CIRCUNVALACION POLITICA

Estamos en pleno campo de evoluciones y maniobras electorales, preparando el terreno en que cada partido político viejo ó nuevo, grande ó pequeño ha de medir sus fuerzas y su poder, cuando llegue la hora solemne y decisiva de la prueba.

Nuestro gran modelo, nuestro tipo favorito y obligado, por decirlo así, en estos casos son los Estados Unidos.

Hemos copiado sus liberales y benéficas instituciones, consagrando el sistema de gobierno representativo, republicano, democrático, federal, y, como es natural, imitamos ó parodiamos en cuanto cabe en lo posible, segun nuestros hábitos y nuestra educacion política anterior, el estilo, los medios y la actitud de lo que en aquella tierra fecunda para todo llaman *polititians.*

Siguiendo el plan, la tendencia, la moda, lo que se quiera, tenemos ya en campaña al distinguido caballero Dr. D. Eduardo Costa, que á los títulos que posee como pro-hombre del partido *mitrista*, reune las seducciones de un carácter simpático, de una vasta instruccion y de una elocuencia probada y reconocida en nuestro parlamento.

El ha tomado sobre sus hombros la ímproba tarea de levantar al candidato de su partido, y ha hecho cuestion de honor trepar con él á la cumbre de la montaña.

Nos place ver á uno de nuestros conciudadanos animado de tan varonil ardor; nos place verlo devorar el espacio, ubicar aquí y acullá, estar hoy en Mercedes, mañana en Chivilcoy, al dia siguiente en Chascomús, mas tarde en el Azul, despues quien sabe donde, al pié de los Andes contemplando las ruinas de Mendoza, por fin, en los confines rayanos de Bolivia ó al borde de las aguas que baten el Salto del Uruguay.

El guerrero que combate, el gladiador que lucha y el orador que conmueve son tipos igualmente nobles y seductores.

Allí donde los encontramos, nos detenemos para saludarlos, siquiera se encuentren en el momento en que su último grito tiene que ser: *morituri te salutant.*

Pero tenemos que hacerle una observacion al Dr. Costa, no con el ánimo de perturbarle, sino con la mira y la intencion de hacer constar ciertos hechos y precedentes.

En primer lugar, tenemos que observar que el Dr. Costa, está recorriendo el *circuito* de su candidato,—en lo que se aparta de la práctica y costumbres Norte-Americanas.

Se nos dirá que estando aquel ausente, es necesario que alguno de los *suyos* le reemplace. Así es en efecto, mas esto no destruye la exactitud de nuestra observacion.

Cuando la eleccion de Lincoln, Douglass su contendor, recorrió *cinco mil millas* y pronunció *quinientos* discursos, en lugar de encargar á otro tan tremendo cometido.

Recientemente hemos visto al opositor de Grant, no darse punto de reposo,—moverse, escribir, hablar con una velocidad vertiginosa y estallar al dia siguiente de la derrota, bajo el peso apoplético de su inmensa decepcion.

Y la verdad sea dicha, no le deseamos igual suerte al Dr. Costa, cuyos talentos eminentes pueden ser utilizados bajo cualquier administracion.

A todo señor todo honor,—sin lisonja ni adulacion.

Querriamos por esto, verlo siempre al Dr. Costa, al ménos durante su período de fiebre electoral, consecuente con los principios que tantas veces le hemos oido profesar, acatando y respetando los fallos solemnes de la mayoría, de los que, sin querer, parece haberse desviado el otro dia.

Nos referimos á su último discurso en Chivilcoy.

Ha dicho allí, que no califica de *funesta* la candidatura del Dr. Avellaneda; pero que si le pondria el defecto de carecer de *elementos de gobierno.*

Qué ha querido decir, qué ha querido implicar, qué ha querido significar?

Que el Dr. Dr. Avellaneda no es el gefe de un viejo partido, disciplinado, arraigado en todas partes, con su ejército y su estado mayor organizado de antemano,—de tal manera que todos sabemos con anticipacion como organizaria el gobierno y como gobernaria al prevaleciese en la lucha en que estamos empeñados?

En ese sentido le hallamos razon, y hallándosela tenemos que decir,—que eso es precisamente uno de los graves inconvenientes con que tropieza y ha de tropezar la candidatura del General Mitre.

Hay una aspiracion general, un anhelo comun, que es el deseo ardiente de que los partidos se regeneren, y el partido del General Mitre lo contraria.

El General Mitre no es una esperanza, es una seguridad, miéntras tanto que el Dr. Avellaneda encarna y halaga la tendencia democrática, que para cada nuevo período constitucional reclama y solicita hombres nuevos tambien.

Que triunfe el Dr. Avellaneda y entónces veremos si tiene *elementos* de gobierno ó no.

Cree el Dr. Costa que cuando la mayoría del pais designa á un ciudadano para presidir sus destinos, ese ciudadano está tan solo, que no hallará quien le acompañe á empuñar las riendas del Gobierno?

Hay ciertas frases que no pueden pronunciarse bajo nuestra forma de gobierno. Cuando un candidato ha prevalecido en el escrutinio, es porque la mayoría le eleva y la opinion le pertenece. Allí están sus títulos y sus medios para el gobierno, siendo estos los únicos lejítimos.

Cuáles son esos otros elementos de gobierno que el Dr. Costa no menciona, y que esterilizarian sin embargo por su ausencia la administracion del hombre que sube al poder, llevado por la mayoría y por la opinion?

A ser exacta la afirmacion del paladin *mitrista* tendríamos que esclamar: *ay! de los hombres nuevos, ay! de los jóvenes que aspiran!*

En los horizontes del porvenir tendria que inscribirse para ellos esta admonicion enervante y desconsoladora.

De aquí no pasareis!

Un amigo comun.

MEMORIA

del

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO É INSTRUCCION PÚBLICA DE LA NACION.

(*Continuacion*)

CAPITULO VIII.

QUADRO GENERAL DE LA EDUCACION EN LA REPÚBLICA.

Despues del lento tránsito al traves de los pormenores, examinemos ahora el conjunto. El cuadro siguiente representa el número total de alumnos que ilustran hoy su inteligencia en todos los establecimientos de educacion, desde la escuela pionera que avanza audaz sobre el desierto, hasta las aulas de nuestras dos universidades. Es el inventario vivo de los elementos con que las generaciones presentes aumentan el capital intelectual de la Nacion. Es la enumeracion de las nuevas fuerzas que se incorporarán pronto al movimiento político, social, industrial ó intelectual para tomar su puesto en esta tarea de fundar las instituciones libres, de adquirir la riqueza, de ilustrar la razon pública, y de consolidar la república, que principió con los albores de nuestra emancipacion.

Este cuadro sujiere detenidas reflexiones que contengo bajo la pluma, para no aumentar la estension ya desusada de este documento. Debo sin embargo decir que no puede ser apreciado con imparcialidad sin tener en cuenta la historia pasada, las condiciones peculiares de la poblacion diseminada en vastas campañas, y que los esfuerzos educacionistas han podido apenas desenvolverse sin interrupcion en los últimos diez años.

Cuadro general que expresa el número de alumnos existentes en los establecimientos de educacion de toda la República durante el año de 1872.

ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION	Número de alumnos
Escuelas públicas y particulares de instruccion elemental y superior	97,549
Universidad de Córdoba, Colegios Nacionales y Escuela Normal del Paraná	4,085
Universidad de Buenos Aires	986
Facultad de Medicina de Buenos Aires	219
Seminario Conciliar de Buenos Aires	46
Seminario Conciliar de Córdoba	75
Colegio Militar de Palermo	58
Escuela telegráfica	43
Total	103,061

JUSTICIA

Enjuiciamiento criminal por el Jurado en las causas nacionales—Crítica de la ley—Codificacion—Código de Minería—Prision por deudas—Cambio de personal en los tribunales—Estadística de las causas.

I

La Comision de letrados encargada de formular los Proyectos de Ley para el establecimiento del Jurado, y el enjuiciamiento en las causas criminales de la Nacion, se ha espedido.—La Comision no ha remitido aun al Ministerio su trabajo que me es sin embargo conocido en sus rasgos generales.

Puedo así anticipar algunas nociones que deben tener su lugar en estas páginas.

Las bases fundamentales de los proyectos, son las siguientes:

El procedimiento y la instruccion del proceso son públicos.

El Jurado se organiza bajo sus formas conocidas. Hay jurado de acusacion ó gran jurado, como se le llama en Inglaterra, y jurado de juicio, quedando de este modo desechadas las objeciones que en los últimos tiempos se han dirijido por afamados jurisconsultos contra la existencia del primero.

En el primer jurado no se requiere para hacer lugar á la acusacion sino el voto conforme de las tres cuartas partes de sus miembros; pero en el jurado del juicio se exije la unanimidad para el veredicto. Este será uno de los puntos q' ha de ofrecer en el «Proyecto» mayor pábulo á la controversia. Publicistas como Lieber y Pomeroy refutan el principio de la unanimidad; y Loke, el filósofo del jurado, le era contrario, segun se demuestra claramente en su Constitucion para la Carolina del Sud. El jurado escoces compuesto de quince miembros, resuelve por mayoría. ¡Cuántos ejemplos pueden aducirse para comprobar que la unanimidad es en un gran número de casos mas bien aparente q' real, porque ha sido arrancado no á la conviccion, sino al fastidio de un prolongado encierro, á la poca firmeza de voluntad, ó al agotamiento de las fuerzas!

Pero no es mi ánimo entrar en esta cuestion que no puede ser aquí ventilada oportunamente. Segun la Comision, basta en el jurado de acusacion el voto de las tres cuartas partes, puesto que no se trata de establecer la existencia del delito, sino simplemente su probabilidad. El veredicto declara por el contrario un hecho, establece la presencia del delito, y este debe estar de tal modo comprobado, que no haya lugar á la duda. Así el veredicto, siguiendo el razonamiento de la Comision, necesita basarse sobre la unanimidad.

El Proyecto contiene finalmente el procedimiento de los juicios que segun la Constitucion tienen por Juez al Senado.

II.

Una vez formulado el Proyecto, queda todavía la tarea de convertirlo en ley, y despues la grande de darle su aplicacion en la vida real. Creémos haber sido uno de los primeros en preconizar entre nosotros las conveniencias del jurado, haciendo al mismo tiempo la crítica severa de nuestro sistema judicial, y debo agregar que no producen impresion sobre mi espíritu, las sistemáticas objeciones que el jurado suscita.

Las instituciones son hechos prácticos y se las conoce como los árboles por sus frutos. Cítese un pais que se distinga por su administracion de la justicia criminal, sin que tenga por base el jurado, y este ejemplo seria á la verdad un gran argumento. Entre tanto, sabemos todos que el jurado es el distribuidor de la justicia en los pueblos que se designan por la realizacion de la vida libre y por la mejor consecucion de los fines sociales.

No debo, sin embargo, guardar silencio sobre un punto que tuve ocasion de esponer el año pasado ante una y otra Cámara.

No estableceremos el jurado sin superar las dificultades que opone á su existencia la ignorancia y sobre todo la diseminacion de nuestras poblaciones, que las incapacita casi para los actos de la vida colectiva. El jurado no pertenece á nuestra tradicion, y para establecerlo es necesario estirpar por el contrario los antiguos procedimientos que por su empleo para todos frecuente y por su antigüedad misma, forman una parte de nuestras costumbres públicas. Así, los inconvenientes conocidos deben apercibirnos para no ensayar el esperimento de esta grande y nueva institucion, sino buscando con esmero el terreno y las condiciones mas propicias. (1)

Las instituciones se plantean desde su raiz, y la esperiencia como la razon, aconsejan no iniciar su ensayo por escepciones ó por accidentes. Demos por base á la existencia del Jurado la justicia social, la que reprime los delitos de la vida comun, llevémoslo donde lo llaman grandes intereses y necesidades supremas, porque estas protejerán su existencia. Pero malograremos el ensayo, dando por primer teatro de aplicacion al Jurado, la justicia nacional q' no es sino una justicia escepcional, con fines y objetos circunscriptos, y dejando entregada la verdadera justicia, la que se relaciona íntima y directamente con la conservacion del órden social, al antiguo Juez de la lejislacion española.

En los Estados-Unidos, la justicia penal de la Nacion tiene por base el Jurado, pero esto es el mismo que existe en los Estados. Propongamos como un modelo á las provincias el proyecto redactado, y procuremos por todos los medios, que el Jurado sea el Juez universal—en la justicia criminal de la Nacion y en la de las provincias, evitando el error de darle aisladamente una vida efímera.

Continuará.

(1) Segun la ley, el Proyecto solo organiza el Jurado para las causas criminales de la Nacion.

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A la una y tres cuartos de la tarde se abrió la sesion, con asistencia de 23 señores senadores.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de una nota del Sr. Ministro del Culto, enviando la memoria del Ministerio á su cargo; otra del Sr. Presidente de la Cámara de D. D. comunicando la sancion del proyecto sobre movilizacion de guardias nacionales, con las modificaciones efectuadas por el Senado; y de una solicitud del Sr. D. Florentino Gonzales y D. Cárlos Casavalle, pidiendo se suscriba el Senado á unas obras publicadas por el primer señor; otra del empresario del gas á Belgrano pidiendo exhoneracion de dere-chos para objetos destinados al servicio de la Empresa.

El Sr. Senador Benitez presentó un proyecto sobre fondos públicos. Habiendo espuesto dicho señor los fundamentos de él, y estando suficientemente apoyado, pasó á la comision de hacienda.

El Sr. D. Francisco Madero presenta un proyecto de ferro-carril.

Pasó la Cámara á ocuparse del proyecto sobre el pago de los haberes de los guerreros de la Independencia.

El Sr. Llerena, manifestando las razones en que se apoyaba el proyecto en cuestion, dijo, que él no se reducia sinó á una reglamentacion del modo como se habia de hacer la liquidacion y el pago de dichos haberes; agregando que todos los sueldos no habian de liquidarse al punto, pues muchos habian sido abonados en épocas anteriores, y que la comision cree que con 400,000 ps. fts. en fondos públicos habrá suficiente para el pago.

El proyecto es como sigue:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1 ° —Los sueldos adeudados á los Gefes; Oficiales y soldados que pertenecieron á los Ejércitos de la Independencia, serán pagados en fondos públicos, previa la liquidacion que se hubiere practicado, en virtud de lo dispuesto por las leyes de 15 de Febrero de 1826 y 28 de Setiembre de 1870 y que se practicare con sujecion á la presente.

Art. 2 ° —Por esta liquidacion se tendrá en cuenta: 1 ° el tiempo de servicios, á contar desde el 25 de Mayo de 1810 hasta el 30 de Junio de 1825, y 2 ° el grado y clase que cada uno tenia á la terminacion de la guerra, segun los despachos respectivos, la foja de servicios, las listas de revista existentes, ó cualquiera otro documento fehaciente. A falta de estos se procederá con arreglo á lo dispuesto en el decreto espedido con fecha 17 de Julio de 1811 por el Supremo Director de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

Art. 3 ° —Los anticipos á consecuencia de leyes ó decretos anteriores, y los pagos que, de las listas de revista, ó de otros documentos, resulten haber sido hechos á los que sirvieron en los Ejércitos de la Independencia, serán deducidos en la liquidacion de sus respectivos haberes.

Art. 4 ° —Los guerreros de la Independencia á quienes se hubieran liquidado sus sueldos en virtud de la citada ley de 1826, no tienen derecho á sueldo de época anterior al período comprendido en su respectiva liquidacion.

Art. 5 ° —Los Gefes, Oficiales y soldados que fueron reformados en el año de 1821 y percibieron sus haberes en fondos públicos, no gozarán de los beneficios acordados por esta ley.

Art. 6. ° —Los hijos y sucesores legítimos de los guerreros de la Independencia ocurriran al Poder Ejecutivo, munidos de los documentos necesarios para la liquidacion y percepcion de lo que se adeudare á sus antepasados.

Art. 7. ° —Desígnase el término de un año, á contar desde el dia en que esta ley sea promulgada en las capitales de las Provincias, respectivamente para que los interesados ocurran a gestionar el pago de sus créditos. Pasado este término, no tendran derecho a reclamo alguno al respecto.

Art. 8. ° —El pago de los sueldos se hará á medida que se verifiquen las respectivas liquidaciones.

Art. 9 ° —Para la ejecucion de esta ley declá ranse creados ochocientos mil pesos fuertes en fondos públicos del seis por ciento de renta y uno por ciento de amortizacion anual.

Art. 10—Destínase la suma de 40,000 ps. fuertes, de las rentas generales, para el servicio de los fondos públicos creados por esta ley.

Art. 11—El Poder Ejecutivo dará cuenta anualmente al Congreso de los pagos que se hicieren en virtud de lo dispuesto por los artículos anteriores.

Art. 12—Ante la misma Comision y dentro del mismo término, los gobiernos de las provincias presentarán una cuenta instruida y documentada de los valores que en dinero o en especies haya suministrado cada una para el equipo, sostenimiento, armamento, pago de sueldos y movilizacion de fuerzas ó de contingentes para los ejércitos de la República durante el período de 1810 á 1821, ya sea q' provengan por donativos, contribuciones forzosas, contribuciones especiales, ó empréstitos con calidad de devolucion, ó por requisiciones militares, con tal que hayan sido ordenados por autoridad nacional, ó Generales de los ejércitos, pero para los fines esclusivos de la guerra.

Art. 13.—Dichas cuentas serán acompañadas de todos los documentos originales, ya sea ordenando los donativos, contribuciones, impuestos ó exacciones, acuso de recibo de sus productos, ó los comprobantes de su inversion cuando esta hubiera sido directa ó á mérito de órden superior, ó por requerirlo así el mejor servicio de la República.

Art. 14—Acompañarán igualmente una lista nominal de todos los contribuyentes ó prestamistas con la especificacion de la cantidad oblada y del orígen de la imposicion.

Art. 15—La Comision, una vez en posesion de estas cuentas comprobantes y documentos mencionados, requerirá del crédito público provincial de Buenos Aires una nómina de las personas á quienes se hubiesen pagado crédito por suministros ó suplementos para la guerra de la Independencia con anterioridad al 1 ° de Febrero de 1820 como así mismo otra de la Contaduría Nacional de lo que se pagué á particulares por la liquidacion de 1826 y otra de lo que tambien se haya abonado á los españoles en virtud del tratado con España, y deduciendo todo lo pagado, liquidará lo que resulte ya sea á favor de particulares ó del Tesoro Público de cada Provincia.

Art. 16—Terminada la liquidacion, el P. E. la someterá al Congreso para la resolucion que corresponda.

Art. 17—Comuníquese al P. E.

Garcia—Llerena—Daract.

El proyecto fué aprobado en general.

Puesto en discusion particular fueron aprobados sin discusion los artículos 1 °, 2 ° y 3 °.

Puesto en discusion el art. 4 ° el Sr. Araoz, observó que seria conveniente agregar despues de *se hubieran liquidado*,» las palabras *y pagado*, porque podia suceder que á muchos se les hubiese liquidado y no pagado dichos sueldos; por lo que pidió á la comision que agregase esas palabras, para mayor inteligencia del artículo.

El Sr. Llerena—Dice: que reconoce una omision en el artículo, por lo que conviene en que se haga la adicion propuesta.

El Sr. Garcia—observa que el art. primero ordena la liquidacion, y el pago de los ya liquidados tal cual se hubiera hecho; miéntras que los siguientes indican el régimen que se ha de seguir para la liquidacion de aquellos; por lo que cree innecesaria la adicion.

El señor Araoz, hace leer el artículo de la ley del año 26 referente á los guerreros de la Independencia, y manifiesta que debe quedar terminante en la ley esta aclaracion, porque á muchos pueden habérseles liquidado sin abonárseles, y así, estos se encontrarian con que no se les pagaban sus sueldos.

El señor Granel observa que la ley dice que no se pagarán sueldos que sean de época anterior á las liquidaciones hechas y pagadas.

El señor Quintana entiende que la ley en cuestion ordena que las liquidaciones hechas no admiten alteracion y que los que obtuvieron el pago de haberes hasta el 24 tienen derecho de pedirlo hasta el 25.

El señor Araoz, mostrándose conforme, dice que no quiere hacer una cuestion de este punto.

Puesto á votacion el artículo, fué aprobado.

Pasóse á discutir el artículo 5 °.

El Sr. Quintana, empezó en un estenso discurso diciendo que creia innecesario el artículo en discusion; pues la ley del año 21; no ordenaba el pago de los haberes devengados, sino que da una gratificacion á aquellos que fueron reformados.

Que si dicho premio importa el pago de haberes, ¿cómo podian pagarse con sumas iguales cantidades desiguales? por lo que se ve que el premio no importa sino un rescate del grado que ellos tenian. Por esto, pues, estuvo en contra del artículo.

Suscitóse una ligera discusion sobre la interpretacion de la ley de reforma de los guerreros de la Independencia, y el señor Granel pidió fuese llamado el Ministro de Hacienda, y el Sr. Garcia el de Guerra, para informar á la Cámara sobre las dudas en cuestion y la conveniencia de la creacion de los fondos públicos que han de destinarse al cumplimiento de esta ley.

La Cámara pasó á un cuarto intermedio, y como no viniesen los señores Ministros, se resolvió suspender la sesion, para seguir la discusion del artículo en la próxima con la presencia de los señores Ministros; siendo las cuatro de la tarde.

ESTERIOR

FRANCIA.

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA «LA PRENSA»

París, 22 de Abril de 1873.

(*Continuacion*)

Honrado lo es tambien Mr. Remusat, y á mas es hombre de talento. Liberal á la inglesa, ha estudiado y ha hecho conocer este siglo XVIII británico que marcha paralelo en la historia con el siglo XVII frances. Ha profundizado á Bacon, ha dado á la filosofía un curso agradable y fiel siempre por su culto á la libertad, ha sabido permanecer terso, y rígido sin parecer puritano. Escritor delicado, fino, de una lengua aguda y encantadora, M. de Remusat debutó en 1820 á la edad de 23 años por la publicacion de una pequeña obra de derecho *del procedimiento por jurados en materia criminal*, que algunos años despues tuvo el honor de ser traducida en español. En 1830 despues de haber colaborado en varias revistas periódicas, fué uno de los signatarios de la protesta de los periodistas de Paris contra las ordenanzas de Fuliet, protesta que debia ser la causa determinante de la revolucion que derrocó á Cárlos X del trono de Francia. Elejido Diputado por la ciudad de Tolosa en el mes de Octubre de 1830, imitó en su conducta á la escuela llamada *doctrinaria*. En 1836 fué nombrado sub-secretario de Estado del Ministerio del Interior, y plegado á la oposicion el año siguiente, M. de Remusat fué uno de los principales soldados de M. Thiers en el centro izquierdo. Siendo Ministro del Interior durante algunos meses en 1840, el cambio que sufrió entónces la política de Mr. Thiers, lo arrojó en las filas de la oposicion, donde combatió durante siete años y pronunció durante este período numerosos discursos notables por su espíritu y su claridad.

Los asuntos políticos no impidieron que Mr. de Remusat se entregase á trabajos literarios y filosóficos, siendo sucesivamente llamado para reemplazar en la Academia de ciencias morales y políticas al filósofo Jouffroy, y en la Academia francesa al ilustre Royert Collard.

En los últimos tiempos de la monarquía fué llamado con Mr. Thiers á formar parte del Ministerio nombrado por el rey Luis Felipe, por una concesion tardía y que debia ser inútil á la política reformista.

Despues de la revolucion de Febrero, M. de Remusat fué electo miembro de la Asamblea constituyente, mas tarde de la Asamblea Legislativa. Combatió la política Cesareana del Príncipe Bonaparte desde el momento que se consolidó de una manera ostensible, siendo momentáneamente alejado de Francia despues del golpe de estado de Diciembre de 1851.

Retiróse despues á la vida privada, de donde no debia salir hasta el 2 de Agosto de 1872 para suceder á M. Julio Fabre en el Ministerio de negocios estrangeros.

M. de Remusat es un republicano de época posterior quizá á M. Barodet, pero es un republicano sincero, ó para caracterizar mejor la situacion actual, es un frances, un patriota convencido que la república es la única forma de gobierno que puede convenir hoy á su pais. No es sacrificio el que Mr. de Remusat ha debido hacer para aceptar y servir á la república; desde mucho tiempo antes él habia aprendido á amar la libertad y defender la democracia.

M. de Remusat no es en efecto aunque escritor académico —lo que es un *gran* mérito para un doctrinario— un pensador egoista, ni un político anti progresista, al contrario, en su larga carrera ha marchado siempre á la vanguardia, guiado por las duras lecciones de la historia, ha partido de la escuela *liberal* para llegar al fin de su vida á la doctrina *republicana* absoluta. No es uno de los menores triunfos de la democracia moderna el haber conquistado, arrastrado ó convertido espíritus tan diversos y en apariencia tan apegados á las cosas del pasado. No es una de las menores glorias de la república el haber podido atraer á un hombre tan tenaz como Mr. Guizot, á un parlamentario como Mr. Thiers, á un filósofo como Mr. Remusat, para reconocer que la República es hoy el único gobierno durable y lejítimo que conviene á la Francia, y que querer destruirlo seria querer una nueva revolucion que entrañaria quizá la ruina del pais. A primera vista parecera paradoja el contar entre los combatientes de la democracia á un Ministro llamado por sus adversarios *Conde* de Remusat, olvidando que los títulos ya no son una causa de proscripcion y que por otra parte la revolucion francesa ha sabido utilizar á la nobleza misma en su obra de libertad.

Acaso Mirabeau no era conde tambien? Condorcet, Soubrany uno de los últimos *Montañeses*, los generales de Mayence, los administradores que trabajaban bajo Carnot y Rouchotte en el Ministerio de la Guerra no eran nobles en su mayor parte? Hoy felizmente la partícula no constituye una superioridad y no dá ninguna supremacía, pero en cambio, tampoco puede ser causa de ostracismo. Si, Mr. Carlos de Remusat es un verdadero demócrata como se ve en un pasaje elocuente de sus obras, pasaje que data desde que él tenia diez años y que manifiesta la liberalidad de ideas del historiador de Bacon, de ese escritor que no es solamente una bella inteligencia académica, sino un pensador verdadero y un buen frances.

«Es indudable, escribia Mr. de Remusat en 18.., lo que engrandece en este momento son las clases obreras. Sin que sea fácil asegurar su causa, porque las instituciones se han cuidado poco de ello, un progreso intelectual y moral se manifiesta en su seno y hiere igualmente al observador mas perspicaz, como al menos atento. . . .»

«Es de temer que todo en lo moral sea estacionario en la sociedad francesa excepto el espíritu de esta multitud desconocida, de la que no sabemos hacernos oir. Ella se eleva sola! Deploremoslo pero debemos complacernos que ella se eleve hacia el destino que la espera. Y como no sentir una seria alegría al pensar que esta multitud que nos rodea, que nos oprime, que habla el mismo lenguaje, que ama la misma patria, en quien reconocemos la misma naturaleza, la misma raza se aproxima á grandes pasos al término medio de bienestar y de luces adonde la fatalidad del movimiento nos ha llamado?»

«Y que presentimientos egoistas, que pusilánime desconfianza podrian hacernos insensibles á este lento advenimiento de una democracia, por la que la Francia de 1789 ha trabajado, combatido y sufrido tanto? Como no mirar con orgullo, el verla levantar de su largo abatimiento para asociarse gradualmente por el trabajo y la inteligencia á esta victoria del pensamiento sobre la materia y de la ciencia sobre la naturaleza, verdadera emancipacion de la humanidad?

Sin duda, la senda de la revolucion francesa ha estado sembrada de peligros: aun se los puede encontrar; en el porvenir de la democracia se divisan nubes todavía.

Pero qué? Siempre la hemos de temer para no amarla jamás?

Seria este el medio de preservarla cuando se sabe que hay mas peligro en alejarse que en aproximarse á ella? Es aislándola, como los distintos partidos de las diversas fracciones de una sociedad homojénea como la nuestra, han llegado á arrojar entre sí esas raras desinteligencias, fuentes de discordias civiles.

Hijos del mismo suelo, soldados de la misma bandera, aunque la Francia varió no nos separemos de ella, no olvidemos nuestros recuerdos, nuestras teorías. No hagamos una gloria de la ignorancia acerca del estado de nuestro pais y del desconocimiento de nuestra época si queremos ilustrar á una y otra. Es besando la tierra, nuestra madre comun, que el fundador de la libertad romana descubrió su génio».

Estas líneas de M. de Remusat, creemos lo habrán hecho conocer mejor que nuestros propios juicios, pero lo que no se puede decir en Francia, pero que puedo hacer conocer acá, es que en el consejo de Ministros en este instante Mr. de Remusat es de todos los hombres de Estado que rodean al Presidente de la República, el que solicita mas vivamente el completo rompimiento con la derecha para apoyarse sobre la izquierda de la Asamblea. Así como Julio Simon, Ministro del 4 de Setiembre, Mr. de Remusat, antiguo Ministro de Luis Felipe, empuja á Mr. Thiers hácia la República sin epítetos.

Pero esto no lo podemos decir en alto á los electores, porque seria esponer á Mr. de Remusat á la cólera y al furor de los Diputados de la derecha, y la Asamblea de Versalles haria pagar caro al Ministro de Negocios Estrangeros la revelacion de su rol activo en los consejos de Estado. Por otra parte, puedo indicar acá sin motivo de inquietud lo que seria imprudente decir en Paris, pues que media el Océano entre esta correspondencia y su autor.

En este momento es muy difícil poder afirmar algo acerca del escrutinio de las elecciones del ex-maire de Lion y del Ministro de Negocios Estrangeros. El sufragio universal tiene tales sorpresas y produce á veces resultados tan imprevistos, que no obstante el progreso notable de la candidatura de Mr. de Remusat, no se puede sino librar á conjeturas por demas aventuradas.

El resultado de la eleccion del 27 de Abril es tanto mas problemático cuanto que hay escision completa en el partido republicano.

En tanto que los radicales despues de haber proclamado la candidatura Barodet, la sostienen con entera decision, los republicanos conservadores y los republicanos sin epíteto patrocinan la de Mr. de Remusat. La lucha es viva, lamentable bajo todos aspectos. Si Mr. Barodet triunfa, su eleccion traerá el rompimiento de Paris con el gobierno y la derecha no dejará de esplotar esta situacion en su provecho; si por el contrario sale electo Mr. de Remusat, es de temer que una escasa mayoría no atenúe el efecto de su victoria y no aproveche sino débilmente á Mr. Thiers y á su gobierno.

La candidatura de Mr. Barodet, q' seria lójica y aceptable bajo todo respecto, al dia siguiente de la ley que heria á Lion en sus franquicias municipales, ha perdido mucho de su oportunidad despues de la convocacion de los colegios electorales del Ródano.

Si como lo pretenden los partidarios del ex-maire de Lion, su eleccion no podria ser considerada como un acto de hostilidad contra Mr. Thiers, sino solamente como una protesta contra la derecha de la Asamblea y contra la debilidad del gobierno en presencia de los movimientos de estos eternos reaccionistas, no veo bien la ventaja que pueda haber con poner en jaque á Mr. de Remusat. La protesta por haberse retardado quince dias, no vendrá menos temprano y la eleccion de Mr. Barodet tendrá siempre la misma significacion, aunque haya sido enviado á la Asamblea por los electores de Paris el 27 de Abril ó por los de Lion el 11 de Mayo. El partido republicano entero nada puede ganar con la caida del Ministro de Negocios Estranjeros, como tampoco tiene mucho que perder, y esto seria sacar tan mal partido de la grave falta cometida por la Asamblea en la cuestion de la Municipalidad de Lion como responder á ella con una falta aun mas grave.

JULES CLARETIE.

(*Continuará.*)

Discurso de Monseñor Dupanloup.

ASAMBLEA FRANCESA

(*Traducido por D. Angel Estrada*)

En la sesion del 24 de Marzo, la Asamblea iba á terminar la discusion de la ley sobre las comisiones administrativas de los «Establecimientos de Caridad» cuando el Obispo de Orleans, tomando la palabra para la defensa de una enmienda, pronunció uno de los mas bellos discursos que hayan honrado la tribuna francesa. Electrizada por estos admirables acentos, la Asamblea, votó casi por unanimidad, la enmienda propuesta. Solo diez votos tuvieron el triste valor de resistir al entusiasmo general. El Cura de la comuna ha reconquistado su lugar en los consejos administrativos de la caridad.

He aquí el discurso segun el Diario oficial.

Monseñor Dupanloup—No se me oculta, señores, el mediocre interes, que puedo ofrecer despues de una discusion tan ajitada la causa modesta, de cuya defensa me he encargado, ni el poco favor con que sera recibida una palabra pacífica despues de tan ardientes debates.

La Asamblea sabe perfectamente, que no fuí yo, ni tampoco los honorables colegas cuya enmienda vengo á sostener, los que planteamos la cuestion, de que voy á ocuparme. Ella fué planteada, debatida y resuelta, primero por la Comision y despues por la Asamblea misma, en una primera votacion, que ordenaba y consagraba la presencia de los ministros de la religion en los consejos de la caridad y de la asistencia pública.

El principio de su presencia en estos consejos fué admitido y proclamado en elocuentes palabras, pronunciadas por el Honorable S. Victor Lefranc, entonces ministro del Interior.

Me perdonareis, Señores, si no he podido permanecer indiferente ante el abandono de un principio tal, de un tal voto, que constituye en mi opinion la reparacion de una larga injusticia.

(*Una voz de la izquierda.* Oh! Oh!)

M. Dupanloup. Si, de una injusticia, porque en definitiva, de todas esas fundaciones, esos bienes, esos hospicios, de todo eso á que habeis llamado en un noble lenguaje, el patrimonio de los pobres, nos es deudor los nosotros.

([illegible])

M. [illegible]—Pido la palabra.

Monseñor Dupanloup Esto es absolutamente incontestable . . . . . .

M. [illegible] Debemos tambien muchísimo á las almas caritativas.

Monseñor Dupanloup—Somos nosotros los que hemos cubierto á la Francia, á la Europa y sucesivamente á los dos mundos, de casas de asilo, de hospicios, de hospitales, de todo aquello á que habeis llamado, lo repito, en un noble lenguaje, el patrimonio de los pobres. (Viva aprobacion en la derecha y en el centro.)

M. Pajot Duport. Es la historia.

M. [illegible] Es incontestable.

Monseñor Dupanloup—Antes de nosotros, antes del cristianismo, no habia sobre la superficie de la tierra un solo asilo, un solo hospital, un solo amparo para el sufrimiento.

(*[illegible]—Es historia*)

Son conocidas las fechas de las primeras fundaciones. El nombre de los primeros fundadores cristianos, de los primeros obispos, de los primeros papas que las fundaron, consta de la historia.

Nosotros, señores, hemos creado el capital de la caridad sobre la tierra (*Aprobacion y aplausos en la derecha y en el centro.*) Hemos criado la caridad misma. (*Nuevos aplausos en los mismos bancos.*)

Antes de nosotros, antes del cristianismo, el hombre y la desgracia eran profundamente desconocidos. (*Reclamaciones en algunos bancos de la izquierda.*)

Un miembro de la izquierda—Vaya! vaya! (Allons donc!)

Mons. Dupanloup—Se me responde en una lengua que yo ignoro «Vaya! vaya!» (Allons donc.) Pido que se me responda en la lengua de la historia. (Muy bien, muy bien) Cosa espantosa, señores, cuando se lee en los historiadores, no digo solamente en los historiadores cristianos, que podrian ser sospechosos para muchos de vosotros, sino en los mismos historiadores paganos, lo que pasaba en la tierra antes de nosotros, antes del cristianismo, á los indigentes, á los desgraciados enfermos, á los pobres viejos y á los tiernos niños, y cual era su fin.

La pobreza, y la compasion eran una vergüenza. Los mas célebres moralistas habian hecho de ella, una debilidad, no digo bastante, un vicio, sí, un vicio.

El mas famoso de los moralistas de la antigüedad definia la compasion «un vicio del corazon,» *Misericordia vitium est* (*Esclamaciones sobre diversos bancos de la izquierda.*)

Señores: esto está fuera de toda réplica. Os doy mis pruebas; son conocidas, discutidlas si podeis, pero escuchadlas.

Un miembro de la izquierda—Quien dice eso?

M. Dupanloup.—Mi querido colega, lo dice Seneca, en su *Tratado de la clemencia* (aplausos y risas en la derecha y centro.—Rumores en la izquierda.)

M. Baragnon—Parece que los paganos tienen aquí un partido. (Nuevos rumores é interrupciones de la izquierda.)

El Presidente—Tened la bondad de no interrumpir, podeis responder en la tribuna.

M. Dupanloup—Francamente, señores, lo que acabo de decir no es una injuria para nadie, y no comprendo porque es tan grande vuestra irritacion. (hablad hablad). Otro antiguo decia, que era necesario ser un tonto, un atolondrado *levem aut stultum*, ó un perverso, *nefarium*, para entregar su corazon á la compasion. Buscad esto en la oracion de Ciceron «*Pro Murena*»—allí lo hallareis. (Muy bien, muy bien! en la derecha.)

Y por fin, el mismo filósofo, corta toda la dificultad con una sola palabra, diciendo: el sabio no tiene compasion, *sapiens non miseretur.*

La verdad, es pues, señores, que nosotros hemos creado sobre la tierra, no solamente el capital de la caridad, sinó tambien la caridad misma (Aplausos en la derecha i en el centro)

Todos gozamos con una soberbia ingratitud de los beneficios del cristianismo; hablamos con énfasis de filantropía, de fraternidad, de humanidad, y olvidamos, que es solo á Jesu-Cristo, á quien debemos la dicha de conocer estos nombres sagrados, y el sentido benéfico que se les acuerda. (Nuevos aplausos.)

¡Y que ha sido necesario para conquistar estas grandes cosas! Ha sido necesario, lo que vosotros estimais mucho, sin duda, señores de la izquierda, ha sido necesario hacer violencia al lenguaje humano para dar un sentido sublime á nombres vulgares en la lengua de la antigüedad; ha sido necesario la sangre de Jesu-Cristo mismo; y es á este precio, que Jesu-Cristo ha enseñado al mundo la caridad. (Bravo! bravo! calorosos aplausos en un gran número de bancos)

Y bien señores, este capital de la caridad, que durante muchos siglos hemos contribuido á criar, es incontestable; y continuamos todos los dias.... (Si ...... Si.......)

¿Y sino, cerca de vosotros, en Paris, á quien debe el Hotel Dieu? á un viejo obispo. ¿Y el hospicio de los incurables, el hospital general, la casa de espósitos? A un sacerdote; á San Vicente de Paul! (Muy bien, muy bien.)

Una voz de la izquierda—Y la San Bartolomé? (Esclamaciones y murmullos en la derecha y en el centro.)

M. Sacaze—La San Bartolomé fué un crímen político.

M. Dupanloup— En la hora presente señores acabamos de fundar en Francia, por la mano de las «*Hermanitas de los pobres*» ciento veinte y cinco hospicios nuevos, en que se encuentran ya recojidos 20,000 ancianos.

Una voz de la estrema izquierda—Y en España? (Vivas reclamaciones, y nuevos murmullos en la derecha y en el centro.)

Diversas voces—No interrumpais? Que significan estas interrupciones?

El Sr. Presidente—Se han producido ya muchas voces interrupciones muy inconvenientes.... (Bravo ¡Muy bien! á la derecha y centro) y que no habria dejado de reprimir si hubiera podido reconocerá sus autores (Muy bien.)

M. Dupanloup—A la verdad señores, lo repito; es una palabra pacífica la que pronuncio: no comprendo en que pueda heriros.

M. Boyer. Lo que les ofende es el agua bendita.

Mons. Dupanloup—Pues bien: decia que en este momento, en esos 120 hospicios, 20,000 ancianos, se encuentran recojidos, alojados, vestidos y cuidados, con la mas estremada caridad. Esto es un hecho. Y agrego, permitidme concluir estas palabras: agrego, que cuando las cosas son tales, incontestablemente tales.... (Lijeros rumores en la izquierda).....pero informaos de nuestro escelente y sabio colega M. Vallon; leed su bello libro sobre la esclavitud en los tiempos antiguos, y él os dirá lo que hay en esto, con detalles que yo no puedo daros aquí.

Pero digo, que cuando las cosas son tales, se comprende perfectamente, que durante muchos siglos, el clero haya sido el único encargado de la administracion del patrimonio de los pobres.

Luego, el curso de los tiempos ha dado á la sociedad laica el lugar natural y legítimo que le pertenecia. (*Muy bien, muy bien, á la derecha*) este lugar se ha hecho preponderante. Nosotros nos felicitamos de ello señores; porque este es el fondo del espíritu cristiano, la inspiracion cristiana, introducidos en nuestras costumbres, infiltrados en nuestras leyes y hasta en las mismas prácticas administrativas. Pero por esto mismo, permitidme decirselo, no es justo, como lo hizo la Convencion, arrojarnos del gran dominio de la caridad ..... (¡Bravo; aplausos!) y decirnos *la maison est á moi: c'est á vous d'en sortir*) (muy bien, muy bien! aplausos redoblados.) O bien, si me es permitido citar un verso latino:

«Hæc mea sunt: veteres migrate coloni.»

Hé aquí lo que hizo la Convencion, señores, y hé aquí porque vosotros no podeis, ni rehacerlo, ni mantenerlo. (Aplausos á la derecha.)

No es solamente la justicia que se nos debe, lo que reclamo, es el interes mismo de los pobres y de las obras de beneficencia, la causa que defiendo en este momento. Me atrevo á decirlo, porque está de manifiesto. (A la derecha.—Es evidente.)

M. Dupanloup—Los legados, las donaciones, las fundaciones, serán mas numerosas, sí nosotros estamos allí. (Sí, sí.) (Es evidente, es verdad. á la derecha.)

La presencia de un sacerdote, dará como un sello relijioso á la administracion legal, oficial.

Un miembro—Y laica!

M. Dupanloup—Y laica, si quereis. Atraerá mas seguramente, mas ampliamente las limosnas cristianas, es decir, las mas generosas. (Aprobacion en la derecha. Reclamaciones en los bancos de la izquierda.)

La razon es muy obvia: está igualmente fuera de toda contestacion. El sentimiento relijioso es el gran inspirador de las larguezas de la caridad. (Aprobacion en la derecha.)

Y es esto lo que el honorable señor, Victor Lefranc, inspirado por su corazon, espresaba noblemente, cuando decia en esta tribuna, sosteniendo en la ley, el artículo que defiendo yo en este momento. «El sentimiento relijioso es el confidente, el cómplice natural del sentimiento que inspira la caridad.» (Nueva aprobacion en la derecha.)

Y si lo quereis, señores, remontaos á los oríjenes de las fundaciones, consultad en ellos los motivos espresados en sus actas auténticas y vereis siempre, que era el sentimiento religioso el que inspiraba á los donadores y á los fundadores. Era un padre, era una madre, que hacia aquellas fundaciones para atraer la bendicion de Dios sobre sus hijos. Otros para pedir á Dios un hijo, y otros por fin, en espiacion de sus pecados.

He aquí, señores, el orígen de la mayor parte de las fundaciones. Así pues, con razon ó sin ella, á nosotros se dirige siempre el que quiere hacer una buena obra. Se tiene confianza en nosotros. (Murmullos en la izquierda)— Sí! Sí! (Muy bien, aplausos en la derecha.) Me atrevo á decir, que somos dignos de ella.

Sí, se tiene confianza, y ni las órdenes relijiosas, encargadas de la caridad, ni los obispos, ni los sacerdotes, faltan jamás á su mision.

En el momento en que hablo, en mi diócesis, se acaba de donar 1.500,000 francos á las «Pequeñas Hermanas de los Pobres». Estas no esperaron mi consejo para rehusarlos. El colateral, que era un hermano, consentia en la donacion. Ellas la rehusaron sin embargo, diciendo: «Dejaríamos de ser las Pequeñas hermanas de los pobres» (Muy bien! muy bien! y aplausos en la derecha y en el centro).

No abusaré de vuestra bondad: oigo decir que las horas de la Asamblea estan contadas (Sí, sí, á la izquierda. Risas irónicas).

Yo no reconozco á nadie el derecho de medirlas (Muy bien y aplausos en la derecha] Pero no me reconozco el derecho de abusar de ellas.

Ademas, hay otra consideracion: y es, la especialidad, la competencia que justifica la disposicion especial que os pido introduzcais en la ley.

El sacerdote, notadlo bien, por su carácter, por su vocacion, es el hombre no solamente de la religion sino tambien de la caridad y de la dedicacion; lo que como decia muy bien M. de Melun, vuestro honorable miembro informante, constituye su aptitud especial para las obras de beneficencia.

La razon de esto, señores, es muy sencilla, aunque muy profunda; es absolutamente divina. La razon es, que en el cristianismo la caridad es una parte esencial de la religion. De manera, que el ministro de la religion no es solamente el hombre de Dios, sino tambien el hombre del pueblo. (aplausos en la derecha y centro). No es solamente el hombre del altar y del culto.... (Esclamaciones en la izquierda) es el hombre de la compasion y de las buenas obras. Y Nuestro Señor nos ha ordenado q' abandonemos hasta el altar, para volar á ejercer la misericordia y socorrer los pobres. He ahí por que nuestras relaciones son constantes con los desgraciados y los indigentes.

Y bien, hay en el proyecto de ley, y me siento dichoso al decirlo y rendir homenaje á la Comision, un artículo que jamás podria agradecerlo bastante; es el artículo 7 por el cual, ensanchando, si puedo decirlo así, las entrañas de la caridad administrativa, se lo pide, sin hacerle un deber imperioso, divida las rentas de los pobres, y distribuya una gran parte de ellas en limosnas y socorros á domicilio.

Y esto se hace, á fin de que los socorros de la caridad, sean como el alimento y la confortacion del espíritu y de las virtudes de la familia, que llegarán á su socorro; para que aquellos que padecen no se hallen privados del gran consuelo de los que sufren, la presencia de aquellos á quien se ama y que nos aman. (Aplausos.) A fin de que, el hijo sea cuidado por su madre, á fin de que el padre sea cuidado por su hija, ó por su mujer.

Y entre todas esas miserias señores, todos esos dolores á domicilio, me permito reclamar, vuestra mas séria atencion sobre lo que voy á tener el honor de deciros: hablo de lo que sé; entre esas miserias y esos dolores, hay algunos que reclaman una compasion mas delicada y mas viva: son los pobres de aquellos, que mas delicados, ó mas orgullosos por naturaleza, y heridos por desgracias inesperadas, se ocultan, y huyen de todas las miradas, y devoran en silencio, sus privaciones y sus penas: á estos, quién los buscará?

Un miembro de la derecha. Es verdad.

M. Dupanloup. ¿Quién los descubrirá? ¿De quien se harán conocer? A quien dejarán oir esos suspiros que se escapan en secreto! ¿A quién dejarán ver esas lágrimas, esa desesperacion que se oculta á todos los ojos? A quien señores? A sus sacerdotes, á sus pastores, á sus padres.

(Bravos y aplausos en la derecha.)

Me atrevo á decir, que este artículo 7 hace indispensable su presencia en los consejos de la caridad.

Ah! señores, sed severos con nosotros, tanto como os plazca; infligidnos las exijencias, y hasta las

mas estremas severidades de la opinion: pero por favor, no nos envidieis la dicha de sacrificarnos y de estar allí donde nos llama la confianza de los que sufren y de los que lloran. (Aplausos en el centro y la derecha.)

Si me es permitido hablar el lenguaje administrativo de una manera tan delicada y tan elevada, diré, que el simple principio de la adjuncion de las capacidades y de las competencias, nos señala un lugar en los consejos de la caridad y de la asistencia pública. Haciéndolo señores, hareis una cosa simple, una cosa verdadera, una cosa natural, una cosa que será comprendida, y me atrevo á decirlo, que es casi exijida por el sentimiento público y la conciencia pública.

Porque en fin, ese instinto, ese sentimiento, algunas veces tan justo de las conveniencias sacerdotales, que se nos enrrostra el mundo, á menudo con severidad, y de que yo no me quejo, ¿qué nos exije ante todo? ser los hombres de la caridad, como lo decia hace un instante.

Cuando se encuentra un sacerdote sin caridad, todos los reproches y las amarguras son pocas para enrostrárselas, con razon y con justicia.

Vosotros participais de este sentimiento y no responderíais á vuestro propio sentimiento rechazándonos de los consejos de esa caridad, de la cual nos haceis un deber tan premioso y tan necesario.

Pero voy mas lejos. Los mismos pobres, si fueramos desterrados de esos consejos, se asombrarian y se entristecerian. Yo he recojido muchas veces la espresion inocente y sincera de este asombro, en mis visitas pastorales. Cuando hago estas visitas y en lugar de seguir de sesion en sesion como aquí lo hago, sigo de aldea en aldea; veo á los pobres, voy á ellos, ellos vienen á mí, y hago por ellos todo cuanto puedo. Pero como no vivo allí y debo continuar mi camino, los indico que pueden dirijirse al señor Cura. «El señor Cura; me han respondido mas de una vez, pero si él no tiene parte en la oficina de beneficencia!» y se asombraban del hecho, por no decir que se escandalizaban.

Hé aquí, señores, algunas de las razones que queria esponeros. Siento que la hora es avanzada y que las emociones de la discusion de este dia, no me permiten continuar (Sí, sí. Hablad, hablad).

Pues bien, á estas razones tan perentorias, se hacen objeciones que absolutamente no lo son.

He aquí una de las que han sido desenvueltas. Se ha dicho. Habrá conflictos entre los ministros de de los diferentes cultos y los pobres de un culto perjudicaran á los de otro.

Permitidme señores, deciros, que esta observacion es mas que rancia. ¿Se me ha ocurrido jamas preguntar á un hombre que sufre, á que relijion pertenece?(Es cierto, muy bien muy bien)

Yo solo le pregunto cuales son sus sufrimientos, sus miserias, sus necesidades, sus hijos, su mujer, su casa, si la tiene.

Pero permitidme señores, puesto que os dignais acordarme vuestra benévola atencion, citaros mi esperiencia personal; apelo por otra parte á la de aquellos de mis honorables cólegas, que han sido testigos de lo que voy á decir.

En nuestro departamento, tan horriblemente desvastado por la guerra, teatro de veinte batallas, tuvimos, y en Orleans, durante dos meses, diez mil heridos que se renovaban constantemente.

Y bien, cuando esta inundacion de dolores cayó sobre nosotros, que hicimos? Todos hicimos un solo corazon y una sola alma; católicos, protestantes, sacerdotes, laicos, religiosos, magistrados, todos nos pusimos valientemente á la obra. No hemos hecho todo el bien que habriamos deseado hacer, pero al fin hemos hecho alguna cosa, y lo pregunto á los testigos que invocaba hace un instante: ¿Ha habido algun dia, un conflicto cualquiera bajo pretesto de religion entre los que destribuian los socorros á causa de aquellos á quienes se socorria? ¿Todas nuestras ambulancias no estaban abiertas para todos, sin destincion, nuestros socorros destribuidos á todos, nuestros corazones dados á todos? Era necesario ver á esas mujeres cristianas, siempre tan admirables, á esos religiosos y religiosas de los cuales muchos han muerto en la fatiga; yo les decia y lo he escrito á sus comunidades, repitiendo las palabras de San Vicente de Paul «Valor señores, valor hijas mias; felices los que mueren con las armas en la mano en los combates de la caridad»! (Bravo y aplausos repetidos.)

Entre nosotros señores, no hubo jamas sino la noble emulacion de quien haria mas bien, quien se tomaria mayores trabajos, quien llegaria mas pronto al socorro del que sufria.

Pero, se dice, lo que pedís es un privilegio. No pienso que esto sea un privilegio, sino el derecho de la profecion. Es muy natural que cada uno tenga el beneficio de su profesion; nosotros tenemos una profecion: la caridad: debemos tener su beneficio.

La profecion del soldado, es batirse y morir por su país; la nuestra, dedicarnos y correr al socorro de los que sufren y de los que mueren (Muy bien, muy bien.)

Y por otra parte ¿no está escrito este derecho en todas nuestras leyes? Si es cierto que en la ley de la instruccion primaria, no estamos de acuerdo en todos los puntos, con M. Jules Simon, debo rendirle mi homenaje, porque en esa ley ha dado al Cura de cada Aldea, en cada consejo escolar, el lugar que le pertenece: con esto no ha creado un privilejio ha reconocido el derecho de la especialidad.

Sucede lo mismo aquí. Por mi parte, creo que, lo que inclinaba vuestra honorable y escelente comision á rechazar la enmienda propuesta, era el temor de desordenar la economia de la ley. No lo creo así. Por el contrario, ganará escencialmente. Esa ley, sin embargo, presentaba un vacio, que vosotros llenareis dando al mismo tiempo una fuerza mayor á los consejos.

Tendreis otra dificultad aun, se agrega, vais á aproximar el elemento laico, al elemento....será necesario decir la palabra que hay reemplaza toda justicia y dispensa de toda razon....al elemento clerical (Risas en la derecha.)

M. Courbé Poulard—Que mal tan grande seria la union de todos!

M. Dupauloup—Eh bien! señores, las separaciones, no han engendrado jamas las reconciliaciones (Muy bien, risas de asentimiento.)

Los que se aproximan se conocen mejor, se esplican, se entienden; aprenden á amarse, á estimarse, á ayudarse los unos á los otros para el bien comun. Y es esto lo que se realizara. Dios mio! no es esto lo que hemos hecho durante la guerra? todos nos hemos acercado cuando ha sido necesario fundar un comité departamental para tantas necesidades, para tantas miserias, para los heridos, para los huérfanos de la guerra, para las aldeas desvastadas, para esos esos pobres *moviles* que carecian de zapatos, de vestidos y de alimentos, todo el se ha mundo reunido Se me queria hacer presidente de ese comité, yo me rehuse. Se me|dijo. «Vos nos trairias dineros». Si, conteste, yo pediré limosnas» y he pedido en efecto limosnas por todos lados, y me siento feliz en rendir homenaje á quien lo merece de derecho; los Orleanens se han mostrado generosos, el movimiento de la caridad fué admirable.

Pero nos llegaron tambien socorros del estrangero. de la Inglaterra, de la Bélgica y sobre todo de esa incomparable nacion que se llama la Irlanda, incomparable sí, por el corazon y la fé. Solamente para mi diocesis, recibí 200,000 francos de la Irlanda (Movimiento prolongado) ¿Y por qué? señores, porque aman á la Francia, y tambien, porque cuando hace diez años el hambre diezmaba su país, yo prediqué por ellos en San Roque, y recojí 20,000 francos. Ya veis, que he sido pagado con usura...(Grandes aplausos) y lo he sido sobre todo por el corazon: no puedo recordar sin un enternecimiento profundo, aquellas letras de cambio que recibia de Dublin de Cork de Limerik y de Kerry, con estas simples palabras: *Recuerdo de la Irlanda.* (Bravos repetidos.)

Señores; es necesario no suponer conflictos ó incompatibilidades entre hombre que han nacido para entenderse y dedicarse juntos al bien de sus semejantes. ¡Ah! sin duda que en las academias y los libros no sé está siempre de acuerdo, porque las academias y los autores son el *Genus irritabile vatum* de que habla el poeta. (Risas) Pero delante del enemigo, ya sea este la miseria, ese gran enemigo del género humano, ó delante del estrangero, el enemigo de la patria, Oh! entónces no hay mas que un sentimiento: marchar al fuego, marchar todos juntos allí donde se sufre allí donde se muere.(Bravo bravo.)

Y bien, es esto lo que hemos hecho y lo que haremos siempre. Espero, sin embargo, que la ocasion dolorosa á que me refiero, no se presentará.

Ah! cuan necesario es no alejar á los hombres unos de los otros; Lo que hace mi mas profunda afliccion es sentir las separaciones que se van haciendo, que se ahondan, y no quiero decir que se terminan. Espero que no se terminarán nunca. Trabajemos mas bien por la union, esta es la gran necesidad del país.

No alejemos al laico del sacerdote, ni al sacerdote del laico: ellos son utiles el uno para el otro y serán útiles á los pobres con su comun dedicacion, miéntras exista la grande é inmortal palabra de Jesu Cristo: habrá siempre pobres en medio de vosotros: *pauperis semper habetis vobiscum.*

Sé muy bien, que se ha interpretado mal esta palabra, diciendo; luego la miseria es de institucion divina.

No señores: la miseria es de imperfeccion humana; es de impotencia humana. La institucion divina es la caridad. (Aplausos repetidos).

Y Nuestro Señor, así lo ha entendido, cuando ha agregado estas grandes palabras «Tendreis siempre pobres entre vosotros, y siempre podreis hacerles bien: dad limosna, y todo será purificado en vuestra vida».

Sé muy bien, que la palabra limosna, choca á ciertos espíritus, que no han reflecsionado bastante en su significado. La limosna humilla, dicen; señores, la limosna humilla cuando no es hecha con la delicadeza cristiana; (Muy bien) cuando es pedida sin necesidades reales; pero ella commueve, une, cuando como lo prescribe la religion, es el don secreto y puro de un hermano á un hermano; (aplausos) y cuando segun las palabras del evangelio la mano izquierda ignora profundamente los beneficios que la derecha derrama en silencio. (Muy bien, muy bien.)

Lo que es humillante, es recibir cuando uno puede bastarse, lo que es humillante es ser un vagabundo y un perezoso, cuando se puede ser un buen obrero, y es la religion misma la que enseña que el trabajo vale mas que el socorro, y que todos deben tratar de bastarse así mismas. Es el cristianismo quien ha proclamado estas máximas de fortaleza. El ha enseñado al mundo, estas tres grandes cosas, y dignaos notar que esto es incontestable, como lo que decia al comenzar, y que debo crecr, que os ha herido sólo en la apariencia, pero no en el fondo.

El cristianismo ha enseñado á la tierra la ley universal del trabajo, ha creado el trabajo libre antes del cristianismo, el trabajo era esclavo y des; honrado. (Muy bien, muy bien, y aplausos.) Y por fin, el divino modelo que presenta á los hombres, es un Dios hecho hombre, y hombre de trabajo y jornalero.

M. Castelnau—Eso no es exacto! (Esclamaciones á la derecha.)

M. Dupanloup—¡Cómo que esto no es exacto? (No respondais, no respondais.)

—Pido á mi honorable contradictor, que suba mañana á esta tribuna y diga públicamente lo que no es exacto en lo que acabo de decir. (Muy bien y aplausos.)

M. Courbet Poulard—No tengais cuidado no hay riesgo de que suba. (ruidos.)

M. Dupanloup—Señores, me reasumo y termino: me atrevo á conjuraros para que adoptéis la enmienda, que acabo de sostener ante vosotros y en cuya defensa creo haber aducido razones verdaderamente justas, perentorias y que deben decidiros á adoptarla. (Sí, sí, muy bien.)

Vosotros no sostendreis en ningun caso, señores, ese alejamiento, esa triste sospecha, respecto al clero frances, y mucho menos, tratándose de obras de beneficencia.

Un clero, los que lo ven de cerca, en la obra bien lo saben; un clero, tan dedicado, tan modesto, tan celoso y tan frances: cuya abnegacion y patriotismo nunca se quedó atras....(Aprobaciones en la derecha) siempre pronto á todas las buenas obras, con las que ha cubierto la Francia, que por la caridad marcha, ese de decirlo, á la cabeza de todos los cleros del mundo; atento únicamente en la soledad de sus presbíteros á practicar el bien, visitando, consolando á los pobres y dividiendo con ellos su pan de cada dia.

M Pages Duport—Todos somos testigos de esa verdad.

M. Dupaloup—Ah! si supierais lo poco con que la mayor parte, viven en sus presbíterios.

Ved ahí el clero que teneis ¿y lo tendrais por sospechoso y tan luego en las obras de beneficencia? No; no lo hareis. (Grandes demostraciones de adhesion.)

Podeis hacer algo mas importante: El bien, señores, es á veces difícil de realizar, yo lo sé.—las ocaciones son raras y dudosas; no siempre se atina aunque cuando se ponga en ello, la conciencia y el corazon: pero á vosotros se os presenta una ocacion admirable, que quizá no encontrareis de nuevo, para reparar una grande injusticia, y para reponer en su puesto legítimo, natural y honorable á la religion y al clero frances, que tanto lo merecen! (Muy bien, muy bien.)

Si, vosotros dareis á vuestros sacerdotes esta señal pública de vuestra estimacion, de vuestra afeccion y de vuestra confianza, y al hacerlo hareis una cosa buena, justa, sábia, patriótica y religiosa. (Prolongados aplausos.)

El orador al bajar la Tribuna, es rodeado por un gran número de sus colegas, que se acercan á felicitarlo.

BOLETIN DEL DIA

Teatro de la guerra—Segun noticias oficiales recibidas ayer tarde de Entre-Rios, se sabe que el Coronel Campos que salió de la Concepcion del Uruguay se incorporó ya al Coronel Polonio Velazquez, que manda una columna de dos mil hombres.

Las fuerzas que tiene el Coronel Campos, con las del Comandante Olazcoaga ascienden á cuatro mil hombres.

El rebelde Lopez Jordan se dirije actualmente á la Paz, habiendo vadeado el rio Gualeguay.

Movilizacion de guardias nacionales—Publicamos á continuacion la nota q' dirigió ayer el Sr. Ministro de la Guerra al Gobierno de la Provincia pidiendo la movilizacion de algunos regimientos de Guardias Nacionales para destinarlos al servicio de las fronteras de la Provincia.

BUENOS AIRES, MAYO 27 DE 1873.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. á fin de que se sirva disponer la movilizacion inmediata de cuatro Regimientos de Guardia Nacional de Caballeria de 400 plazas cada uno, con destino á reforzar las guarniciones de las fronteras Norte y Centro de la Provincia y 200 guardias Nacionales para la frontera Sud.

La necesidad de ocurrir prontamente á sofocar la rebelion que ha reaparecido en Entre-Rios, obliga al Gobierno á retirar algunas fuerzas de línea que guarnecen la frontera, y no obstante aquella atencion, primordial en estos momentos, el Gobierno no puede desatender el servicio de frontera, á cuya defensa ha dedicado su constante atencion, aglomerando en ellas valiosos elementos hasta ponerlas en la situacion satisfactoria en que hoy se encuentran.

Importando, pues, tanto á la Nacion como á la Provincia que los resultados obtenidos no se esterilicen, el Gobierno, usando de la facultad conferida por Ley de 23 del corriente, ha resuelto se disponga la movilizacion de los Regimientos indicados, á objeto de reforzar los puntos de donde se retiren fuerzas.

Es en esta virtud que, como lo dejo espresado, tengo el honor de dirigirme á V. E. para que esa movilizacion tenga efecto, disponiendo V. E. que una vez organizados los Regimientos, se dirijan dos á la frontera del Centro y los dos restantes á la frontera Norte de la Provincia á las órdenes del Coronel Borjes y los doscientos guardias nacionales á la frontera Sud á las órdenes del General Rivas.

No creo necesario insistir ante V. E. en la urgencia con que es reclamada esta medida, y esperando que las órdenes requeridas sean dadas con la brevedad del caso, me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

Dios guarde á V. E.

M. DE GAINZA.

Banco de la Provincia—El directorio del Banco de la Provincia ha resuelto que desde el 1 ° de Junio entrante se cobre por los descuentos el 8 por ciento en metálico y en moneda corriente y que se pague por depósitos el 6 por ciento.

Espropiacion de un ferro-carril—Ha sido presentado á la Secretaria de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de ley:

BUENOS AYRES, MAYO 21 DE 1873

El Senado y Cámara de Diputados &.

Artículo 1 ° Declárase de utilidad pública la via férrea que corre entre esta ciudad y el puerto de Tigre.

Artículo 2. Autorízase al Poder Ejecutivo de la Provincia para la espropiacion de dicha via con todos sus materiales y estaciones.

Artículo 3. El Poder Ejecutivo nombrará una Comision de dos ingenieros, que asociados á igual número que la empresa designe, procederán á la tasacion de toda la via y sus accesorios, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del 9 de Agosto de 1872.

Art. 4. °—Verificada la avaluacion, se aumentará á su importe veinte por ciento, que se acuerda á la empresa como indemnizacion; y el Poder Ejecutivo procederá á recibirse de la via, previo abono del total que resulte.

Art. 5. °—El Poder Ejecutivo nombrará anualmente una comision de siete personas, que se encargará de todo lo relativo á la administracion de esta via.

Art. 6. °—Para el cumplimiento de esta ley, créase un millon y doscientos mil pesos fuertes en títulos de crédito que se denominarán del «Ferro Carril del Norte.» Estos títulos gozarán del ocho por ciento de interés y dos por ciento de amortizacion acumulativa, y serán enagenados á la par.

Art. 7. °—El servicio de esta deuda se hará, con el producto líquido de la misma via, y en el caso de no ser este bastante, con las rentas generales de la Provincia.

Art. 8. °—El Poder Ejecutivo dará cuenta á la Legislatura inmediatamente despues de cumplida esta ley.

Art. 9. °—Comuníquese al P. E.

José Luis Amadeo.
Faustino Jorge.

Choques—En el último viaje hecho por el vapor «Proveedor» desde el Rosario hasta el puerto del Tigre, sufrió un choque cuyas consecuencias no han sido felizmente graves.

El suceso ocurrió á la 1 y 1|2 de la noche del 24 y por consiguiente cuando todos los pasageros dormian.

La noche era oscura y el tiempo tormentoso.

A la hora que dejamos dicho, navegaba en opuesta direccion una goleta y el vapor mencionado. Este llevaba la luz de órden á proa.

Llegó un momento en que los dos buques estaban á corta distancia y entónces se oyeron voces confusas, fuera del vapor, que mas bien que de socorro ó de aviso parecian ser solo una conversacion.

El vapor seguia su rápida marcha y no sabemos si tambien seguia la goleta; pero un sacudimiento brusco del vapor y una voz de ¡socorro! lanzada de en medio del rio, hizo comprender á todos que acababa de operarse un violento choque.

Los pasajeros se pusieron todos en pié con el susto consiguiente. Eran las 2 de la mañana.

El *Proveedor* habia perdido la mayor parte de su obra muerta y las barandas de cubierta.

La marcha del vapor fué inmediatamente suspendida.

El capitan bajó en un bote é inspeccionó todo el buque esteriormente, puesto que acababa de verse que en su interior nada habia sufrido, al menos de consideracion.

Allí pudo ver el orijen y la causa del choque.

El *Proveedor* habia chocado con una goleta que no llevaba luz y la cual habia quedado completamente inutilizada.

Toda la carga que conducia se creia perdida: una parte de ella por haberse caido al agua y la otra por haber sufrido serias averías. La proa de la goleta estaba completamente hecha pedazos.

Afortunadamente, ninguno de los individuos de la tripulacion habia sufrido nada.

El vapor detuvo su marcha por una hora, al cabo de la cual la volvió á emprender hasta llegar al Tigre, donde estará reparando sus averías.

En la misma noche el vapor *Guaraní* que venia de Corrientes, chocó con una goleta causándole averías de consideracion, segun referencias de un pasajero.

Diarios Jordanistas—*La Aspiracion Nacional* del Salto Oriental se ha declarado sostenedora de la rebelion jordanista.

Ataca duramente á los sostenedores del Gobierno Argentino y atribuye nobles propósitos á los rebeldes.

El *Sol de Mercedes*, cuyos redactores pertenecen al partido *Blanco* del Estado Oriental, se ha declarado tambien por los rebeldes.

Separacion de Corrientes y Entre-Rios—Ayer hemos recibido procedente del Salto Oriental, una gran hoja impresa titulada *Entre-Rios y Corrientes por unos correntinos.*

Esta hoja que circula entre las hordas de la rebelion, predica un crímen abominable, incita á los pueblos á traicionar á la patria.

Despues de trazar con astucia indigna un cuadro de desórden y ruina, de tiranía y oprobio, en que se dice estar sumida la República Argentina, los rebeldes llaman á Corrientes y Entre-Rios á las armas para fundar un nuevo estado americano independiente de la Nacion que en pocos años de vida ha logrado atraer las miradas del Universo.

En la imposibilidad de publicar ese documento trazado por la mano criminal de la traicion, solo damos en seguida algunos párrafos:

«A las armas, ¡Gloriosos Adalides de la Libertad! A las armas. Jamas vuestro brazo supo quebrarse por los tiranos; jamás vuestro aliento no supo pulverizar las tiranías. Nunca las huestes esclavas dejaron de morder el polvo de la derrota bajo la planta de vuestros corceles!

«Vuestra libertad es la de todos los argentinos, todos vendrán á engrosar vuestras filas: y no encontrareis á vuestro frente sino á los apóstatas y traidores.

¡CORRIENTES Y ENTRE RIOS! una es vuestra causa, uno es el sentimiento de vuestra existencia. una vuestra prosperidad ó vuestra ruina, y uno tambien vuestro porvenir.—Uno debe ser, pues, vuestro esfuerzo en alcanzarlo.

«Estais en la misma zona, pisais el mismo territorio; son unos vuestros hábitos, y vuestras labores, no hay entre vosotros mas separacion ni mas límite que el de la jurisdiccion de vuestro ser político como Estado, pero Estado hermano y confederado.

«La union íntima en que por la misma naturaleza os encontrais, esta confirmada por vuestros comunes esfuerzos en pró de la libertad, y por la Constitucion de Mayo que os hace hermanas en el seno de la comunidad argentina»

«A alguien se ha imputado la idea de vuestra separacion de la comunidad argentina; pero esa idea no debe salir de la cabeza de un individuo, debe salir de la cabeza del tiempo y de la combustion de otras ideas y de otros elementos.»

«Mirad esas guardias pretorianas del autócrata constitucionicida Sarmiento, á quien él por baldon y por escarnio á la verdad y al derecho sarcasticamente las llama fuerzas nacionales, haciendo atras vuestro encarcelamiento, velando vuestra tumba, comprimiendo la válvula de vuestras libertades y despojándoos y repartiéndose el manto inconsútil de vuestros preciosos é inalienables derechos.»

«Al deciros vuestra union, es deciros vuestra paz y armonía, y es deciros que la libertad y los derechos de Entre Rios, son la libertad y los derechos de Corrientes, así como la libertad y los derechos de Corrientes son la libertad y los derechos de Entre Rios.

Hasta aquí los párrafos.

La hoja suelta referida viene impresa con tipos, papel y tinta exactamente iguales á los del periódico *La Aspiracion Nacional del Salto Oriental*, de que es director y propietario D. Gabriel del Busto.

Detalles—La muerte del súbdito frances Lammorvonais, activo agente de Lopez Jordan, ha sido comentada de varios modos y atribuida á varias causas, pero ella ha ocurrido así

Hallábase Lammorvonais en Paysandú, cuando un empleado suyo se presentó cobrándole haberes devengados.

Ambos sostuvieron una discusion por esa causa, y el empleado, de nacionalidad italiana tiró de dos tiros al finado.

Las heridas produjeron la muerte al poco tiempo.

El matador está en la cárcel.

Director—El Sr. F. Nield, comerciante inglés de esta plaza, ha sido nombrado miembro del Directorio local de la compañia de tramvías *Ciudad de Buenos Aires.*

Banco Comercial—En una asamblea celebrada en Londres el 30 de Abril por los accionistas del Banco Comercial del Rio de la Plata, de esta ciudad, el Sr. Presidente D. Julio Beer, declaró que habia sido fijado el interes de 10 p% anual, para el dividendo correspondiente.

Viage rápido—El paquete inglés *Araucania* de la línea del Pacífico que pasó el 21 por Montevideo para el estrecho ha hecho su viage con una rapidez asombrosa.

El 30 de Abril á la una de la tarde zarpó de Liverpool y el 24 de Mayo fondeó en Montevideo.

Un pasagero nos refiere que el vapor no ha sufrido ni el menor temporal durante el viage que fue feliz.

Tampoco hizo escalas en el Brasil.

El *Araucania* salió de Lisboa el 7 de Mayo á las 6 y 30 de la mañana.

El señor Dexter E. Clapp—Entre los pasageros que lleva el vapor «Flamsteed» que zarpó para Liverpool antesyer, va este caballero, que por muchos años ha sido aquí consul general de los Estados Unidos.

Un numeroso séquito lo acompañó hasta abordo. Componíase de gran número de ciudadanos norte americanos.

Iban entre ellos el Ministro de los Estados Unidos, General don Julio White, el cónsul frances Sr. Forest, los señores Jackson, Hulton R. Helper, Hopkins, Bean, Walker, Hibert, Barnes, Yetmann, Chassaing, Toplin, Roberts, Livingston y otros compatriotas del señor Clapp.

Telégrama de Bolivia—Nuestro colega *The Standard* ha recibido el siguiente, que trae detalles sobre otro que nos dirijió nuestro corresponsal.

VALPARAISO, MAYO 22 DE 1873

El ciudadano D. Adolfo Ballivian fué proclamado Presidente de la República de Bolivia por la Asamblea Nacional.

El Ministerio fué organizado así

Ministro de Relaciones Esteriores, Dr. D. Mariano Batista.
Ministro de Justicia, señor Calvo.
Ministro de Hacienda, Dr. Bustillos.
Ministro de la Guerra, general Vallivian.

Llegados—El buque «Luis Rumbert» que salió de Buenos Aires con destino á Valparaiso, ha llegado sin novedad á aquel puerto.

El paquete *Colombia* de la línea de Liverpool llegó tambien con felicidad.

Valiosos robos—El dia de anteayer como á las cuatro de la tarde, D. Angel Gabrielly salió de su domicilio calle del Paraná número 37 y se dirijió á un almacen situado en la calle de la Piedad, establecimiento que solo distaba de su casa media cuadra.

Allí pidió un vaso de bebida y luego que lo tomó salió fuera del almacen.

Poco antes de llegar á su casa salieron corriendo de ella dos individuos tomando precipitadamente distintas direcciones.

Estos fueron seguidos por otros dos que atropellaron á Gabrieli que se habia parado en la puerta de calle para impedirles el paso; uno de ellos lleva ba bajo del brazo un pequeño atado.

Gabrieli los persiguió unas cuantas cuadras sin encontrar nadie en su camino que le prestara auxilio, hasta que ya cansado, los abandonó á su fuga yendo á dar cuenta del hecho al Comisario de la seccion 5 ° con quien se trasladó á su domicilio.

La puerta de calle estaba forzada, como tambien algunos muebles; faltaban numerosas alhajas y 50,000 pesos en dinero moneda corriente y metálico.

Ningun resultado dieron los esfuerzos que en el momento hizo el Comisario para descubrir los ladrones.

La Sra. Da. Casimira Fernandez de Canavery, domiciliada en la calle del Cerrito núm. 251 salió con toda su familia en la noche del 26 del corriente, dejando su casa completamente abandonada.

Cuando regresó encontró la puerta de calle y unas interiores forzadas.

Una gran cantidad de alhajas habian llevado los ladrones.

Revista Musical—El redactor de esta seccion de «La Prensa» nos pide la publicacion de lo siguiente:

Un *no* suprimido y otro *no* traspuesto han sido causa de que en la última revista publicada en el diario del Domingo, aparecieran dos conceptos errados.

En el 11 ° párrafo del segundo *suelto*, al final, debe leerse «y *no* fué feliz ejecutante en el *duetto* etc.»

En el 2 ° párrafo del cuarto *suelto* al principio debe leerse así—«Respecto al primero diré, que si bien *no* es de gran poder su registro, es muy seguro en él etc.»

Fondos públicos—En estos títulos se realizaron ayer en la Bolsa de Comercio operaciones muy importantes.

Los precios cerraron á 74 y 1|4 p % al contado.

No hubieron vencimientos.

Armamento—Por el ministerio de la Guerra se ha pasado ayer una nota al comandante del Parque de Artillería, autorizándolo para qué proceda inmediatamente á aprostar tres mil lanzas.

Igualmente ha sido autorizado para comprar en plaza los artículos necesarios, ó contratar su construccion fuera del establecimiento.

Armamento—El Gefe de Policia ha solicitado del Gobierno 300 fusiles con destino al cuerpo de vijilantes, y para llenar el servicio militar que presta.

Vagos—La Policia ha capturado á tres súbditos ingleses de mediana edad, por ser reconocidamente vagos.

Bien sea la influencia de la amistad, bien una liga formada para proporcionarse los medios de vivir en la holganza, ello es que estos tres sujetos han sido conjuntamente puestos en prision cinco veces.

Son inseparables: cualquier falta, por leve que sea, cometida por uno, es indispensable que ha de tener por cómplices á los otros.

Peleas, desórdenes, tropelias, en estado de embriaguez han sido siempre las causas de su prision, pero aparte de ellas, la autoridad sospecha fundadamente que tales individuos sean ladrones, pues careciendo de bienes no tienen ningun trabajo honesto.

Por esas consideraciones, han sido puestos en la cárcel pública, á disposicion de la Justicia ordinaria.

Dementes—Dos individuos ha detenido el dia de anteayer la Policia por ofrecer síntomas de demencia.

Sus nombres son José Mariano y Domingo Masuota.

Si del reconocimiento médico que en ellos se practicará hoy, resultan ser dementes, serán trasladados sinó los reclama su familia al Hospital de San Buena Ventura.

Discurso notable—Recomendamos la lectura de un discurso que vá en otro lugar, de Monseñor Dupanloup, obispo de Orleans, y miembro de la Asamblea Nacional en Francia.

Este discurso ha sido traducido para *La Prensa* por el Sr. D. Angel Estrada.

Inhumaciones—Las ocurridas anteayer son las siguientes

Cementerio de la Chacarita—Casildo Grosso, 1 mes, bronquitis capilar, José Trollo, 45 años, tubérculos pulmonares; Pedro S. Lesnes, 8 dias, mal; Antonia D. Rossi, 74 años, senectud; Augusto Laporte, 21 id, absorcion purulenta; Juan Flores, 47 id, consuncion; Rafaela Carabajal, 66 id, cancer; Teresa Quirchen, 71 id, bronquitis.

Cementerio del Norte—Antonio Pereira, 65 años, gastro enteritis; Baldovina Arauz, 1 id, consuncion; Manuel Ferreira, 11 id fiebre tifus; Teresa A. de Ballesteros 46 idem, hemorragia.

Compra de cañones—Los Sres. Escalada hermanos y Martini se han presentado al Gobierno Nacional proponiendo comprar cuatro mil cañones de los que existen deteriorados en el Parque de Artilleria, al precio de cuarenta pesos el quintal.

Baños flotantes—Hace algun tiempo se presentó á la Capitania del Puerto del Rosario el Sr. D. G. J. H. Vignes, solicitando el competente permiso para plantear en el puerto de aquella ciudad un establecimiento de baños flotantes

Esta solicitud fué elevada á conocimiento del Gobierno de la Nacion.

El Ministerio de Hacienda, á cuyo informe fue pasada dicha propuesta por el Ministerio de Guerra ha dictaminado que no hay inconveniente en que se establezcan dichos baños.

De los planos de esta obra remitidos al gobierno, tomamos los siguientes detalles:

La forma de los baños será regularmente elíptica. Tendrán cincuenta y dos metros ó sesenta varas de lonjitud y veinticeis metros ó 30 vs. de ancho.

El área ó profundidad será de un metro treinta y tres centímetros ó cuatro pies.

El ancho de los gabinetes y galeria será de seis metros dividido en dos partes, tres metros para los gabinetes y tres para la galeria.

Tambien tendrá este establecimiento, segun los planos, varias escuelas, cafés, tiendas y demas oficinas indispensables.

El número total de gabinetes ascendera á 46.

De estos, diez y seis tendrán bañaderas de aguas corrientes ó sin roperos.

Los gabinetes generales serán doce con sus roperos correspondientes y con capacidad cada uno para ocho personas

Diez y ocho gabinetes mas con roperos pero sin bañaderas.

Como lo indica claramente su nombre, los baños flotantes estarán flotando sobre el agua en el punto donde se les establezca y podrán ser trasportados á cualquiera otro, como si fuera un buque.

Esta propuesta ha pasado á informe de la Oficina de Injenieros Nacionales.

Tentativa de asesinato—Antenoche el Comandante D. Baldomero Lugones, recibió de improviso 4 balazos de revolver.

El criminal huyó inmediatamente á favor de la oscuridad de la noche, por cuya causa no pudo reconocerlo tampoco el agredido.

Este quedó tirado en tierra, hasta que, acudiendo algunos agentes de Policia, fue trasladado á su alojamiento, calle de Moreno núm. [illegible], por haberlo así solicitado el Sr. Lugones.

Su estado era de gravedad.

Dos heridas tenia en la ingle y las otras en el costado derecho, cerca del hombro.

El crímen tuvo lugar á las 12 de la noche, en la esquina de las calles Moreno y Paseo, por donde transitaba el comandante Lugones.

Nuevo ponton Faro—El Sr. D. Enrique Linclair capitan de Ultramar se ha presentado al Gobierno Nacional proponiendo establecer un Ponton Faro á quince millas del Este Nor Este de la luz del faro de Punta de Indio, y á veinte millas al Sud Oeste de la luz del Cerro de Montevideo.

El objeto de este faro es evitar á los navegantes durante su trayecto por esos puntos de caer en el Banco Ortiz donde ocurren frecuentemente desastrosos siniestros por falta de un ponton como el que propone.

Las condiciones que sirven de base á esta propuesta son las siguientes

1. ° El proponente se obliga á colocar en el punto mencionado un Ponton Faro con la luz igual al que está colocado en el Banco Chico, sosteniendo la tripulacion y embarcaciones necesarias, todo por cuenta suya.

2. ° El término de este contrato será por diez años, quedando despues de vencido este tiempo el Ponton Faro y sus útiles á beneficio del Estado, el que deberá entregarse en buen estado de servicio, siendo todos los gastos que orijine la embarcacion para su conservacion por cuenta del proponente.

3. ° Por toda remuneracion de servicio el Exmo. Gobierno le concederá al proponente el derecho de cobrar dos centavos fuertes por tonelada, siendo esto obligatorio á todo buque de Ultramar que se dirija á este puerto ó á los del Paraná y Uruguay.

4. ° La luz será colocada y puesta al servicio á los tres meses despues de aceptada esta propuesta, para el efecto se obliga á satisfacer la multa que el Exmo. Gobierno tuviera á bien designar en caso no cumpliese con este artículo.

Cédulas hipotecarias—Las operaciones en estos títulos de renta fueron muy animadas ayer en la Bolsa de Comercio.

Sin embargo, las realizadas fueron de poca importancia.

Para los títulos de la serie A, los precios cerraron á 91 por ciento al contado.

Departamento de Policia—Desde las diez de la mañana del dia de anteayer hasta la misma hora del de ayer han tenido entrada en el Departamento de Policia por órden de varias autoridades, cuarenta y tres individuos de diferentes nacionalidades y por distintas causas.

El sacerdote Campos—Con motivo de haberse dado aquí la noticia de haber sido asesinado en Tucuman este sacerdote, una persona nos remite el siguiente telégrama.

TUCUMAN, 27 DE MARZO DE 1873.
10 de la mañana.

Campos asaltado en su quinta, levemente herido, creo sea política local.

Párvulo—El comisario de la seccion 15 ° de Policia ha remitido al Departamento central el cadáver de un párvulo que fué encontrado tirado en una puerta de calle.

Nada ha podido averiguar la Policia con respecto á la madre de esa desgraciada criatura.

Tesoreria General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina el dia 14 de Mayo de 1873.

Entrada y existencia en pesos fuertes 11.008,088 con 50 centavos.

Salida y depositado en el Banco de la Provincia en cuenta corriente 10.149,993 pesos fuertes con 96 centavos.

La existencia para el dia 18 era de 858,094 pesos fuertes con 24 centavos.

Informe sobre las colonias—El Sr. Wilken, inspector de las colonias de la República ha remitido al Ministerio de Instruccion Pública un libro que registra importantes informes acerca del estado actual de las colonias de la República.

Varios ejemplares han sido remitidos al Congreso Nacional, para que sean distribuidos entre sus miembros.

El "Liffey"—El Viérnes próximo saldrá de nuestro puerto con destino á Southampton y escalas, el vapor paquete ingles de este nombre.

Llevará la revista comercial de esta plaza que se repartirá mañana.

La correspondencia para este paquete de la Mala Real Británica se recibirá en la Administracion General de Correos hasta las doce del dia fijado y hasta la una de la tarde en la Oficina Marítima de Correos.

El Picardie—Este paquete frances entró ayer a nuestro puerto procedente de Marsella y otros puertos del Mediterraneo con carga y pasageros.

Ultramar—Ayer tuvieron entrada en el puerto de Montevideo seis buques de Ultramar con cargamento general.

Socios de la Bolsa—La Cámara Sindical de Comercio en su última sesion ha admitido como socios de la Bolsa de Comercio á los siguientes señores.

D. Pedro A. Costa, D. José Plá, D. José J. Meabe y D. C. Kropp.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala primera de lo Civil.

Las causas que no pudieron verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

MIÉRCOLES 28

Sres. Pics. Sals. Gonzalez—Mercantil llana—D. Luis Verdeno con D. Luciano Renaud—sobre cumplimiento de un contrato—Abogado, Del Campo y Ruiz de los Llanos

Los mismos Sres.—Civil. llana—D. Asencio Leiva con D. Ignacio Mansilla por cobro de pesos—Abogados, Rojo y Moreno (D. J. M.)

Los mismos Sres.—Mercantil en relacion, D. Luciano Bucquet con D. Juan José Pondal—por cobro de pesos—Abogado, Paz.

JUEVES 29

Artículos y acuerdos en esta Sala

Señores Pics. Salas, Gonzalez—Civil en relacion—Testamentaria de Da. Manuela Perez de Troncoso—Abogados, Plaza Montero y Carrigo.

VIÉRNES 30

Señores Pics. Salas, Gonzalez—Civil en relacion—D. Domingo Muñoz, sobre posesion—Abogados, Romero y Pellegrini

Los mismos señores—Civil en relacion—D. Luis Piñero con D. Julio Jordel y otros, sobre nulidad de un convenio—Abogados, Abogados y Romero—Procuradores, Gallardo y Cayhecard

Los mismos señores—Civil en relacion—Da. Estela Calrero con D. Carlos Fernandez, sobre pago de pensiones alimenticias.

SÁBADO 31

Visita general de carceles

Señores Pics. Salas, Gonzalez Civil en relacion D. Ezequiel Castro y otros contra D. Luis Goya, sobre devolucion de una finca. Abogados, Costa (D. A. E.) Labito.

Juez semanero el Sr. Presidente Dr. Pico

Escribano de esta Sala, Gatay

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

Sala 1.° de lo Civil en turno

Las causas que no pudieron verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes

MIÉRCOLES 28

1.° Señores Langenheim, Eguia, Escalada, Civil llana D. [illegible] Amadeo contra la testamentaria de D. José Bacigalupo, por cobro de pesos—Abogados, Ferry y Lagos García (Dr. L.)

2.° Los mismos señores, Mercantil en relacion D. Anasta [illegible] Natta contra D. Juan Fiori, sobre restitucion de pasa [illegible]—Abogados D. Amico y Farnesi

3.° Los mismos señores Civil en relacion Dn Juan Pedro Esnaut contra el concurso de D. Bernardo G. [illegible]—Abogados Plaza Montero y Esteves S.

4.° Los mismos señores Civil en relacion D. José Bayal contra Javier Amaro y Dn Manuel Gil, por daños y perjuicios. Abogados Pizarro y Plaza Montero

5.° Los mismos señores—Civil en relacion. La testamentaria de D. Facundo Barrena. Abogado Nuñez

VIÉRNES 30

Artículos y acuerdos en esta Sala

VIÉRNES 30

1.° Señores Langenheim Eguia Escalada Civil llana. La tercería en la testamentaria de D. Antonio Pereda se [illegible] por D. Mabl y Calderon, sobre rendicion de cuentas. Abogados Salvador María del Carril hijo y Palacio Dr. A.

2.° Los mismos señores Civil en relacion Dn Bartolo Barnasa en la testamentaria de D. Julio Balestrini [illegible]. Abogado Aramburú

3.° Los mismos señores Civil en relacion Dn Carmen Paga [illegible] D. José Jacobo contra D. Andres Lanzito por cobro de pesos. Abogados Belgrano y Rueda

4.° Los mismos señores Civil en relacion. Los herederos de D. Salvador Vidal contra Da Dolores [illegible]. Abogado Frassati

5.° Los mismos señores Civil en relacion D. Juan Manuel [illegible] contra D. Lamas Panelo, sobre escrituracion de una finca. Abogados Pereda y Navarro Viol.

SÁBADO 31

Visita general de cárceles

Juez semanero el señor Dr. Escalada
Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de semana Dr. Escalada
Escribano de esta Sala Pereda
Juez para el J. de lo Civil de semana Pardo
Escribanos en turno Lagos y Artola

Buenos Aires Mayo 21 de 1873

Sala de lo Criminal.

Las causas que no pudieron verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes

MIÉRCOLES 28

Señores Kier Isla, Araujo Criminal contra Manuel Portas por homicidio, consulta (en el acuerdo) Defensor el Dr Fernandez Garcia

Los mismos—Criminal contra Martin Masculino, por homicidio. Apelacion llana. Defensor el de pobres

Los mismos—Correccional—Don Juan S[illegible] contra don Andres Gavarrena por injurias. Apelacion en relacion. Abogados Fonrouge y Aramburú

Los mismos—Criminal—Contra José Rocha por heridas Apelacion en relacion. Defensor el de pobres

JUEVES 29

Artículos y acuerdos

VIÉRNES 30

Señores Kier Isla Araujo Criminal contra Pedro Rossi y otr por [illegible]. Consulta en el acuerdo. Defensor el de pobres

Los mismos Correccional D. Juan Crespo contra Dn Juan [illegible] por injurias. Apelacion en relacion. Defensor [illegible]

Los mismos D. Pedro Mantalon en representacion de Jacinto Lacroix y los herederos de una casada de [illegible]. Apelacion en relacion. Abogado Mattantes Larta

Los mismos Criminal contra Casimiro Nogara por [illegible]. Apelacion llana. Defensor el Dr. Lagos Garcia

SÁBADO 31

Visita general de cárceles

Juez semanero el Sr. Vocal Dr. Araujo
Id del Crímen de semana Dr. Ojeda
Escribano Malavana D. Emilio

Buenos Aires Mayo 21 de 1873

Superior Tribunal de Justicia.

MIÉRCOLES 28

Señores Somellera Pics Salas Gonzalez. Kier Isla. Araujo

El Cónsul de Bolivia D. Adolfo B. Carranza con D. Juan Agustin de [illegible] sobre reclamo de mercaderías pertenecientes á súbditos Bolivianos. Apelacion en relacion. Abogados Lagos D. B. y Ferry

Los mismos Señores

Don Juan Zuñiriand con D. Juan Alegre sobre mensura. Apelacion en relacion. Abogados Palacios D. A. y Quintana

MARTES 29

Los señores del Superior Tribunal Dn Fermin [illegible] contra D. Juan [illegible] sobre nulidad de [illegible]. Apelacion en relacion

Los mismos señores

Artículos y acuerdos

VIÉRNES 30

Señores Somellera Pics Salas Gonzalez Langenheim Eguia Escalada D. Miguel Velarde con D. Luis Rossi por cobro de pesos. Apelacion en relacion. Abogado Sus Vieta

Señores Somellera Langenheim Eguia Escalada Kier Isla Araujo D. Feux Rimbaud produciendo informacion de pobreza. Apelacion en relacion. Abogado Coronel

Señores Somellera Pics Salas Gonzalez Kier Isla Araujo Dn Emilio Villiat con D. Antonio Cambaceres sobre cumplimiento de un contrato. Apelacion llana. Abogado del Valle y Nuñez

Buenos Aires Mayo 21 de 1873

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

El Domingo 1.° de Junio para la Asuncion con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá el espléndido y rapido vapor «E[illegible]» Admite pasageros, carga y encomiendas. Agentes Rubio y F[illegible] y [illegible].

Para San Nicolas y Rosario vapor nacional «Inca» saldrá el Sábado 31 de Mayo á las 10 de la mañana, recibe carga en lanchas [illegible] gratis. Agente J. Paez y Ca Reconquista 41

SOLICITADAS

Un error aclarado

[illegible] de reparacion, á [illegible] la materia que los estorba, pero no impiden la accion de [illegible] su formacion y aglomeracion. [illegible] los pulmones de las secreciones [illegible] El Pectoral de Anacahuita debe la reputacion que ha adquirido como remedio infalible para resfrios, tos, catarros, bronquitis, y todos los males que atacan al pecho y la garganta.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es, de mezclar dos cucharadas del Pectoral con una de aceite de Higado de Bacalao fresco y puro.

N.

¡Hoy!

[illegible] de muebles

Antes de entrar en remate, [illegible] una volanta de cuatro ruedas, dos hermosas yuntas de caballos de tiro, tambien diez monturas nuevas con frenos y riendas

No faltar especuladores

N.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Mayo 27 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron muy poco importantes y animadas no habiendo vencimientos ni anotándose al contado.

Las ventas realizadas ascendieron á 25,000 pesos plata á precios algo mas bajos que en el dia de ayer como se verá por el detalle siguiente:

Para el 31, 15,000 al 76 1|4 p %.
Id id 10,000 id id id.

El año pasado tampoco hubo operaciones al contado.

CAMBIOS

Se han realizado para el «Liffey» así:
Inglaterra 41 1|8 y 49 1|4 peniques por peso fuerte.
Francia 5, 21 y 5, 22 francos por idem.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p % de renta las transacciones fueron poco importantes no habiendo habido vencimientos.

Las ventas anotadas en la pizarra de la Bolsa de Comercio ascendieron á 32,600 $ fts. á precios algo mas bajos que en el dia de ayer, como se verá por el detalle siguiente:

De la série A. de 2 p % de amortizacion trimestral.
Al contado, 3,500 al 91 p %.
Id id 4,000 id id id.
Id id 2,000 id id id.
Junio 30, 5,000 id 91 1|2 id.
De la série B. de 1 p % de amortizacion.
Mayo 28, 12,000 al 90 p %.
Id id 3,000 id id id.
De la série C. de 2 p % de amortizacion semestral.
Al contado, 8,000 al 89 p %.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Mayo 27 de 1873.

Los negocios en general de este mercado, en calma; hemos tenido pocas entradas y poca concurrencia. Los negocios realizados son de poco interes, ellos van demostrados con las

Ventas de hoy.

Algunos lotes cueros vacunos de todo estaqueo 175 pesos.
De matadero buenos 180 ps pesada.
Dos lotes lanado borrega con alguna carretilla por 60 y 62 ps arroba.
Pocos lotes lanares de la estacion 100, 125 ps docena.
Deshechos pelados 38 ps docena.
Corderitos, pocos, 12 1|2 y 18 ps docena.
Sebo en panzas pequeños lotes, 40 y 41 ps arroba.
Pisado, en calma, 29 y 30 ps arroba.
Dos lotes trigo clase regular 145 y 155 ps fanega.
Un lote de Chile 140 ps fanega.
Maiz en espiga, en calma, vendido hoy muy bueno desde 46 á 50 ps fanega.
Desgranado bueno varios lotes 45 ps fanega.
Cebada vieja algo picada 21 1|2 ps fanega.
Harina 82 ps arroba.

MERCADO CONSTITUCION

Hemos notado dificultad en los negocios, muy particularmente en lanas.

Hé aquí el resultado de las transacciones generales y precios obtenidos.

Lanas—De acuerdo con su clase y condicion, con mas ó menos carretilla suciedad etc etc, se han vendido á ps 57, 60, 61, 62 y 65 arroba.
Dos partidas finas alcanzaron á ps 68 y 71 id.
Cueros vacunos secos—De campo, varios lotes, segun condicion ps 182 á 188 pesada.
Campo y matadero 2 lotes obtuvieron ps 190 y 195 pesada.
Pieles lanares—Falta la buena mercancia en todas sus clases.
Se han vendido seg. desde ps 82 á 175 doc.
Corderitos ps 12 á 13 1|2.
Cerda—Del Sud, mezclas, segun su clase ps 172 á 165 arb.
Grasa y sebo—Cond. de esportacion 15 á 16 3|4 rls fls.
Id id campo ps 43 45.
En panzas id id 41 42.
Id barr. pisado 30 32.
Cereales—Trigos, segun su clase ps 55 á 180 y 205 fanegas.
Maiz id id id 44 id 50 id.
Cebada id id id 60 id 40.
Harina en los molinos 34 id 35 arroba.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Mayo 26.

Abastecedores, capataces, procedencias, animales:	
Leandro Lincn, Norberto Quirno, Rojas	120
Id Id, Venancio Pizarro, Saladillo	231
Ezequiel Cárdenas, Victoriano Reinoso, Necochea	279
Manuel F. Garcia, Dionisio Maldono, Las Flores	274
Mariano Alvarez, Modesto Coronel, Saladillo	201
Calisto Almeyra, Narciso Vivot, Ranchos	160
Juan Vasquez, Justo Gomez, Azul	153
Carlos Casares, Antonio Freire, Magdalena	158
Raimundo Bourdieu, Valentin Corvalan, 25 de Mayo	102
	1,684

Precios de la hacienda el 27 de Mayo de 1873
Novillos de saladero 200, 230, 265, 270.
Vacas de idem, 170, 180, 190, 200.
Carne y sebo, 240, 200, 180, 160, 140, á 100, y 80.
Cueros de novillo, 175, 180, 182, 195.
Idem de vaca, 120, 125, 130 á 145.
Terneros, 80, 90, 100, 110
Capones, no hay
Yeguas, 160 y de cria 70, 80, 90

MERCADO DE IMPORTACION

Hoy ha tomado mucha mas animacion en el mercado importador

Se han realizado algunas ventas de importancia, cuyo detalle va á continuacion

Aguardiente—Se han vendido algunos lotes de 30 á 37 ps grados 21 1|2 galon despachado.

Arroz de la India—Se vendieron 100 bolsas arroz á ps 27 y 29 arroba despachado.

Azúcar—Se han realizado algunos lotes azúcar de Holanda [illegible] á ps 70 por [illegible] despachado.

Ajenjo—Se vendieron 100 cjs ajenjo marca «Silli[illegible]» á ps [illegible] despachado y 100 id marca N. Prat á ps 152 despachado.

Café—Se vendieron 101 bolsas café del Brasil á ps 5.50 [illegible] despachado.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

A. y Pesolo 100 id tabaco Bahia
Rocha 30 bsas [illegible]
Castro y Ca 192 bs café
Serna y Ca 355 id id
Dovo 30 caj aceite en latas
Devoto 1337 id [illegible]
Sturmbaos [illegible] bsas de cafe [illegible]
De [illegible] id salchichones
Campon [illegible] queso
Peters [illegible] mantca
Green 2 barr carne salada
Lanusz hnos 200 barr azúcar blanca
Fontana 10 id queso

BEBIDAS

Gren Ca 6 barricas cerveza
Delfino 1725 caj damaj anizado, 272 caj. Vermouth
Storni 3 id licores.
Meyer 270 id coñac

MERCERIA

Molina [illegible] 1 cja merceria
Fort 10 id id.
Estevenez 6 id pinturería 1 id papel pintado
Chapon 1 id art. [illegible]
Khaynach 1 id encaje de algn. 4 id botones p/ pantalon 2 id art. de metal blco
Zaragoza 1 cja merceria
Thompson [illegible] hilo de carretel
[illegible] armas de [illegible]
Bernasconi [illegible] merceria
Glasperon 20 id fósforos

CONFECCIONES

Bauf [illegible] puntas y [illegible] de brin
Greppohl 1 id sobretodo de paño
Bressandi 1 cj sombreros de terciopelo
R. Cruz 4 id botones para señora
Girard, 1 id sombreros castor y armazones.
Milligan 2 cj camisas medio hilo
Caronchet 1 id botines para señora
Bottaro 1 id sombreros maestras, 2 id zapatillas
Powell 1 id enaguas de algodon
Formal 2 id tapados de lana

ARTICULOS INGLESES

Formal 4 cj frazadas de lana 4 id. Servilletas de hilo 5 id tartan de lana 2 id [illegible]
Tobal 1 caj elastico tejido de seda
Peltier 2 id [illegible] surtidas
Kohlstedt 3 ids paño y casimir
Barros 2 id chalecos y mantas
Brewster 1 id bayeta
[illegible] 1 id lienzo
Carlisle 1 id mantas de alg

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Schlieper 1 caj flor de seda 2 id franela de lana
Clason 2 id mantas de algodon
Ceconnelli 1 id artículos para hombres y hilo de algodon y seda
Forster 1 caj [illegible] de lana
Khaynach 2 id paños de [illegible] merino etc
Wedekind 2 id casimir
Fain [illegible] de seda negro
Degiorgi 1 id [illegible]
Wyd [illegible] id capotones y capotas de algodon y seda
Pareathom 1 caj corbatas, [illegible] y lonas de lana
Thompson 1 id art. de escritorio

FERRETERIA

S. B. Hale 10 bult ferreteria
Khaynach 8 cjs [illegible]
G. y Braga 1 id raspas y tenazas
Storni 56 id ferreteria
Ruscheweyh 8 id [illegible]
C. Shaw 14 id ferreteria
B. Stokes 5 fds hilo acarreto
A. Casares 1 id aparatos para agua,
Ledesma Hnos 6 cjs fierro galvanizado
Delmazzo 35 id [illegible]
Freyer 50 arados
G. Falcon 1 cj cuchillas de cocina
F. C. del Norte 23 bult útiles
Drysdale 112 id ferreteria, y 504 barras fierro

MÁRITIMA

ULTRAMAR DIA 27

Havre el 23 de Abril, Marsella el 24 vapor francés Moreno, 1140 tons cap Thomas, á Bontemason con [illegible] de Marsella: a Burgos 1 á 13 bult camisas sombreros y calzado, á Falcon Ca 27 cjs camisas y sombreros, á Burgos Ca 4 cj camisas, á Falcon Ca 6 cj camisas á C. Pequin ca 1 cj sombreros, á C. Bonalli 2 cjs ropa á C. M. Jouy 10 cjs libros, á C. Holstron 2 cjs pianos, á Scol ca, 2 cjs ropa, á Mantels ca, 40 cjs ferreteria, á Astoul ca 4 cjs talabarteria, á la órden 1 id id 7 cjs al gods, ropa, 5 cjs pianos é instrumentos de música, 8 id elasticos, 2 id tejidos camisas, 3 id ropa, 7 id aceites y drogas, 4 id ropa y abanicos, 4 id perfumeria, 6 id frescos labrados, 3 id betun, 3 id camisas, 5 cj camisas, id pañuelos, 2 cj porcelana y cepillos, á S. Monguillot, 1 id pianos, á C. Simmer ca, 2 cj artículos para sombreros y guantes, á I. S. Sirack 1 cj merceria, á F. Mamena, 1 cj sombreros, a Tesina ca, 2 cj cartones y juguetes, á S. Galup é hijos, 3 cjs prensas de copiar, 3 cjs tela encerada etc, á S. Terrail, 5 cjs agua de azahar á cj cartones, á S. Botet 2 id pianos, á F. Vidola 7 cj vidrios, á Bemberg 32 cjs lanas, 1 id gorras, 6 id calzado 27 cjs tejidos algodon etc, á Juan Bornasconi, 16 cj calzado, á Guerri ca, 4 id maquinaria, á Mallman ca 2 cj lanas, 2 cj pañuelos y camisas, á la sociedad de Tipografía, 1 cj tipos para imprimir, á Devillecca 1 id merceria 1 id paños, á Zimmermacher, 1 cj sombreros, á Rouzen ca, 3 cjs tejidos, á E. Chaper, 2 cjs quincalla, á Guerri hnos, 8 cjs ferreteria, galletitas etc. 1 cj electro plata, á Juan Forrest ca, 12 cjs meres á N. Anchorena 1 id papel pintado, á J. Chiotina 1 id bastones á I. Daundo ca, 2 cj camisas, 3 cajones ropa á A. Godel 6 cjs confiteria, á V. Ocampo 1 cja quincalleria, á A. Rivolta y ca 6 cjs cerraduras etc, á S. Marcotti 1 cja merceria, á Khaynach y ca 1 cja grabados, á Peters y ca 1 cja ornamentos de iglesia, á Peretti hnos. 1 cja tejas, 6 id pasamaneria y muebles, á Ebbinghaus y ca 4 cjs cuerdas para guitarra, á M. David 20 cjs ropa, á S. B. Rodes 1 cja electro. plata, 3 id muselinas etc, á D. Castro y ca 3 cjs chocolate, á P. Duford y ca 6 cjs pieles, á Girard y ca 1 cja ropa, á Lopez y ca 2 cjs arts. de escritorio, 1 id libros, á N. Vallet 1 cja arts. de fotografia, á F. Loog 1 cja estuches, á Jaccard hnos 1 cja quincalleria, á S. Kohlstedt y ca 4 cjs lanas, á L. y E. Viel 1 cajon ropa, á Gochascia y compañia 1 cajon carruages, á P. Perlasse 8 cajones colchas, 1 cja libreria, á Fusoni hnos Ca. 1 id mantillas, 17 id quincalleria, cristaleria etc. á Lüdera Ca. 5 id merceria, 1 id teja, á Cortl Riva Ca. 1 id muebles, a R. Gomez Ca. 3 id cuerdas de guitarra y quincalleria, 1 carruaje en pié, a C. Casavallo 6 cjs libros, a Igon hnos 4 id id, 10 id libritos, a Gollan Ca. 1 id botones, a Darte y Gorbe 2 id hilo, 4 id algs, 4 id plumas y flores, artificiales 81 id lanas, 18 id camisas y ropa, a Wodokind Ca. 3 id lanas, 2 id algs, 5 id sedas, a Dellazoppa hnos 12 id ferreteria, a P. M. Moreno 6 id lanas, sombreros y camisas, 2 id merceria, y art de Paris, a A. Manigot 2 id camisas, 10 id id, sombreros y calzado, a M. Varela, 2 id relojes, arañas y ropa, 10 id diarios, a Ruiz Voga Ca. 1 id ropa, a Rodriguez y Ca. 8 id camisas, a Schlieper Ca. 2 id lanas, a Wolff Ca. 1 id mantillas, 1 id sombreros, a Ferber Ca. 1 id ferreteria, 1 id somb, a Alemany hnos 10 id sobres, a Domarchi hnos 2 id píldoras, a E. Duportal 1 id plantas, a P. Plantado 1 id papel pintado, a R. Labastie Ca. 1 id merceria, a Bourcier Ca. 1 id, a Challe y Puy 2 id cintas, corbatas y pañuelos, a R. y J. Lezica 2 id franela, 8 id ropa y lanas, 18 id máquinas 1 id equipos militares, a S. Horner Ca. 8 id somb, a J. y H. Ducos 8 id merceria, a Vazquez Ca. 1 id armas y cuchilleria, a P. M. Noguier, 1 id modas, a Malbran y Ca. 3 id calzado, 2 id camisas, a Deandreau 2 id perfumeria y cristaleria, a Bustamante Ca. 9 id estatuas de bronce, ropa y paraguas, 19 carneros en pié, 5 cjs camisas y algs, a G. Basille 12 id camisas, sombs, a P. Boffin 3 id lanas, corbatas, chocolate y ropa, a J. Dupuy Ca. 1 id tejs, 9 id alfombras, perfumeria etc, a A. Casson 3 id libreria, a Bazaba hnos 32 id ropa, sombs, a J. C. Sanchez Ca. 18 id merceria y calzado, a Larcado 25 id confiteria licores etc. a Drysdale Ca. 3 id estribos, a P. Dufour 6 id lanas, a A. Zimmermacher, 1 id calzado, a Rossollin Ca. 21 id perfumeria, merceria, etc, a Daguerre, Ca. 6 id cobertores, ropa, merceria, a Dilleman Ca. 6 id queso, 40 id ferreteria, a Mallmann Ca. 3 id camisas, a P. Bigal, 2 id pieles, a Amespil Ca. 1 id id, a D. Grandjean Ca. 6 id id, a Istucia 3 id id, a Amespil Ca. 7 id id, a Blotscher, Ca. 18 id id, a Taverníer, Ca. 60 id puntas, J. Chapon 1 id pasamaneria, al cónsul Italiano 4 id ropa, efectos armas, a B. Loudet 2 id espíritus, a Lacaille Ca. 1 id porcelana, a Barran Ca. 19 id ferreteria y quincalleria, a Toledo Ca 9 id drogas, a Hammer Ca. 3 id medicamentos, a Torres y Barton 22 id drogas, a Peters y Ca 12 id agua mineral, a A. Jonas Ca. 2 id cigarros, Challe Ca. 3 id ropa, a Simonetti hnos 6 id muebles, Griet hnos 15 id id, a G. Kramer 5 id merceria, a A. Burgos 1 id flores artificiales, a Delayr 3 id perfumeria, a Tomas Armstrong 1 id semillas, al Cónsul de Francia 1 id con 1 araña, a Cronlault 5 cjs varnis y tela, Lamarque Ca. 3 id confiteria, a P. Momprane 5 id champagne, a A. Piach 40 id id, a D. Castro hnos 1 id papel y art de escribir, a Bustamante Ca. 5 id camisas, troncilla y algods, a F. Ottalessi 7 id ferreteria, 1 id art de viage, a Labourdette Ca. 7 id ferreteria, a B. Rodes, 1 id ropa, 12 id merceria, a J. M. Lavandera, 1 id meres, a J. Terrell 7 id betun, 5 id art. confiteria, a E. Liguerra, 2 id libros, a J. Bonnet 2 id planos, a J. Bernasconi 6 id calzado, a J. B. Dupuy Ca. 9 id alfombras, perfumeria, Igon hnos 10 id libreria, a Darte y Gorbo 15 id camisas, sombs y ropa, a G. E. [illegible] 1 id flores artificiales etc, a Rocha hnos 3 id provisiones, a E. Dominguez 1 id muebles E. Halbach 7 id papel y art de escritorio, a P. M. Moreno, 2 id merceria y art de Paris, a N. Anchorena 2 id ropa, a C. Martinez de Hoz 1 id id, a L. M. Solé 2 id semillas, a F. y J. Lezica 8 id ropa y lanas, 1 id equipos militares, 2 id máquinas, á E. Frias 1 id muebles, a Coll y Sardá 1 id arts de Paris, a A. Casson 3 id libreria, a P. Perlasse 3 id camisas y somb, para el Rosario—a G. Carranza 1 id libros, a F. de Lojarza 1 id sedas, a C. Gascoud [illegible] id cristaleria y porcelana, a F. Schulte 2 id pianos, a Martinez 1 id telas elasticas, y Schlieper Ca. 9 id lanas.

Portland el 9 de Marzo berg gta inglés Lizie Houghton 404 tons cap Boso a A. C. Bean con 29,841 pzas ó 623087 pies madera, 100 btos lona para velas, 3 id útiles de escritorio.

Cardiff el 20 de Febrero bca italiana Nicola D[illegible] 476 tons cap Nicolas Drago, a Sivori y Schaffino con 767 tons carbon.

Burdeos el 19 de Mayo bca francesa Santiago [illegible] tons cap Bénustien, a Apesteguy hnos a Gochassin [illegible] 2 id paños, a Etchegaray Ca. 100 bord 100 cjs vino, 50 id bitters, 100 id aguardiente, a Clavessi Ca. 100 id bitters, a Pedeflous Ca. 350 bord vino, 22 cjs id, [illegible] id aguardiente. 155 id ciruelas, 200 id bitters, 200 ajenjo, 6 id alpargatas, a la órden 24 casc aguardiente 150 bord vino, 150 cjs frutas en vinagre, á S. Colombo 1 fdo mercaderías, a Bonnemason Ca. 100 bord vino, a Griet hnos 4 id id, á L. Girard 60 cjs licores, Caride Ca. 60 bord vino, 100 cjs mostaza, 100 id coñac, a Barran Ca. 200 cjs ciruelas secas, a C. Pequeño Ca. 60 bord vino, a D. Castro hnos 200 cjs bitters, A. Necol Ca. 250 bord vino, 150 cjs vino blanco, Barbieri hnos Ca. 100 bord vino, 100 cjs ajenjo, a Ibarthe Ca. 200 bord vino, a F. Chouvain 28 id id, B. Bidart 100 bord vino.

Tarragona, el 22 Febrero, lugre italiano Chiavari tns cap M. Dodero, á Viale y ca con 6 (á la órden) pipas 140|2 120|4 vino, á Moller y ca con 400 cjs azu[illegible] G. Kohlsteat y ca 8 cjs 2 cascos art. de botica, á W. Wisner y ca 1 cjn cigarros, á Domberg Heimendahl ca 3 id botones, á Ebbinghaus y ca 5 id merceria [illegible] órden 4 canastos aguas minerales, 2 cjs flores artificiales, 3 id perfumeria, 2 id pianos, 3 id acordiones [illegible] cascos espíritus, á W. Paats y ca 6 cjs 2 cascos art. botica, á A. Zimmermacher 2 cjs muebles, 1 id chocolate, á J. Shaw 37 id muebles, 1 id ferreteria, á Meybach y ca 2 id porcelana, 2 id juguetes, 2 id acordiones, á G. Monguillot 3 id pianos, á Malbran y Challe 6 id cerveza, á E. Scol y ca 11 id juguetes, 12 id porcelana, 1 id espejos, á Bustamante ca 5 id medias, 1 id lápices, 1 id hachas, 25 id jabon y perfumeria, 5 id franjas, 1 id yescas, 25 id fósforos, á C. J. Sanchez y ca 2 id perfumeria, 1 id medias, á G. Ruscheweyh y ca 6 id muebles, 2 id quincall., 1 id cristaleria, 6 bts caños, 2 id de lata, 22 casc. resina, 8 id lacre, 11 id cassia, 1 id [illegible], 2 id, 2 bts esponjas, 1 id pieles, á F. Quesno 11 id varillas, á l'echion Fontenelle y ca 9 cjs varillas, á Lüders y ca 5 cjs lúpulo, 4 id paraguas, 4 id mitras, 3 casc arts de madera, 1 cjn chapas, 1 saco café, 20 casc. cebada para cerveza, 41 cjs perfum., 10 id velas, 1 id juguetes, 2 id arts. de encuadernadores, 21 id acordeones, 2 id crist., á Schlieper Fischer y ca 9 cjs muebles, á F. Altemberg 15 cjs muebles, á Mantels y Piehl 4 cjs pinturas, 1 cjn mitras, 2 id muebles, á B. Meyer 1 cj armas, 30 id bitters, á Forber Huhn y ca 10 cjs [illegible], 3 id papel, á Pickenpack 100 cjs queso, 1 id mitras, Peters hnos 1869 cjs espíritus, 100 barr, 5528 damajuanas 50 frasq id, 2428 piedras, 110 pzas. madera para [illegible], 1 partida carbon, 3 cjs mitras, 500 id azul, 500 id velas.

Cardiff, el 20 de Febrero, bca inglesa Lalia W[illegible] tons, cap. S. Senet, á la órden con 889 tons, carbon.

Rosario, el 25 de Mayo, vapor nacional Inca 125 tons cap G. Costa, á Paez y ca, con: á Mallmann y ca 1 id meres, á Luders y ca 6 cjs id, á Bilbao La Vieja 7 tablones cedro, á la órden 1 cjn plumas, 4216 cs vacunos 3248 cs becerro, 203 fdos. lana.

Porto Alegre el 21 de Abril gta alemana Alma [illegible] J. Kroger á Ledesma hnos con 30 docs. tablas de cedro, 1100 tercios con 64,107 kilógramos yerba.

Rosario el 26 del corriente vapor nacional Tala 100 tons cap J. A. Reyes á Torrado y Molero, con Juan Lanus y Ca. 500 caj descarozados, á A. B. La Vieja, 1 fdo pellones, á Miguel Lanus y Ca [illegible] caj muebles á la órden, 1008 bolsas trigo, 16 id descarozados.

Marsella 15 de Febrero, bergantin gta. austriaco Milienko 244 tons cap Petrouch, á Leon Gallardo [illegible] 50300 tejas, 23100 baldozas, 500 bcns. cimiento, 24 id fósforos, á Senet y Ca 6 caj id.

Tarragona el 23 de Marzo bergantin goleta italiana Porto Rico, 232 tons cap Aquarone, á la órden con [illegible] Bianchi, 330 pipas y 52|24 vino tinto, [illegible] Pinto y compañia 160 cajones aceite á la órden [illegible] 40|8, 41|10 y 15 barriles vino blanco, 58 barricas alpiste, 132 id aceite, 176 balas papel de estraza, [illegible] piedras de veredas.

Rotterdam, el 1 ° de Marzo bca alemana Fried[illegible] tns cap N. C. Voss, á Arnig y Hutz con 950 cjs cerveza, 2000 bcns azúcar, 470 piedras, 21 id fósforos, [illegible] frasqueras ginebra, á la órden 30 cjs estirina, 1 id cristaleria, 750 id velas, 22 agua de colonia, á B[illegible] y ca 250 frasqs ginebra, 6 id meres, á A. Simmonds [illegible] cjs cigarros, 12 id cristaleria, 1 id ferreteria, á Mu[illegible] y ca 10 id pizarras, 1 id mitras, á Clason y ca 100 [illegible] harina, 3 id mitras, 50 id cigarros, 500 id velas, [illegible] Ruscheweyh y ca 500 id id, 3 id cigarros, á H. Burg[illegible] ca 250 frasqs ginebra, Bomberg y ca 11 id merc[illegible], Jacquemin hnos 40 id fósforos, á Ledesma hnos 20 [illegible] azúcar á H. Ebbinghaus y ca 30 cjs agua de colonia, M. Terrero y ca 200 cjs meres, á Khaynach y ca [illegible], ferr. bronces etc, á Luders y ca 12 id meres á Carbone 18 id fósforos.

Paranaguá, el 22 de Abril, bergn. holandes [illegible] tons, cap. H H Huyners, á H. R. dos Santos, con 2549 btos. con 161854 kilógs yerba mate.

Porto Alegre, el 21 de Abril, bergn. gta. holandesa Poran 136 tons, cap. Bliss, á Ledesma hnos, con [illegible] cenas tablas de cedro, 218 tercios, 25 cjs con [illegible] kilógs yerba mate. 28 barrs. con 1868 kilógrs. id, [illegible] barrs., 108 tercios con 10307 kilógs. id id, 117 [illegible] tabaco.

Porto Alegre, el 7 de Abril, bergn. danes Esperanza 170 tons, cap. Trow, á Terrero hnos con 30 [illegible] tios con 17848 kilógs. yerba mate, 124 docs tablas [illegible]

Pernambuco, el 2 de Abril, bergn. aleman Delphi[illegible] 220 tons cap. G. E. Behrens, á Freyor hnos con [illegible] barr. con 22854 1|2 kilógs. azúcar terciada, 2100 bar[illegible] 400|2 con 273428 1|2 kilógs. azúcar blanca.

CERRARON REJISTRO—DIA 27

Inglaterra bca ital Avo 439 tons cap Ramarenp[illegible] B Poggio y ca con 500,618 kilg ceniza y huesos, [illegible] canillas.

Barbeos bca fsa Coromandel 356 tns cap Queru[illegible] por Marcelis y ca con 367 fds lana 301 cs lanares, [illegible] cs vacunos secos, 9,000 machos de astas, 25,000 astas.

Cuba berg español Frasquita, 206 tns cap Beltran por F. Bertran con 5,568 qq. carne tasajo. 25 cs perros secos.

Falmouth bca ital Rovereto 341 tns cap Chichero por Scharffenorth y ca. con 600 pip sebo, 100,000 astas, racuas y canillas, 100,000 kilg huesos 100,000 machos de astas, 50,000 astas.

Liverpool el 13 de Marzo bca inglesa Toronto [illegible] tons cap Roberts, á Salomon Huergo con 1250 tons carbon.

Fernandina el 22 de Marzo bca inglesa Duncan [illegible] 443 tons cap Smith, a Mantels y ca con 266,583 pies pino.

Savanah el 21 de Febrero bca inglesa Rivoli [illegible] var a Freyer hos con 3179308 piés madera.

ENTRADAS—DIA 27

Uruguay vapor oriental Villa del Salto.
Geneva y Marsella vapor frances Picardia.
Portland berg gta am Lizie Houghton.
Boston bca aust Miguncook.
Tarragona berg gta ital Porto Rico.
Glasgow bca inglesa Coultrin.
Havre id francesa Canora.
Concordia vapor ingles Iris.
Rotterdam bca alemana Frisch.
Marsella berg gta aust Millenko.
Fernandina y Sto Thomas bca ing Gomerville.
Montevideo cuter oriental Guardia Nacional.
Barcelona bca española Tuyá.
Fernandina bca ing Rivoli.
St Marys bca ing Woodbine, berg holandes [illegible]

SALIDAS—DIA 27

Uruguay vapor oriental Rio de la Plata.
Montevideo id id Villa del Salto.
Uruguay berg gta frances Albertina.
Pernambuco pera española Isidra.
Brasil pera española Cataluña.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

¡Funcion extraordinaria

Para el Juéves 29 de Mayo

Debut del primer barítono D. Modesto Landa

Se pondrá en escena la preciosa zarzuela en 3 actos original de D. L. M. Larra, música del maestro Oudrid:

Las hijas de Eva

Desempeñada por las señoras Garcia, Cuaranta, Barreda y los Sres. Astort. Landa, Villarreal, Larraz, Rubio, Garcia y coro de ambos sexos.

A las 8 en punto.

Nota—El Sábado 31, debut del tenor Sr. Alcaraz con «Jugar con Fuego.»

Otra—En ensayo: sigue la chistosa zarzuela, «El Azul» y la gran zarzuela de espectáculo, EL MOLINERO DE ZUBIZA.

AVISOS NUEVOS

Se ofrece una cocinera, y planchadora, y una muchacha para cuidar niños y otros servicios de casa.
Pueden ocurrir en la calle de Garantias 180 almacen. m28v29

Se ofrece una ama de leche fresca. Dirijirse á la calle de Moreno, 290 cuarto no 10. m28v29

Se ofrece una ama de leche fresca dirijirse calle de Mejico 194, cuarto 2 m28v29

Se ofrece una ama de leche fresca dirijirse calle Talcahuano 327. m28v29

Se ofrece una ama de leche fresca italiana para criar á fuera, vive calle Lavalle núm. 17. m28v29

Almacen se vende uno de poco capital, el dueño lo vende á causa de la poca salud y tenerse que ausentarse del país y para mas pormenores ocurran calle del Paraná núm. 170 y 172 1|2 m28v4

Sirviente de comedor se necesita en la calle Florida 155 y 1|2 m28v30

Cajistas

En esta imprenta se necesitan cuatro para trabajar hasta las 9 de la noche. m28v30

AL PEDIR HESPERIDINA EXIJIR QUE CADA ROTULO, ETIQUETA, CAPSULA Y CORCHO LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY

m13 perm. 1 v. p. semana.

¡HOY!

A las doce y media en punto

Gran remate de calzado

POR BALBIN Y PLOWES

En su casa, Perú número 19

Por cuenta de los señores Mac Lean Böhm y compañia

Por mas detalles en la seccion de remates.

m28v29.

Colegio Romano.

Este establecimiento de educacion tan acreditado para con el público, situado en la calle del Parque núm. 486, se dará en arriendo; los directores de colegios que se interesen contarán con una hermosísima casa y demas honores del establecimiento. Para tratar calle de la Victoria núm. 570 de las 8 á 12 de la mañana, y de las 4 á 7 de la tarde.

De no arrendarlo se venden sus útiles, todos á módicos precios. m28v2j

Caballo perdido se ha perdido un caballo picaso malacara crinudo, con riendas y silla con tapa, funda de cuero de carpincho. La persona que lo entregue en la calle San José núm. 268, recibirá una buena gratificacion. m28v29

Tenedor de libros se ofrece uno que tiene algunas horas de noche desocupadas, para llevar los libros en un almacen ó casa particular. Chile 510. m28v30

Se ofrece una ama de leche italiana, en la calle Talcahuano 327. m28v30

Ama de leche Se ofrece una italiana fresca con buenas recomendaciones, ocurrir calle de Garantias esquina de Arenales Almacen. m28v29

Peluqueria de Ruiz.

Florida 202 esquina á Parque.

Este establecimiento cuenta con un completo surtido de cabello sin trabajar, á saber: diez arrobas desde treinta hasta ciento veinte y cinco centímetros de largo como tambien cabello trabajado, doscientos añadidos, ochenta cabelleras, ciento cincuenta pares de rizos, cien peinados de todas formas, tres cientos pares de crespos para bucles y trenzas y una gran cantidad de pelucas para caballeros y señoras. Por lo tanto, las personas q' necesiten esta clase de artículos pueden dirijirse á la referida casa con seguridad de encontrar lo que desean tanto por mayor como al menudeo, á precios sumamente módicos.

Tambien se cuenta con ocho afamados oficiales sobresalientes en el arte, para recibir á toda persona que encargue cualquier clase de peinado con veinte y cuatro horas de anticipacion. Tambien se peinan señoras á domicilio y en casa, que para lo cual hay un salon espreso.

Ademas: Gran surtido de guantes de Jouvin para caballeros y señoras, y gran depósito de perfumeria fina de los fabricantes mas acreditados en el país y en Europa.—S. Ruiz. m28v11j

Gratificacion Se dará una buena gratificacion á la persona que en la noche del 26 del corriente, en la esquina de Salta y Moreno, recojió un reloj de señora, con esmalte negro y una estrella de brillantes, si lo devuelve en la casa de su dueña calle de Santiago del Estero n. 118; en caso contrario, se avisará á la autoridad, pues se conoce el nombre de la persona y la casa donde vive. m28v30.

Atencion se vende una casita en poco precio sita en Barracas al norte calle Santa Madalena núm. 56 el dueño la vende por ausentarse del país, y tambien se vende un boliche de almacen q' existe en dicha casa. El que se interese ocurra á cualquier hora del dia que hallará con quien tratar. m28v30

Sirvienta Se necesita una para el servicio de una corta familia; se prefiere q' sea italiana ó vasca, en la calle del Parque n. 324. m28v30

Vaca lechera El dueño de una vaca negra lechera con cria colorada puede pasar á recojerla de la quinta del Hospicio de Inválidos—que hace dias se entró. m28v30.

Se vende muy barata la contrata de la casa calle Piedad esquina á Ombú con accion á los mostradores, armazones, vidrieras y pisos de tabla que ella contiene adentro—Advirtiendo q' hay todavia de contrata dos años cuatro meses—Ocurrir al lado, Piedad 723. m28v30

Juzgado de Paz de Ranchos—Por el presente se llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Geraldo Peralta, bien sea como herederos ó como acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante este juzgado á deducir sus derechos—Ranchos, Mayo 14 de 1873.

Antonio Centurion.

Procurador Municipal. m28v6j

Herramientas

PARA USO DE

Estancia

CASAS PARTICULARES Y PARA NIÑOS

Estas herramientas son Norte-Americanas de los mejores fabricantes, todas garantidas, bien acomodadas en cajas de nogal

CASA INTRODUCTORA

Norte Americana

Bailey y Gomez

Antes Bate y Livingston

76 — SAN MARTIN — 76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

m28v28 Jn.

Oficiales carpinteros

Encontrarán en la misma casa

Juegos de herramientas

completos, con todas las que puede necesitar un carpintero y de una calidad sin igual, arregladas en cajones, cómodos y bonitos

Bailey y Gomez

76-San Martin-76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

m28v28 Jn.

REMATE EN MERLO.

El 9 y 89 de Marzo de 1873.

El próximo Domingo 1° de Junio, el Agrimensor público D. Juan Dillon, permanecerá en Merlo, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, para poner en posesion á los Sres. compradores que ya están escriturados, de la área que les corresponda con arreglo á sus respectivos títulos.—Buenos Ayres Mayo 27 de 1873.

Francisco F. de la Sera. m28v1j

Mozo de almacen se precisa uno inteligente que sea Español — Chile 459 darán razon m28v30

Una buena cocinera se necesita en la calle de Bolivar núm. 110 se le dará un buen sueldo. m23v4j

Encuadernador Se necesita uno bueno, Potosí 103. m28v30.

Cajista Se necesita uno, Potosí 103. m28v30.

Distribuidores En esta Imprenta se necesitan. m28b9

Nuevo establecimiento

DE

Farmacia

376-RIVADAVIA-376, ESQUINA SALTA

En esta casa se ha abierto una oficina de Farmacia que cuenta con un [illegible] surtido de especialidades y medicamentos de todas clases, recien llegados de Europa, como tambien productos químicos, aguas minerales, medias elásticas, etc. [illegible] ninguna otra en su género, lo que nos permite ofrecer [illegible] al público todas por sus medicamentos como por sus labores, tanto y despacho.

Las personas que se dignen prestarnos su proteccion, serán atendidas con la mayor prontitud y esmero, tanto de dia como de noche [illegible].

CÁRLOS BONNET Y COMPAÑIA

m2v2j

HOY

Gran remate

En casa de los señores

José Firmat y compañia

30 -- CHACABUCO -- 30

Surtido enteramente nuevo

Surtido inmenso

POR WEHELY GIMENEZ Y CA.

m27v29.

Libros Se compran, venden y truecan, 37 Reconquista 37. m28v30

¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo! Y vende un palacete de mármol en la calle del Comercio, al lado de la de Defensa nueve varas de frente por 44 de fondo, 6 piezas aljibe y oficinas necesarias en 200,000 pesos. Hace años costó este precio. Notable pichincha—Victoria 66 Emilio Barceló m28v3j

Al comercio Se ofrece un jóven francés como tenedor de libros, despachante de Aduana ó dependiente, tiene muy buenas recomendaciones, ocurrir Esmeralda 111 m28v31

Tinas para plantas se venden en la tonelería calle Suipacha núms. 43 y 45 entre Cangallo y Piedad—J. Silva m28v30

Se ofrece un hombre para el servicio de hombres solos ó para cocinar en una casa de corta familia: tiene buenas recomendaciones—Vive en la calle Corrientes n. 52 m28v30

Aviso importante El Señor José Charlier ruega á todas las personas que han tratado de los dolores reumáticos de tener á bien mandarle los certificados como les ha curado, á fin de poder presentarlos al Consejo de Higiene y de Gobierno, quien tendrá la bondad de permitirme la cura de este nuevo medicamento, esperando de dichos Sres. este favor—S. S. S. *José Charlier*, Belgrano 676. m28v31

Mucama y mucamo Jóven se necesitan en la casa núm. 306 calle Victoria, escalera de la derecha. Si ofrecen pruebas de su honradez é inteligencia para el desempeño prolijo, se les abonarán muy buenos sueldos, de lo contrario es inútil se presenten m28v30

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr D. Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Matias Olivera que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Cárlos Grondona, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo q' dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr Juez Comisario D Lorenzo G Balcarce, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873. Juan Gonzalez. m28 v2j

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Domingo Barone que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Damian Castro los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Lorenzo Balcarce, en la inteligencia de serlo tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873—Valentin Piñero, oficina de Angel J. Blanco Perú núm. 120 m28 v2jn

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Ternet ...q' dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Damian Castro, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo q' dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Lorenzo Balcarce, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873.—Valentin Piñero—Oficina de Angel J. Blanco, Perú 120. m29 v2jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Lorenzo Avila, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan ante S.S. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Mayo 21 de 1873—Faustino Mildones m28 v28 jn

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. don Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores, del fallido don Jesus Cores que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo á lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales—Buenos Aires Mayo 27 de 1873—Biscuert, escribano secretario. m28 v2jn

104 Salta 104

Se compran muebles usados ó nuevos, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin muebles de todas clases; ocurran 104 Salta. m1 v30

Se ofrece Se ofrece una ama de leche fresca con buenas recomendaciones, calle de Defensa núm 406. m27v29

¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo! vendo

1.° 1 Palacete de mármol, en la calle del Comercio, al lado de la de Defensa nueve varas frente por 44 de fondo, 6 piezas aljibe y oficinas necesarias en 200 000 pesos. Hace años costó este precio. Notable pichincha.

2.° Un magnífico establecimiento de campo en la Provincia de Entre Rios campo flor á aguada al Arroyo Grande, 5 leguas, 1.050,000 ps., poblaciones y hacienda por tasacion.

3.° Dos casitas con 70 varas de frente y 55 de fondo en 120 000 ps. no perdiendo comprador.

4.° 240 cuadras de 22 500 varas una, en la estacion Altamirano campo flor en 200 000 ps. mjc.

5.° 2 1/2 cuadras de 22 500 varas cuadradas al lado de la Estacion Mitre á 100 000 ps. una.

6.° Una linda casa en la calle del Comercio entre Bolivar y Defensa en 210,000 id.

7.° Una linda casa calle Mitre de 22 varas de frente por 110 de fondo con frente á la de San Martin en 190,000$ mjc.

8.° 15 lotes de terreno en Barracas al Sud entre la estacion Mitre ó Iglesia de 20 varas de frente por 60 de fondo á 4,000$ uno.

9.° Ciento y tantos mil pesos de títulos de la Popular Argentina de la 4.a categoría con el 6 p. % anual.

10 Una importante casa de negocio al Sud, en el mejor local de la Provincia con campo suficiente en 55,000$ mjc. No perdiendo comprador.

11 10 á 2.000 docenas de lenguas saladas á 25 y 28$ la docena.

12 Un terreno en Temperley á 2 cuadras de la Estacion 2 esquinas de 60 varas de frente por 50 de fondo en 40.000$ mjc. Notable pichincha.

13 Un terreno de 10 cuadras id. al lado de San Vicente en 40.000$.

14 Un terreno en Barracas al Sud de 171 varas de frente por 7 de fondo en 40,000$. No perdiendo comprador.

16 Un terreno en la calle de San Juan de 10 varas de frente por 50 de fondo en 32,000$. No perdiendo comprador.

17 Una coleccion de magníficos cuadros de es ante autores.

18 Dos arrogantes y magníficos caballos.

COMPRO

19 Campos y áreas grandes de terreno.

20 Una casa inmediata á la Plaza de la Victoria.

21 Otra á dos cuadras mas ó menos de la Plaza de Monserrat, ó va er hasta 500 000$ mjc. 5 casa vieja para edificarla.—Victoria 66 Emilio Barceló. m2v2j.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n 29 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias. m6 per.

Terreno Se compra estando situado en las calles Rivadavia, Cangallo ó Cuyo, desde calle Callao hasta la de Larrea con frente de doce á quince varas, por sesenta á setenta de fondo. El que lo tenga ocurra á la calle de Lima 82 y 1/2 de 10 á 11 de la mañana ó 6 de la tarde. m27v31

Atencion Se venden 740 á 250 vacas al corte y 200 á 250 yeguas, Dicha hacienda está en la estacion Freyre, para tratar de dos á cuatro de la tarde Pot si núm 209. m27v29

Oficiales encuadernadores se necesitan, Piedad 111. m25v28.

Ama de leche Teresa del Duque se ofrece para criar en su casa calle Defensa núm 406 m27v29

Se ofrece Una ama de leche primeriza y española, calle Pichincha esquina de Cochabamba os quina segunda. m27v29

Bronquitis Su principal antídoto es el Pectoral de cereza del Dr. J. C. Ayer m22v29

Profesor interno Se necesita uno para un colegio, dice conocer el francés y castellano, calle Cangallo núm 404 darán razon m27v29

Se necesita Un muchacho para servicio Florida núm 19 m27v29

Se vende El magnífico terreno con edificio sito en la calle Cuyo núm 378 compuesto de 18 varas de frente por 75 de fondo, el que se interese ocurra á la calle Moreno núm 476 á cualquier hora del dia. m27v29

Sala de Armas

Miguel Lamarque

Avisa á su numerosa clientela que se halla establecido nuevamente en la calle de Suipacha núm. 180 entre Cuyo y Corrientes.

Da lecciones de todas las armas en su casa y á domicilio. 180—Suipacha—180. a10 pto. dp.

Comisaria General de Guerra—Desde la fecha hasta el 5 del entrante se pagarán por esta Comisaria General las asignaciones del Ejército y Fronteras por el mes de Abril último—Buenos Aires, Mayo 24 de 1873—El Habilitado. m25v4j

Retratos En tarjetas finas que en todas partes se pagan 120$ la docena se harán por 60$ y las de 200 por 80—Retratos en tarjetas imitacion porcelana desde 150 ps. la docena con toda perfeccion y semejanza garantida, 230 calle Belgrano n. 230. m25v28.

A las familias Un caballero solo desea tomar una pieza amueblada y central con servicio completo—Puede dirijirse una esquela á las iniciales P. S. á Bolivar 125 ó á Piedad 377 (altos.) m25v28.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1.° de Mayo hasta el 31 de Agosto

SALIDAS

ESTACIONES	1.°	3.°	5.°	7.°	9.°	11
Parque. . .	9 †	10	12 †	2	4	6

NOTA—Las horas que llevan asterisco son de trenes que van hasta Chivilcoy.

REGRESOS

ESTACIONES	2.°	4.°	6.°	8.°	10	12
Chivilcoy . .	—	—	7	—	—	1
Moreno . . .	7 30	9 30	11 30†	1 30 †	—	5 30†

RAMAL A LOBOS

Salidas			*Regresos*		
ESTACIONES	1.°	5.°	ESTACIONES	4.°	12
Parque. . .	8	12	Lobos. . . .	6 55	2 55

¡¡CUIDADO FRAUDE PUBLICO!!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndose dado á entender que ciertos sujetos que se intitulan «La Compañía Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte, siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W C.

Suplico á todo lector del presente aviso que á cuantos conozca á todos sus amigos los hechos arriba expuestos en lo que confiera un servicio importante tanto á mí como á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY

ad v4 N [illegible]

Enseñanza para las artes, industria y comercio, como de aprender para carreras especiales y profesionales de Agrimensores, Directores de caminos vecinales y puentes, Maestros de obras, Arquitectos, Ingenieros y etc. Artes, técnicos, Cadetes y Navales, etc. etc. de 11 á 1 de la tarde y de 7 á 9 de la noche, Tacuarí n. 85 [illegible]

Gran depósito

De artículos para volantas y carros de la casa Petit Gaudet y Ca. Tornillos para carpinteros y pautas de París, A. Barran y A. Price 115 Cuyo 115 a10 perm

Edicto Por el presente se cita llama y emplaza al prófugo D. Diego Benites para que se presente á este Juzgado de Paz en el término de treinta dias á contar desde la fecha á estar á derecho en las demandas por cobro de pesos que contra el han interpuesto algunos vecinos de este partido, y de no verificarlo así se fallará en rebeldía—Chascómus, Mayo 12 de 1873—Celedonio Sosa—Juez de Paz m15 v15j

La ciencia divina Doña María Raimunda, española, se ofrece al público para los que quieran hacerse adivinar el presente y el pasado y el porvenir con las barajas francesas, españolas y las cartomancias—Desde 8 de la mañana á las seis de la tarde, calle Meyo 241 m7v2j

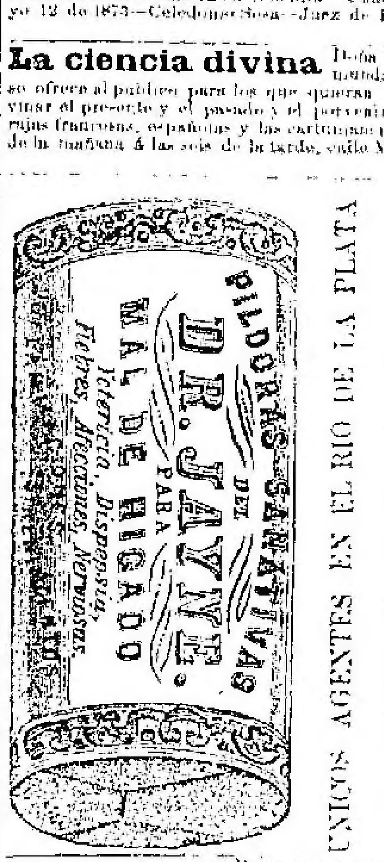

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

Juan Eastman é hijos

DEFENSA NÚMEROS 9 Y 11

Al comercio Participo que he vendido á Don Daniel C. Amadeo la parte que tenia en el negocio de almacen por mayor de comestibles y bebidas bajo la razon social de Amadeo y Amadeo, quedando desde la fecha cargado el activo y pasivo, la nueva firma de D. y J. Amadeo—Buenos Aires, Mayo 19 de 1873 *José Matias Amadeo*

Otro Con arreglo al aviso que antecede participamos que con igual fecha hemos convenido en que la nueva sociedad continúe el mismo negocio bajo la razon de D. y J. Amadeo, segun escritura pública, ante el escribano M. lina Buenos Aires, Mayo 19 de 1873 *Julio B. Amadeo Daniel C. Amadeo.* m25v28

A los obreros carpinteros. La sociedad alianza fraternal de los carpinteros invita á los obreros carpinteros de la ciudad de Buenos Aires á asistir á una reunion general y extraordinaria que tendrá lugar el Domingo próximo 1.° de Julio en la calle del Parque 202 de las cinco en adelante de [illegible] el objeto de la reunion es de dar conocimiento de la resolucion de la sociedad del [illegible] maestros en el efecto del arreglo de la tarifa elaborada para la semana del de los obreros carpinteros. m27v29

Al comercio En esta fecha he vendido al Sr. D. Arturo Vaca mi almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Salta n. 345 esquina de Comercio, si alguno tiene cuentas contra dicha casa se presentará en el término de 3 dias á cobrar de la fecha pasando dicho término no se hará [illegible]—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873 Luis Raffo m27v29

Se ofrece un matrimonio sin familia para portero ó quintero el marido, y la mujer para cualquier servicio, dirijirse calle de los Estados Unidos 350 m27v28

El remate en la Ensenada anunciado para el Domingo 1.° de Junio, se suspende hasta nuevo aviso—Pedro Robson y Ca m27v29.

Santa casa de ejercicios

El dia 21 del mes de Junio se darán ejercicios espirituales en esta casa, para hombres—Buenos Aires de 1873. m27v29.

40 Bolivar 40 10 manzanas por mil pesos quedan aun algunos lotes de terreno en el partido de Lincoln, 10 manzanas por mil—El vendedor paga las escrituras; ocurrir á la calle de Bolivar 40. m27v29

A 300, 350 y 380 ps. mjc. Sobretodos de paño castor grueso, última moda, calle de la Piedad 257. m27 v29.

Mucama Se necesita una que sepa planchar para una familia de tres personas que viven en el Paraná. Para tratar puede verse con la señora que vive en el Hotel Rivadavia, calle Rivadavia n. 394, entre las nueve y doce de la mañana. m27v30

Mucamo que sepa bien su oficio se necesita en la calle de Maipú 203 1/2 para un matrimonio, será escusado se presente si no lleva buenas recomendaciones. m27v31.

Muchacha Se necesita una para cuidar un niño, calle de la Florida n. 265 (altos.) m27v30.

Cocinera ó cocinero Se necesita uno con buenas recomendaciones; ocurrir á la calle de Florida 186. m27v30.

Caballo tordillo se perdió de la calle Santa Fé con freno, silla y sobresincha, el que lo entregue en la calle Santa Fé 318 ó en la de Tacuarí 409, será gratificado. m27v30.

Matrimonios Mucamos, dependientes de tienda y de almacen, sirvientes peones, muchachos, y tres oficiales, carpinteros, para la campaña se les dará 800 ps mensuales casa y comida ocurran Potosí 119 y 1/2. m22v29

Sastres y costureras En la calle de Corrientes núm 498 se venden máquinas de coser nuevas y se cambian por usadas; se garante tambien toda compostura de las mismas y se venden útiles para ellas. m27v30

Cocinero con recomendaciones y que sepa su oficio, igualmente una mucama, que sepa planchar y coser se precisan en la calle de Artes 230. m27v29

IMPORTANTE

PARA LAS SEÑORAS!

Cura de pecas!
Cura de barros!
Cura de manchas!
Cura de quemaduras de sol!

Cura de todas las imperfecciones del cútis.

El color moreno y el amarillento se vuelven transparentes, puros y blancos como

ALABASTRO.

Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!

Señoras de cincuenta aparecen como de veinte con una sola aplicacion de la célebre

Crema de Perlas

DE

Barry

Es la preparacion mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos. No produce el color blanco, pálido y opaco, sino que da á una mejilla marchita el fresco y saludable

TINTE DE LA JUVENTUD

Se garantiza que no contiene ningun ingrediente perjudicial ni peligroso; léjos de eso, es un remedio casi infalible para curar cualquier defecto del cútis.

Es realmente una exelente preparacion y ha sido altamente recomendada por los mejores médicos. Está

Deliciosamente perfumada,
Elegantemente empaquetada,
Y se aplica con facilidad.

La venden en todas las Droguerías, Perfumerías y establecimiento de efectos de fantasía

Unicos Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rosario—A. Demarchi hnos. y Ca

m17 perm. d. p. 1/2.

Colegio Francés-Español de Señoritas.

Antes colegio de Chacabuco.

Calle de los Estados-Unidos 186.

Entre Tacuarí y Piedras.

Educacion moral, sólida y esmerada. En dicho establecimiento el curso de instruccion abarca los ramos siguientes: lectura, escritura, gramática española, aritmética, sistema métrico, geografía, historia antigua y moderna, doctrina cristiana, elementos de literatura e historia natural. Idiomas: Francés, Inglés, Italiano y Castellano.

Cursos de labores y costura de todas clases. [illegible]

Labores de todas clases se enseñan. [illegible]

Se reciben pupilas, medio pupilas y externas. Tambien se admiten niños varones hasta la edad de 8 años—Precios moderados y convencionales—M. de Lavrolles. m20v4j

Juzgado de Paz de [illegible] Mayo de 1873. Por el presente se cita, llama y emplaza al D. José Ruiz [illegible] para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha se presente ante este juzgado [illegible] bajo apercibimiento [illegible] por justicia que haya lugar.

Angel M. [illegible]

m 27 v29

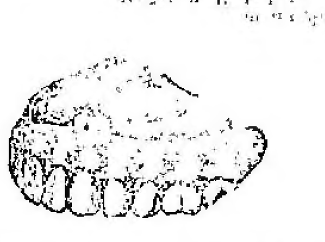

Los dentistas americanos

DE MONTEVIDEO

Que suscriben tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elogiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encías á su estilo, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ganchos ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas lo que antes se usaba en esta ciudad garantizando sus mejores efectos, reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas al completo estado de curarse, los que volverán á su estado primitivo de utilidad y decoracion completas, todo con oro.

Se sacan dientes y raigones de la [illegible] sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde las 9 hasta las 4 de la tarde [illegible].

RALPH NEWBERY—GEO. A. KIMBALL

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

108—MAIPU—108

m18 perm

Giros sobre España Se dan por cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en la casa de Miguel Santiago, calle de Reconquista n. 202 [illegible]

Al comercio Aprovechad la oportunidad se venden una partida de mercaderías y bebidas y cerradas de la estacion General Rodriguez, [illegible] ocurrir á la misma casa al lado de la estacion [illegible] para tratar [illegible] m27v28

Chocolate español

LA FLOR DEL CARACAS

Este especial y acreditado chocolate español, elaborado con puro cacao de Caracas y el mas fino de canela se vende al por mayor y menor por latas de media arroba, en la calle de Rivadavia n. 202 m27v30

CASAL Y GORDILLO

PROCURADORES

Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y ventas de propiedades, haciendas etc; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cédulas.

Cuentan para los diferentes ramos de que se ocupan, con personas de reconocida reputacion.

Las capitalistas operaciones que han hecho con el Banco Hipotecario, les pone en el caso de ofrecerse muy especialmente para efectuar transacciones con este establecimiento.

20 1/2—BOLIVAR—20 1/2

al pm 3a paj

MEJORAS DE LA CIUDAD

DE BUENOS AIRES

Obras para desagües, cloacas y provision de agua

Los licitadores podrán inspeccionar los planos y dibujos de las diferentes obras proyectadas, los dias lúnes, [illegible] entre la una y las cuatro de la tarde en el escritorio del Ingeniero señor Bateman, calle del Perú n. 147—Alfred Moore

m8-4p 1 vez p sem.

Honorio Martel ha abierto su estudio de abogado en la calle de Bolivar núm 224. m16v31

Clases de noche Francés é inglés, precio á 60$ mjc. Contabilidad con esplicaciones del Código de Comercio 100$ mjc.—Instituto Mercantil Argentino. Perú 207. m18v13j

Curacion RADICAL GARANTIDA—De nuevo aviso al público y á mis clientes de mi nuevo domicilio adonde pueden ocurrir para ser curados del terrible mal de las muelas pues hoy en compañía de mi hijo podemos con mas esmero y prontitud asistir á las personas q' nos soliciten. «El dolor de muelas es un dolor incomparable á otro igualmente mi específico, á él no se resiste dolor pues garanto las curaciones para siempre y lo comprueban mas de cinco mil personas curadas hasta hoy; mi honorario es de costumbre 20 pesos por diente ó muela curada con las aplicaciones necesarias y á domicilio convencional, calle Cerrito núm. 141, altos, entre Corrientes y Parque, Antonia B. J. Petuli é hijo E. G. P. (Argentino.) m18c2j

Al 8 por ciento anual—Gabriel Ocampo proporciona dinero á este interés sobre fincas y terrenos por el Banco Hipotecario, y compra y vende cédulas. Da tambien dinero al uno por ciento por prestamistas particulares. Compra casas y terrenos y recibe órdenes de remate, ocurrir al escritorio Recoba Nueva 102. pto. dpr 1/2

Aviso al público El domingo 18 del corriente á las 5 de la tarde se han robado de la calle Independencia esquina de Solís (malcoria) 800 ps. mjc. y una libreta del Banco de la Provincia por mil pesos perteneciente á Benito Cores dependiente de la misma. m21 v21 junio

Depósito de Café y Té Diariamente se encuentra fresco, tostado, y molido café de Moca. Borbon. Mortiña. Costa-rica. Java. Caracolillo y Brasil; igualmente crudo, té de diversas clases, un surtido general de comestibles, licores finos, Chateaux verde y amarillo, vinos finos, manteca fresca diariamente. Almacen la Germania Perú 79 y 81. m21v29

Teneduria de libros Por solo 200 pesos y en treinta lecciones se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduría de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, no pagará nada. 177 Uruguay 177. m27v29.

La Compañía Telegráfica

DEL RIO DE LA PLATA

AVISO

Desde el Lúnes 26 de Mayo y hasta el fin del presente mes, la oficina telegráfica en Montevideo estará abierta desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde—Desde el primero de Junio en adelante las horas serán desde las ocho de la mañana hasta las 7 de la noche como de costumbre—Juan Oldhan, Gerente. m25v28.

Gran surtido de estufas á precio módico, se venden en la hojalatería de Clemente Lorenzone, calle de la Piedad n. 68 frente al Banco de la Provincia. m25v28.

Colegio del Parque 312 calle del Templo 312—Este acreditado establecimiento puede recibir aún algunos pupilos mas: se ha edificado ex-profeso un vasto dormitorio—La enseñanza es sólida y completa, estricta la disciplina, la comida sana y abundante—Precios convencionales—*Alfonso Courtois*, Director. m25v30.

Se desea encontrar una señora formal y con recomendaciones, para que se haga cargo del cuidado de un niño en su casa, Estados-Unidos n. 315. m25v28.

Cocinera Se necesita una, Cuyo 153. m25v28.

Panaderia acreditada se compra, ocúrrase calle de Rivadavia 404, (cuarto n. 8.) m25v31.

Carbon de luz

Y DE

Cocina

64 y 66--Moreno--64 y 66

m25v28.

Piano Pleyel superior de ricas voces, se vende muy barato, calle Salta 181. m25v31

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, italiano, aleman, portugues, latin, griego etc Potosí 104. m25v28

Muy barata Se alquila una casa en la calle de Chacabuco n. 103 propia para hotel, casa amueblada ó inquilinato, tiene 22 piezas y demas oficinas, para tratar, Victoria 271. m25v28

CUIDADO CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

HESPERIDINA

EXIGIR QUE CADA ROTULO ETIQUETA CORCHO Y CAPSULA DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE

M. S. Bagley

m13 perm. dia p. 1/2.

Gran economia para las familias

En el gran almacen de comestibles y bebidas de Ranyon y Ca. calle de la Florida n. 7, se ha dispuesto desde la fecha, hacer una gran rebaja en todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso de las familias, pudiéndose juzgar por los precios que van á continuacion

Azúcar refinada	2$ 6 rls.	libra.
Id id rosa	3	«
Id id americana	3 4	«
Yerba paraguaya clase selecta	8	«
Id argentina superior	5	«
Velas esteárinas estrangeras	5	paquete
Id de gas	4	«
Arroz del mejor	1 4	libra.
Galletitas españolas en tarritos	51	[illegible]
Jarea de membrillo		lata
Dulce de guayaba	4	libra
Aceite refinado en tarros de 10 libras	61	tarro
Id id embotellado	10	botella
Vino de Oporto muy bueno	15	«
Id id id	17	«
Cognac Martel legítimo	20	«
Ginebra de Holanda frasco de 1 litro	12	frasco
Guayaba de la Habana caja de 4 libras	26	caja.
Id id id id de 2 libras	18	«
Jalea id id id de 4 id	30	«
Id id id id de 2 id	18	«
Chorizo frescos en tarros de 2 id	10	tarro
Tomates enteros y frescos	10	«
Te Caracolillo [illegible]	20	lata.
Id de los chinos id id [illegible]	21	«
Id id muy bueno	15	libra.
Chocolate muy rico	10	«

Ademas prevenimos á nuestros favorecedores, que todos los demas artículos que no se encuentran en el presente anuncio, que hemos recibido una gran rebaja en sus precios. [illegible]

[illegible] pedidos [illegible] B. E. Ranyon y Ca Florida núm. 7 m1 v29

Consultaciones

De la [illegible] aviso que la profesora Teresa Maresal, clarividente [illegible] las personas que [illegible] de las 8 á 12 de la mañana hasta las 3 de la tarde [illegible] la profesora [illegible] español, italiano, francés y portugues, calle de Corrientes 437 entre Cerrito y Artes. m26 4j

Felipe Augusto Picot Procurador, comisionista y rematador público, ofrece sus servicios en Esmeralda 173 m23v28m

Dr. D'Haucourt Médico homeópata cambia de domicilio á la misma calle del Parque número 45—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades venéreas, [illegible] dolores [illegible] á piel y demas, posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garantiza la curacion de todas las enfermedades crónicas [illegible]. Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm 45 donde recibe consultas de las 3 1/2 hasta 4 de la tarde. a30 v30m

Colegio Inglés Artes 112 frente al Mercado del Plata—Habrá clase el Lunes 26 como de costumbre. W. D. Junor m22v29

Au Bengali

CALLE FLORIDA NUMERO 35

Waterproofs todos tamaños para señoras y para niñas.

Pañuelos de punto de lana para la cabeza.

Pañuelos de hilo blanco y tambien con guardas de color y negras.

Pañuelos de seda blanca, chicos y grandes, colorados y de colores.

Manchones, puños y corbatas de piel para señoras y niñas.

Cinturas anchas de gro de agua para señoras.

Cinturones de cuero con y sin cartera.

Carteras de terciopelo, de raso, de cuero y otras.

Mantas y boas imitacion vicuña.

Juegos de cepillos de marfil y de búfalo incrustados de nácar con estuche.

Juegos de nácar y de marfil con abanico, libro de misa, tarjetera.

Guantes de cabritilla de 2, 3, 4, 5 botones, tambien de gamuza.

Porta-monedas y cigarreras de paja de Chile, de nacar, marfil y de carey

Artículos de estacion para señoras, niñas y hombres.

Corbatas haute nouveauté y cuellos para hombres.

Un rico juego de tres piezas, porcelana de Sèvres, con pinturas de muchísimo mérito, el armazon es de bronce macizo, dorado á fuego, á las personas de buen gusto se les recomienda: es un adorno magnífico para una sala—Artículos para regalos—Abanicos de la India de marfil, de carey, de sándalo y otros etc.

m18 perm. d. p. 1/2.

Consultaciones Desde las 9 de la mañana hasta las 8 de la noche quedan abiertas las consultaciones de la ciencia divina, al público, advirtiendo que solo residirá en la Capital de la República Argentina hasta el 10 de Junio próximo. El sistema usado los mas adelantados en el arte; ocurrir Cerrito n. 7. m27v10j.

Album de música Coleccion de las mas modernas y mejores operas conocidas y otras piezas de música clásica se vende, en esta imprenta, Moreno 73 se dará razon. m21v30.

Sillas sofás, sillones y sillones hamacas gran surtido, calle Belgrano n. 334, se vende al por mayor y al por menor y á precios sumamente reducidos. m25v3j.

PUERTAS

Puertas Puertas

de

Pino del Báltico

Sólidas y modernas en venta

á

Precios módicos

80--CALLE PERÚ--80

m14v28

REMATES

Wehely, Gimenez y Ca.

Judicial

De una finca calle Salta No. 808

Perteneciente á la testamentaria de D. José Simon Strader y por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandes.

El Sábado 7 de Junio á las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor precio por órden del Sr. Juez de 1.a instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandes una casita calle de Salta No. 808 perteneciente á la testamentaria de D. José Sim on Strader edificada con terreno de 11 metros 907 milímetros de frente al Oeste por 13 metros 455 milímetros de fondo al este.

Tiene 3 piezas de madera, letrina etc., calle empedrada, á una cuadra del Tramway de la calle Lima.

Tasacion hecha en Agosto del año de 1871 es de $ 60471 mte. previniendo que se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 que son $ 40314 mte.

Los títulos pueden verse en la Escribania de De l'Aguntini. Por mas informes ocurra á los Rematadores Bolivar No. 19. m7.

POR EL MISMO

Remate importante

EN EL

DEPOSITO DE LOS SRES.

José Firmat y Ca

CALLE CHACABUCO No. 30

A los plazos de costumbre

El miércoles 28.

El juéves 29 del ctr.

Gran surtido para mayoristas, roperías, para tiendas de lujo, para tiendas de campo, para roperias, para mercerias etc.

Nota: No habiendo podido despachar la casa todo el brillante surtido tan bien concebido para el remate de la semana pasada presentará en este remate uno enteramente distinto y nuevo

Llamamos con este motivo la atencion de los compradores sobre este remate digno de la mas numerosa concurrencia. El pormenor se dará después

ANTONIO ZUNINI

Casa de San Martin núm 16

El Juéves 29 del corriente á las 12 del dia y al contado se venderá lo siguiente.

1 rico piano de jacarandá nuevo flamante, 1 rico aparador, rinconera de caoba sólida y piedra mármol, id incrustadas, escritorios de señora, cómodas de caoba, 1 lavatorio de caoba y r. bis todo tallado con su juego correspondiente, mesas de comedor de caoba sólida, id de roble y nogal, juego de sala forrado en reps y de jacarandá, 2 id de nuevo piezas compuestos de 1 sofá, 2 poltronas y 6 sillas incrustadas con nacar, roperos diferentes clases, cómodas, escritorios de caoba y de jacarandá, 4 confidentes forrados en reps punsó, varios planos perpendiculares de jacarandá, varios id para estudio 1 surtido de sillas francesas, americanas y de la India, sillones, máquinas de coser, rinconeras y estantes de nogal varios tamaños, 6 lavatorios franceses, con juego, mesas de noche diferentes clases, sillas de montar muy finas, porcelanas, alfombras, espejos de varios tamaños, 9 cuadros al óleo de mucho mérito de 1 y 1/4 varas, representando la caridad romana y el otro Santa Magdalena, 1 id representando el incendio del Vapor América, varios id grabados, relojes sobremesa, jarras, oporto, cajas de fierro, loza, cristales, porcelanas etc.

NOTA—Que aprovechen los interesados la ocasion, pues estos muebles son casi todos nuevos.

POR EL MISMO

Calle San Martin núm. 16

De un nuevo surtido de muebles nuevos y usados, alhajas y otros artículos cuyo pormenor se dará oportunamente el Sábado 31 del corriente. m27

BENCE y PUIG

Judicial

De una linda casa situada en la calle del Paraguay núm 174

El domingo 1.° de junio á las 2 en punto de la tarde se rematará á las mas altas posturas y dinero de contado, esta casa perteneciente á la testamentaria de don Bernardo Ruiz y don Bernardo Gusto por órden del Sr. Juez de 1ra instancia doctor Gonzalez

La casa tiene 8 varas 70 céntimos de frente al Norte por 57 varas de fondo al Sud, tasada en los tres valores en la cantidad de 312,625 pesos con 5 reales, previniendo que no podemos admitir oferta menor á la tasacion por haberlo ordenado el Sr. Juez. Para ver las tasaciones á la escribania de L. M. Gonzalez ó á los martilleros Piedad 280 ó Artes 154—2 en punto, no faltar. m27

POR EL MISMO

Jádicial

Por órden del juez comisario don Felipe Lavallol

El sábado 31 de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos todas las existencias del café perteneciente al concurso de Cattal y Velner que están depositados en el circo que actualmente funciona calle Libertad y Tucuman, gran cantidad de mesas, sillas, quinqués, útiles de teatro, cañería de gas y una máquina nueva de gas pneumático y una infinidad de artículos mas

Puntualidad á las 11 en punto m27

Pablo Escalante

Semanal de muebles

En su casa calle San Martin 151.

El Miércoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado infinidad de muebles nuevos y usados, cristales é infinidad de objetos cuyo detalle en parte es como sigue

Aparadores, roperos, sofás, sillas, mesas de comedor, cómodas de caoba y tallas, lavatorios piedra mármol, espejos, alfombras, cuadros, camas é infinidad de otros objetos que no se detallan m17

POR EL MISMO

UNA MAQUINA

A VAPOR

LOCOMOVIBLE

Fuerza de tres caballos con todos los útiles correspondientes la cual ha trabajado durante el tiempo ha estado colocada, solo 40 horas en el esperimento de carnes conservadas.

Mas una tercina volante, 1 percante, 1 aparato con roldanas y cadenas de hierro, 1 torno, 1 resto carbon de piedra, caños de plomo, una balanza completa, 2 aparatos eléctricos, 6 casuelas de mimbre, ruedas dobles de máquina y demas objetos que corresponden.

Los señores que se interesen por esto, antes del dia de la venta pueden pasar por nuestro escritorio calle de San Martin núm 151. m28

POR EL MISMO.

De artículos de tienda y mercería

En nuestra casa calle de San Martin núm 151

El viernes 30 del corriente á la 1 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos

Camisas, camisetas, calzoncillos, uso doméstico, almanaques, caracos, bramantes, lienzos varias clases, boas imitacion vicuña, id de lana, medias para hombres, id señoras y niños, cortes casimires, pantalones id, sacos id, pañuelos de hilo, id de la india, norte, enaguas bordadas, corbatas etc m28

Bulnes y compañia

JUDICIAL

ESPLENDIDO REMATE

VALIOSÍSIMA PROPIEDAD

Calle Defensa n. 344 y 346

Entre Europa y Comercio

18 vs. 25 cts. de frente al Oeste por 70 de fdo. á 9 cuadras de la Plaza de la Victoria

El dia 30 del corriente Mayo á las 4 en punto de la tarde procederemos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, á la venta de la finca espresada, perteneciente á la testamentaria de doña Josefa Wright, la cual está tasada en la suma de 640,000 ps mjc. 48 cts., el terreno ensancha al fondo á 21 vs. 30 cts, tiene ademas en su favor un martillo de 8 varas 75 cts cuadradas donde está la letrina, y por el costado del Norte de la línea de la calle, á las 7 varas 30 cts, tiene un martillo de 30 cts.

La casa se compone de 6 piezas en el primer patio, 8 en el segundo y 2 en el tercero, gallinero, un magnífico parral, árboles frutales de distintas clases y demas comodidades. Tramway á la puerta, gas, aguas corrientes, calle macadamizada en breve.

Los autos tramitan por la oficina de don Julian Byron.

Nota—El mínimun por el cual ha de empezar la venta es de 500,000 ps mte. pues así lo ha ordenado el señor juez á peticion de los interesados por razon de ser tan sumamente baja la tasacion.

Por mas datos á nuestro escritorio Perú 135. a30

Nota—A fin de evitar las cuestiones que á menudo se promueven por los compradores sobre la bondad de los títulos, se previene que los interesados deben imponerse en la oficina del escribano Biron (D. fensa 74) de todos los antecedentes de esta testamentaria, pues verificado que sea el remate no se admitirá reclamo de ninguna especie sobre los títulos, y tendrán que concurrir al otorgamiento de la escritura de venta.

POR EL MISMO

REMATE JUDICIAL

En el pueblo

De Ayacucho

De todas las existencias de tienda, almacen y fonda, perteneciente al concurso de don Jaime Parquis, por órden del señor juez comisario de dicho concurso.

El 5 de Junio procederemos á la venta de dichas existencias á la mejor oferta y al contado cuyo detalle se dará despues.

El remate tendrá lugar el [illegible] de Junio. m17

Remates á la vuelta

Remates á la vuelta

Francisco F. de la Serna

POR ORDEN DEL

Banco de la Provincia

4—LEGUAS CUADRADAS—4

De campo superior

EN LA PROVINCIA

DE CORDOBA

Departamento Pedania Paraje Quebrachos — Union Saldillo dominado viejos

A 5 leguas de la estacion

DE LOS LEONES

DEL GRAN

Ferro Carril Central

EL VIERNES 30

de Mayo—A las 3 en punto

Remataremos en nuestro escritorio calle de San Martin núm. 30, al mejor precio con condiciones de pago q' en ese acto se estipularán, las magníficas 4 leguas de campo en propiedad que arriba se designan. m11

Lindan por el Norte con la famosa estancia de D. Domingo Mendoza, por el poniente con la de igual importancia de don Fernando Mentinger, por el Sud con don N. Funes, y por el naciente con don Mariano Fragueiro.

Este campo agrega á la ventaja de estar en inmediato á una estacion de la via férrea, la buena calidad de los pastos tiernos y fuertes; la vecindad compuesta de fuertes establecimientos de campo poblados con numerosos ganados y la mas importante de todas, á saber: que nunca han entrado los indios allí. Estos datos se pueden verificar en esta ciudad.

La venta se hará de las cuatro leguas en un solo lote, y á la mejor oferta, en nuestro escritorio.

Por planos y cualquier otro informe á nuestro escritorio calle San Martin 30.

POR EL MISMO

POR ORDEN DEL

Banco de la Provincia

2 1/4 leguas

DE CAMPO FLOR

PARTIDO LINCOLN

Sobre el éjido del pueblo

A 8 AÑOS DE PLAZO

Ojo especuladores

EL VIENES 30

de Mayo—A las 3 en punto

Remataremos á la mejor oferta el importante campo que dejamos designado.

La calidad como á ubicacion de este campo lindero con el éjido del pueblo que lo resguarda de todos peligros de los indios, lo hace adoptable para la sementera, así como la probabilidad que hay de que será cruzado pronto por varias líneas férreas que se proyectan, hace de él un negocio pingüe. Sobre todo por las condiciones ventajosísimas del pago se coloca al alcance de todos.

Los linderos por el Nord-Este, son, D. Francisco de la Torre, por Nord-Oeste, D. Enrique Gowland, por Sud-Este con la fraccion de terreno reservado para la formacion del pueblo, y por Sud Oeste con D. Francisco del Sar.

No podemos prescindir de llamar la atencion de los señores licitadores, sobre la facilidad que hay hoy para vender en fracciones, los terrenos que, como este se han ligados á los pueblos y que cuentan con la probabilidad de ser atravesados por vias férreas. El ejemplo está en el último remate dado por los señores Wehely y Gimenez de chacras sobre el éjido de este pueblo. Todas se colocaron á un precio que no bajó de mil veinte pesos mts. area de 100,000 varas cuadradas, ó sean 100 cuadras de 100 varas por costado. A este precio, que es bajísimo, la legua produciría 567,200 ps. La venta en detalle á este precio, podemos asegurar que es de una fácil realizacion.

FIJARSE BIEN

Lincoln es el pueblo decretado por las Cámaras provinciales para la distribucion de los terrenos que en premio á los servicios de la guerra del Paraguay debe hacer.

La base de la poblacion está hecha, y con ella el alejamiento de todo peligro futuro de los salvajes en esa frontera.

Por planos y cualquiera otro informe al rematador, calle San Martin Nº 30.

FAUSTINO ACOSTA

Magnífico remate

El juéves 29 de Mayo remataré al mejor precio y dinero de contado por órden terminante de su dueño el lindo lote de terreno ubicado en la calle de Pozos entre Cochabamba y Garay.

Mide 17 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este; el terreno es de gran porvenir, alto, rodeado de casas, en un barrio bien edificado tramways á dos cuadras en todas direcciones etc.

Títulos superiores, escrituracion inmediata, no olvidarse, se venderá al mejor precio el juéves 29 de Mayo á las 3 de la tarde en punto, calle de Pozos entre Cochabamba y Garay la bandera indicará el terreno. m27

Martin J. Haedo

JUDICIAL

DE UNA CASA QUINTA

Con un espléndido terreno

EN LA CALLE

DE CANGALLO

Entre la Estacion del

TRAMWAY ARGENTINO

Y la Estacion Almagro

Al lado de la casa del Sr. D. Benito Luna

El miércoles 28 de Mayo (dia de fiesta) á la 1 del dia procederemos á la venta en público remate y dinero de contado por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. don Honorio Martell de la dicha casa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Ricardo Hastings con un magnífico terreno compuesto de 70 varas de frente al Sud, ó sean 60 metros 480 mls por 140 varas de fondo al Norte, ó sean 121 mts. 240 mlls, con dos piezas de material, pozo, 2 hermosas piletas &. Esta soberbia propiedad está tasada en la suma de 357,543 ps. mts. no pudiendo aceptarse oferta que baje de sus 213 partes.

Escusamos ponderar esta pichincha, pues ella se recomienda por sí sola y todos los dias no se presentan remates judiciales en que se vendan terrenos de tales dimensiones en un local como este q' está llamado á ser el centro de la ciudad.

Escrituras tanto de esta como del anterior de primer órden.

Por mas detalles al escribano Llames Oliver Defensa 74 ó al martillero Cangallo 294. Recomendamos á los interesados no faltar á la hora indicada. a20

LOPEZ Y BLANCO

A plazos

Por cuenta de varios

En nuestra casa, calle del Perú núms. 92 á 96

El lúnes 2 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Géneros para vestidos de varias clases y lo mas moderno, frazadas y frazadones, poplins, camisetas de lana, id de algodon, medias de lana para hombres y niños, casimires para trajes, boas de lana, géneros de lana para vestido, camisetas á la crimea, tricotas de lana, servilletas hilo, bombasí liso y labrado, calzones para señora, sacos casimir, pantalones id, cortinas bordadas, muselina adamascada, cinta de raso, jabon lechuga, sombreros castor, aceites, pañuelos cachemir, batas, garibaldinas, paños para sofas, pañuelos seda, tiras de hilo, géneros para sábanas, pañuelos hilo, tartan lana, sombreros terciopelo, lienzos y bramantes, calzoncillos madapolan, id de lienzo, id de hilo, tapados granadina, sobretodos, merino negro, anillos hilo, tarlatan, coleta, alpacas bordadas, medias para hombres, señoras y niños, acordeones, abanicos, casineta, damasco de lana, agua florida, pañuelos de la India, juegos manteles, fajas de lana lisas y bordadas, batas, enaguas lana, id de algodon, camisas para hombres y niños, cadenas goma, botines cabritilla, guarniciones para vestido, cinta hilera, colchados, tapados para niña, brillantina blanca, id negra, redecillas, peines marfil, pañuelos rebozo, percalina, camisetas azules, corbatas cachemir, colchas seda, popelinas, lienzo doble ancho, brocato italiano, cortaplumas, y una infinidad de artículos que por su mucha estension no es posible detallar. m26

POR EL MISMO

Al contado

Por cuenta de varios

En nuestra casa calle del Perú núm 92 á 96

El miércoles 4 de Junio á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Bramantes de muchas marcas, lienzos, cotines, madapolan, lienzo tablon, camisas percales, servilletas de hilo, casimires negros y de colores, id para pantalon, tarlatan, bramantes de varias marcas, granadina, yaconas de lindos gustos, abanicos, gró negro, velos dobles, alemanisco de hilo, cotin doble ancho, batas bordadas, camisas de hilo para hombres, largas y cortas de lana y algodon, id para señoras y niñas, aceite de la Sociedad, pañuelos de hilo para hombre, id para señoras, valvillados, id bordados, fajas de seda de la India, mantillas de guipur, fajas de lana, mantas de vicuña, un gran surtido de calzado para niños, blanco y amarillo, sarasas para luto, percal francés, cortinas bordadas, sombreros de felpa, polainas de punto, botones para pechera, peines, batidores, hilo de varias clases, embutidos, bordados, seda española, costureros de la India, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de raso blanco, ajuares, una gran cantidad de agua florida, aceite de la Sociedad, tónico oriental y tinta de superior calidad, tohallas genovesas núm. 60, espejos, cavioletas de punto, peines y una infinidad de artículos q' por su mucha estension no es posible detallar. m23

POR EL MISMO

Al contado

Por cuenta de varios

En nuestra casa, calle del Perú núms. 92 á 96

El Miércoles 28 del art. á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos:

Un estenso y variado surtido de géneros para vestidos 60 clases, casimires muy finos propios para sastre y roperos, ropa hecha, bramantes finos y ordinarios, sarasas de todas clases, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, flanela, tul de seda, cotin, cocos y percales de lindísimos gustos, géneros de lana y seda para vestidos, bramante de las mejores marcas, lienzo tabla y tablon, lienzo plomo liso y asargado, id de colores, casimir negro y de colores, id en corte para pantalones, tela de poncho, ropa hecha, toda clase de géneros para la estacion entrante, géneros para sábanas de muchos anchos, bramante de varias marcas, brin de hilo, casimires en piezas y en cortes de lindísimos gustos, bombasí, sarasas de colores, id de luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana, [illegible] de varias calidades y tamaños, percal de color, id de 112 lats, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzo tablon, id doble ancho, id asargado, bombasí blanco estampado, id inglés, flanela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas bordadas de numeracion 12 á 21, escarpines para lana, id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señoras, id para niños, id largas y cortas para hombres, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, batas, cuellos y mangas y muchos otros artículos que no se detallan por su estension. m21

POR EL MISMO

Liquidacion al contado

De una tienda en Chivilcoy.

El Viernes 30 del corriente á las 11 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio todas las existencias pertenecientes á dicha tienda, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Frazadas blancas y de color, colchas pintadas, mantas de seda, id de vicuña, id de algodon, sargas, sacos de paño, id id para señoras, id de gró para id, lienzos varias marcas, bramantes id, lienzo azul, uso doméstico, coleta, pañuelos algodon, id de yerba, sarasas, percales, cocos, géneros para vestidos, cotin, listado, tohallas, pantalones casimir, id de brin, bombachas de id, sacos de id, id de lustrina, chalecos, mantas paños, boinas; camisas medio hilo, camisetas crimeas, id de punto, trajes de brin y lustrina para niños, delantales, sombreros negros armados y blancos, id de paja, zapatillas, zapatos de goma, botines para niños, calzoncillos, camisas de color, tricotas, gorros, ajuares, batas lana, boas cachemir, gorras surtidas, sombreros adornados, sombrillas hule ancho y angosto, medias catalanas, id de lana para niños, y un gran surtido de mercería y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. m27

S. de los Santos

JUDICIAL

IMPORTANTE FINCA

PARAGUAY 195

ENTRE LAS DE

Suipacha y Artes

El Juéves 29 de Mayo á las 4 en punto de la tarde, venderé en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, una lindísima casa perteneciente á la testamentaria de Da. Catalina Botto, edificada en terreno de 8 vs. 75 centésimos igual á 7 metros 56 centímetros de frente al Sud, con 70 vs. 40 centésimos igual á 60 metros 96 centímetros de fondo al Norte, el edificio se compone de 11 piezas con cielos rasos de yeso, maderas duras, techos y patios embaldosados, pisos de madera, algibe, cocina, letrina y demas comodidades.

Tasada por el maestro mayor D. Miguel Cabrera en todos sus ramos en la cantidad de $14.391 $ mts. 98 centavos, sus 213 partes 276 2[illegible] $ mts. y 62 centavos, la que servirá de base para la venta.

NOTA—Me permito llamar la atencion á las personas de gusto y que quieran emplear bien su dinero, pues es llegado el momento, visitar esta magnífica casa antes del dia del remate seguros que saldrán satisfechos, tanto por su localidad, cuanto por su construccion sólida y hecha á todo costo con materiales de primera clase y arquitectura elegante. Todas comodidades necesarias que satisfacen exigencias de una familia decente, calle empedrada, gas, aguas corrientes, y el tramway á media cuadra por la calle de Artes.

Por mas informes al rematador, Victoria 104, y ver los autos, tasaciones y títulos garantidos, á la oficina del Secretario D. Alejandro Miñones, Defensa 74, segundo patio. a 2

POR EL MISMO

¡¡ JUDICIAL !!

DE UNA IMPORTANTE PROPIEDAD

SITUADA EN EL GRAN

BOULEVARD

Calle Belgrano 626

ENTRE SARANDI Y RINCON

El juéves 12 de Junio dia de fiesta á las 2 de la tarde en punto venderé en público remate por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui una casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Girallo edificada en terreno de 17 vs. de frente al Norte por 50 1/2 vs. de fondo al Sud con 4 grandes piezas de azotea cocina un cuarto contiguo á esta, caballeriza, pozo de rica agua, letrina etc. y arboleda frutales como ser hermosos parrales de uva riquísima, perales, limones, damasco, higueras de España, manzanos y guindos. Tasada en todos sus ramos en la suma de $ mts 317,119 30 cts

No pudiéndose recibir postura menos de $ mts 300,000

Como base de la venta pues así lo ha ordenado el Juzgado en mérito de lo bajo de la tasacion.

Escusado es el ponderar esta soberbia propiedad pues ella se está recomendando por sí sola, por su situacion en el gran Boulevard Belgrano, paseo de moda y único en esta ciudad, gran centro de poblacion, calles empedradas tramway á la puerta. ¡Alerta especuladores, Alerta! no perder esta pichincha puntualidad en el dia y hora.

Nota—Para imponerse de los autos y tasaciones á la oficina del secretario D. Faustino Miñones Defensa núm. 74 1er patio, por mas antecedentes y ver los títulos superiores al rematador Victoria núm. 104

POR EL MISMO

Judicial

De la goleta jóven Gerónimo

El domingo 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez y pertenecientes á las testamentarias de D. Vicente Copello y D. Lazaro Zollezi procederé á la venta en público remate y al contado de la goleta Jóven Gerónimo situada en la Boca del Riachuelo vuelta de Rocha frente al corralon del Sr. D. Sebastian Casares la que se designará por la bandera de remate su porte es de 6,800 arrobas mas ó menos, su lancha y canoa correspondiente, arboladuras, jarcias, aparejos, velamen, orpias, anclas y cadenas todo en buen estado, pues solo un año y medio tiene esta magnífica goleta de construida por consiguiente todo es nuevo y se encuentra lista para navegar sin tener que gastar un solo peso, tasado en todos sus ramos en la insignificante suma de pesos mts. 150,000 sus 213 partes la que servirá de base para la venta 100,000.

Recomiendo á los interesados la puntualidad en dia y hora pues infaliblemente se venderá esta importante goleta, pocas veces se presentan pichinchas como la presente. Para imponerse de los autos y tasaciones á la oficina del Secretario D. Alejandro Miñones Defensa No. 74, 2.º patio y por mas datos al rematador Victoria No. 104. m24

Juan Amenabar y Ca.

De una casa calle de Andes entre Santa Fé y Charcas.

El miércoles 28 del corriente á las 4 de la tarde, venderemos al contado y al mas alto postor la casa arriba mencionada compuesta de 10 3/4 varas de frente al Este por 61 de fondo con tres piezas de material, cocina, letrina, pozo de balde parral y árboles frutales de los de las piezas son nuevas, pasa el tramway por las dos bocas calles.

La casa está situada en un paraje sumamente alto y se venderá infaliblemente por órden su dueño m14

PABLO GOWLAND

En el depósito de Aduana calle del Perú entre Belgrano y Moreno—De 314 bultos yerba Paranaguá fca

El viérnes 30 del corriente á las 12 se rematarán á dinero de contado, en lotes al gusto de los compradores.

314 bultos yerba paranaguá fresca.

POR EL MISMO

Importante de

Ferreteria

En su casa calle Defensa No. 114

Por cuenta de varias casas introductoras

Al contado

El juéves 29 de Mayo á las 12 se rematará un gran surtido de artículos del ramo recien despachados.

50 docenas palas de palear, y puntear 50 dcs baldes de fierro surtidos, 90 cuñetes clavos cortados americanos, 10 cuñetes grampas, 15 dcs horquillas de 2 y 3 dientes 250 dcs concorros y campanillas de bronce, 50 dcs cucharas de albañil, 50 gruesas argollas de fierro, 50 dcs id de bronce, 100 dcs estribos estañados, 100 id id de fierro, 50 dcs candados, 100 id frenos de varias clases 500 pares bisagras y alcayatas, 50 dcs visagras chicas 100 cadenas de fornitura, 8 dcs guadañas inglesas, 10 dcs hoces, 40 azadas surtidas, 50 docs rondanas de fierro surtidas, 150 dcs cerraduras surtidas

Otros artículos—11 bombas de sacar agua, 20 arados americanos letra D, 20 id letra O, 20 id id núm 36, 20 id id varios números, 2 máquinas de lavar, dos mantequeras.

En seguida—8 caso azufre, 16 arados de jardin, 20 paas lona blanca y de color para alpargatas, 30 id brin para zapateros, 500 bolsas para lana.

Para barraqueros—1,000 atados flejes cortados de una pulgada para fardos, 15 cuñetes remaches para id, 50 piezas arpillera.

Al mismo tiempo—26 cuñetes clavos ingleses surtidos, 500 tarros pintura blanca y color, 38 tarros aceite de linaza crudo y cocido, 12 tarros várnis para piso, 18 cuñetes y 2 caso tinta de imprenta.

Por cuenta de aseguradores—30 camas de fierro surtidas y otros artículos que estarán á la vista. m25

JUAN F. ACHINELLY Y Ca.

POR EL MISMO

¡¡Atencion al valioso é importante remate!!

De 2 fincas en el centro de la ciudad.

26 1/2 varas de frente por 74 varas de fondo.

Calle Lorea núms. 97, 99 y 101 entre Potosí y Moreno.

Calle empedrada, gas y aguas corrientes.

Con tramways por las dos calles Potosí y Moreno

A una y media cuadras de la plaza de Lorea.

Igual distancia del mercado y teatro.

Y á dos y media cuadra de la iglesia de la Piedad.

El Juéves 29 del corriente á las 4 en punto de la tarde al mas alto precio y dinero de contado venderemos un valioso é importante terreno con lo en él edificado, calle de Lorea núm 97 y 99 compuesto de 17 1/2 varas de frente al Este por 74 varas de fondo ó sean 1285 varas cuadradas, con varias piezas de material y otras de madera, pozo de riquísima agua, paredes de los costados de propiedad con vereda de piedra inglesa en todo el frente.

Acto contínuo—venderemos la finca lindera Lorea núm. 101 compuesto de varas de 9 frente por 74 varas de fondo ó sean 666 varas cuadradas con 10 piezas entre nuevas y antiguas pozo de riquísima agua, árboles frutales en el fondo, vereda de piedra en todo el frente y demas comodidades necesarias.

Títulos de una y otra propiedad de primer órden.

Nota—Nos permitimos llamar la atencion á los interesados haciendo valer la circunstancia de lo difícil que será que se presente un lote igual de terreno 26 1/2 varas de frente por 74 varas de fondo en un paraje tan central m27

POR EL MISMO

De muebles y plantas en su casa Bolivar 134

El viérnes 30 del corriente á las 12 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado venderemos:

1 ropero de jacarandá con espejo, 1 id id de caoba, cómodas lavatorios, escritorios, aparadores, mesas de noche, mesas para comedor, sillas y sillones de distintas clases y hechuras, camas, catres, marquesas sofa, confidentes, un juego de madera doblada, compuesto de 15 piezas, 1 sofá, 12 sillas y 2 sillones caoba, espejo, reloj, y porcion de muebles que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo—Una cantidad de plantas.

Nota—Anticipamos á los interesados cualquier cantidad de dinero por todo artículo que se remita para vender en remate. m28

CLAVEL, SALAS y Ca.

De tienda—Al contado

En su casa calle de Victoria núm. 35

El viérnes 30 del corriente á las 12 en punto comenzaremos la venta de un selecto surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue.

Flanela de rica clase, géneros para pantalon, batas lisas y bordadas, merinos franceses, tohallas genovesas, tapados casimir, colchados, frazadas y frazadones, trajes casimir, cotin de hilo, bareja de lana y de seda, poplins, alemanisco de hilo, bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, tohallas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipur, madapolan, lienzos y bramante, calzoncillos hilo, cotin español, brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones, casimir, colchas piqué, ponchos algodon, tiras bordadas, flanela de rica clase, medias de lana, escotes para vestido, raseto, cinta terciopelo, alemanisco, lienzo de hilo orleans, mallas de hilo, pañuelos de foulares, fajas de la India, camisetas negras y plomo, juegos manteles, paños, casimires cortes pantalon, irlanda sombreros castor, mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, [illegible], medias para hombres, señoras y niñas, trina negra clarin, crespon negro, tul de seda liso, [illegible] agua colonia, tohallas bordadas, [illegible] con fleco, cuellos hilo, género de hilo de un ancho 11 [illegible] doble ancho, camisetas azules, [illegible], casimir id de gró gorras para niños, pañuelos de algodon, camisas bordadas, alfombras y [illegible] y un sin número otros artículos.

POR EL MISMO

Calle de Corrientes núm. 80

El viérnes 31 del corriente á las 2 1/2 en punto de la tarde venderemos al mejor postor y dinero de contado.

PERALTA RAMOS y FIORINI

JUDICIAL

En Mercedes

El domingo 14 de Junio á las 12 en punto del dia venderemos por órden del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de don José Olegario Méndez y doña Marta Burgueño á saber:

1.º Un terreno solar compuesto de 50 varas de frente por 50 de fondo tasado en 5,000 pesos.

2.º Un terreno con edificio compuesto de 25 varas de fte. por 50 de fondo, con edificio de 3 piezas, cocina, pozo, jardin parral etc. tasado el todo en la cantidad de 20,125 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que baje de las 213 partes de la tasacion.

Por mas informes á nuestro escritorio Florida No. 6. m14

RAMON VICTORICA

¡¡JUDICIAL!!

De la finca Venezuela

N. 479

Entre las de Entre Rios y Pozos

El domingo 15 de Junio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado de órden del señor juez de 1ra instancia, en lo civil doctor don Luis Belaustegui, la linda y cómoda casa calle Venezuela núm. 479 perteneciente á la testamentaria de doña Agustina Gonzalez.

El terreno en que está edificada esta casa mide 10 mts 825 mls de frente al Sud por 27 ms. 712 mls de fondo al N. ó sean 12 1/2 varas de frente por 32 varas de fondo la casa consta de 5 hermosas piezas, cocina, pozo etc. etc. y todo construido con muy buenos materiales, siendo su tasacion total 55,579 pesos mts.

Esta preciosa finca es por su situacion de un inmenso porvenir, pues se encuentra casi en la esquina de Entre Rios que es por donde pasa el tramway de los Sres. Mendez hnos. y que como todos reconocen esta calle está llamada á ser muy pronto una de las principales de esta ciudad, la calle Venezuela está empedrada hasta mucho mas adelante de esta casa por las magníficas condiciones en que se encuentra, por su posicion y por lo bajo de su tasacion, promete al comprador realizar un buen negocio.

La base para la venta ha dispuesto el juzgado que sea el total de la tasacion en atencion á lo infinitamente baja de esta. Las escrituras son superiores, para verlas y mas pormenores al martillero Victoria 17 altos. m15

MANUEL ANT. CAMINOS

Judicial en Lobos

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial Dr. D. Enrique Martinez, venderé en público remate al que mas dé dinero al contado, el dia cuatro de Junio próximo á las 10 dias de la mañana, todas las existencias de almacen existentes en este pueblo pertenecientes al concurso formado á los Sr. Freire y Broma.

Este remate tendrá lugar infaliblemente el dia que se indica en la calle de Junin esquina á la de Patagones.

Lobos Mayo 18 de 1873. M. 16

MARTINIANO BONORINO

De artículos de almacen

Calle de La Defensa No. 177.

El juéves 29 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo

60 bcas azúcar refinada con averia, 25 bordalesas vino frances, 60 cajas jabon en barra, 10 id fósforos de cera, 10 id cigarros de la paja, 50 bcas azúcar de Pernambuco, losa surtida, vasos, botellas, copas, copitas, aceiteras de electro plata, velas labradas, 80 cj velas estearina, 20 bcas semilla de alfalfa, 50 bcas arroz glacé, vino italiano en cascos blanco y negro m25

Adolfo Bullrich y Ca.

Extra-judicial, liquidacion de sociedad.

Espléndido terreno, calle Europa, entre Lorea y Caballos, tramway nacional en la esquina, 24 varas de frente por 68 de fondo:

El domingo 1ro de Junio á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de liquidacion de una sociedad á saber.

El magnífico terreno arriba mencionado situado á 18 cuadras de la plaza de la Victoria entre edificios todos nuevos y á la moderna, compuesto de 24 varas de frente al Sud por 68 de fondo al Norte dividido en dos lotes cada uno con 12 varas de frente por 68 de fondo, tasado cada lote por maestro mayor don G. Mart pes en la suma de pesos 144,000, siendo la base para la venta las dos terceras partes que son pesos 96,000 mts. y tambien 3 lotes dividido cada lote con 8 vs de frente por 68 de fondo, tasado cada uno en 96,000 pesos, siendo las 213 partes ps 64,000 mts. Este terreno se presta admirablemente para edificar 6 cómodas casas altas y bajas dando así una buena renta, queda muy central con tramway á un paso por la boca calle, otro que pasará por la calle Europa hasta San José de Flores. Títulos inmejorables. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 m25.

POR EL MISMO

DE RIQUISIMAS ALHAJAS DE ORO

BRILLANTES

En la casa S. Martin n. 42

PERTENECIENTE

A la testamentaria del Sr. don

José Diaz Bedoya

Por órden del señor Juez Dr. D. Salvador María del Carril

El juéves 29 del corriente á la una en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura gran cantidad de alhajas de oro con piedras preciosas á saber:

Relojes de bolsillo de oro, cadenas de reloj de oro con rubíes, botones de puño con esmeraldas, anillos con sellos, 1 anillo con un gran brillante, 2 prendedores, cada uno con 32 brillantes y rubíes, 1 par caravanas con 20 brillantes, 1 par botones con 24 brillantes, 1 cadena de oro con medallon, brillantes, otra id con esmeraldas y perlas, botones de chaleco que estarán á la vista el dia del dia del remate.

Todas estas alhajas se venderán por las 213 partes de la tasacion la que estará á la vista el dia del remate

El mismo dia á las 4 de la tarde venderemos los carruages guarniciones, caballitos de cria, de carrera y trotadores, los magníficos caballos blancos de tiro, el tilbury de 4 ruedas con caballos y guarniciones y phaeton que estaban anunciados en venta, en la casa de la Sra de Dorrego, y los cuales no se vendieron á causa de la lluvia. m26

POR EL MISMO

En nuestra casa San Martin 118

De 2 terrenos en la provincia de Santa Fé, por liquidacion de una sociedad de Banco

El miércoles 28 del corriente á las 2 1/2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de una sociedad de Banco, los siguientes terrenos

1ro. Un terreno situado en el distrito de Pavon, provincia de Santa Fé, constando su frente de 1,75 1/4 varas de frente por dos leguas mas ó menos de fondo, lindando por el frente con el arroyo, Pavon por el Norte con don José Ramos, por el Sud con don Ireneo Flores y por el fondo con el arroyo de los Sauces. Sus pastos son tiernos, con aguadas permanentes, siendo campo de primera clase

2o. Un campo situado en el distrito de Guardia de la Esquina, departamento del Rosario de Santa Fé constando su area de 18,0 0 600 de varas cuadradas lindando por el N.E. con la suerte n. 3 de los terrenos donados por el Gobierno á los gefes de la provincia por el SE con la suerte designada para tenientes coroneles bajo el n. 2, por el NO con la suerte n. 5 designada para capitanes y por el S.O. con don Francisco Gastiaburu.

El campo es propio para pastoreo y de 1ra. clase.

Para inspeccionar el plano á nuestro escritorio. Títulos superiores. m25

POR EL MISMO

Judicial

De ricos muebles

En su casa calle San Martin núm. 42 por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Salvador María del Carril—hijo.

El juéves 29 del corriente á las 12 del dia venderemos todos los muebles ricos pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. J. Diaz de Bedoya, como sigue

Sala

Un rico piano de boule y taburete incrustaciones de bronce, 2 chiffonier id, 1 mesa de centro id una mesa de juego id, una licorera id, un rico juego de sala dorada, forrado en brocatela de la punsó, compuesto de un sofá, 4 sillones, 8 sillas y 4 sillitas, 3 galerías doradas con sus correspondientes cortinados blancos y brocatela de seda haciendo juego con los muebles, de araña, cristal 4 luces, 2 espejos de chimenea marco dorado, 1 cuadro-reloj con la vista del interior de Santa María de París en combinacion con una maquinaria que pone en movimiento una procesion, cuatro cuadros al óleo, 2 medallones al pastel, 4 candelabros de bronce y porcelana, 4 floreros porcelana, un reloj de chimenea bronce, varios adornos, 2 taburetes, 1 almohadon, carpeta bordada, el fumbradon, tripes Bruselles, etc

Escritorio

Un escritorio ministro todo en caoba y con 18 cajones, 1 id mas chico, 2 estantes de caoba para papeles, una prensa con su correspondiente mesa, un sofá forro tablete 1 caja de fierro, un reloj de bronce con fanal 1 espejo marco dorado, 1 cuadro al óleo 2 id vistas, 1 landera 1 adorno, 2 astas, un araña bronce, 3 luces 2 sillones, escritorio, tintero y varios útiles de escritorio, 1 cajon de piedras imitacion topacios de varios tamaños

Dormitorio

Un rico juego de dormitorio palo de rosa con incrustaciones y adornos de bronce, compuesto de 1 catre, 1 lavatorio, 1 cómoda, 1 ropero con espejo, una mesa de noche 1 juego en brocatela color caña, completa de un sofá, 2 sillones y 3 sillas, 1 corona dorada con cortina lo y colcha de brocatela con color caña, 2 galerías doradas 1 brazo de gas cristal, cortinados del mismo color, un rico cuadro al óleo dorado.

Cuarto para vestirse

1 sofá ferro crin, 2 perchas, 1 pié de gas cristal, ropero tina de baño, etc.

Comedor

Un rico juego de viena [illegible] compuesto de un aparador de cristales 1 mesa para 24 personas, mesa de trinchar, 12 sillas, 2 cuadros al óleo, 2 medallones, cristalería, porcelanas, cubiertos etc. etc.

Cocina

Batería completa de cobre, mesas de pino, útiles etc., etc.

NOTA Igualmente se venderán un phaeton y una victoria casi nuevos.

Carruajes

A las 2 de la tarde venderemos un magnífico phaeton recien desencajonado y una lindísima volanta construida á todo costo por los renombrados fabricantes de París Million Gulot y Ca. espresamente para los monaditas caballitos que tambien venderemos

Ponies y caballos

Los mas lindos animalitos que hay en venido de Inglaterra ó Nápoles, los venderemos esa dia. Estos caballitos tiran perfectamente el coche como se les habrá visto anteriormente en esta ciudad y son tambien de andar, y á pesar de ser tan briosos cuando están atados al carruaje son tan mansos que los niños juegan con ellos. Se venderán con el carruaje hecho apropiadamente para ellos ó solos con sus guarniciones. Los señores padres de familias deben apresurarse á hacer se de esta adquisicion. En seguida venderemos una magnífica yunta de blancos trotadores que tiran perfectamente y á toda prueba. Son animales tan lindos que estamos seguros habrá muchos interesados

Los que deseen ver todos estos animales antes del remate pueden pasarse por nuestro escritorio San Martin núm 118

AL MISMO TIEMPO— Dos magníficos Ponies napolitanos (macho y hembra) como para cria, una yeguita y un caballito overo.

Nota.—Se venderá al mismo tiempo un lindo coupé casi nuevo flamante.

Ademas 5 lindísimos cuadros trabajo de un distinguido pintor romano 3 copias pintadas por mano maestra de obras de los mas afamados pintores italianos á saber 1.º la copia del célebre cuadro del Tiziano representando las tres gracias. 2.º la copia del otro conocido cuadro del mismo autor representando el amor sagrado y el profano, 3.º copia de un cuadro del Bossano uno de los primeros pintores de la escuela Veneciana, representando el anuncio del nacimiento de Cristo á los pastores, esta copia es muy rara y es ejecutada con mucha fuerza de colorido y con tal perfeccion que facilmente se equivocaría con su original que se halla en la galería de Tiziano de señor, 4.º copia de [illegible], 5.º la copia del cuadro de Rafael representando la Justicia.

Todas estas copias tienen su marco dorado. Adornar su casa con buenos cuadros, y cuando no se pueda con originales con buenas copias de los mejores originales que se conocen en la historia del arte, es el instinto de las personas de buen gusto de las personas inteligentes y elegantes no crecemos, gracias á dios en esta ilustrada ciudad personas de esta clase, que emplean su dinero en la adquisicion de objetos de arte, mas bien que en comprar cosas insignificantes adornos de sobra que son la espresion de la fatalidad y del apetito de la moda.

Esperamos que un numeroso concurso asista á nuestro remate que tendrá lugar en dicha casa. m24

POR EL MISMO

Del bergantin americano Rusch 200 toneladas anclado en Balizas interiores

Por órden del señor cónsul de los Estados Unidos y cuenta de quien pertenezca en el Paseo de Julio á la entrada del muelle.

El miércoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor cónsul de los Estados Unidos y cuenta de quien pertenezca á saber:

El berg. americano Rusch de porte de 200 toneladas, anclado en Balizas interiores con todos sus velámenes, jarcia, anclas, cadenas, aparejos, etc. segun inventario que podrá verse en nuestro escritorio.

Las personas que se interesen en su compra pueden pasar abordo á inspeccionar el mencionado buque, ó á informarse en el escritorio de los consignatarios Sres. L. Stuart Barnes, calle de la Reconquista núm. 720, ó en nuestra casa de remates calle San Martin 118.

Nota—Calando este buque solamente 11 pies muy adaptable para la navegacion de los rios y para buque Guarda-Costa para el Gobierno Nacional. m22

POR EL MISMO

TERRENOS DE CHACRA

PARA LOS POBRES

Mensurados y amojonados

Y ESCRITURA PAGADA

La Colonia Concordia

Dista 58 leguas al Oeste de la ciudad

Establecida en el año 1871

En nuestra casa San Martin 118

El domingo 1º de Junio á la una remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de la Empresa de la Colonia y cuyo detalle mas ó menos damos en seguida:

Chacras de 112 manzanas de 100 varas por costado situadas sobre calles reales de 40 varas de ancho y las otras chacras son 56 manzanas de 100 varas por costado separadas por calles de 20 varas.

Quintas de 200 varas por costado ó sean 4 manzanas divididas cada quinta por calles de 20 varas de ancho.

De todo lo que se ha ofrecido en venta nada ofrece las ventajas que tienen estos terrenos que aunque situados en medio de la Pampa á solo 58 leguas de Buenos Aires, se encuentran quizas en mejores condiciones que muchos terrenos vendidos á 10 ó 16 leguas de la ciudad. En esa colonia existe ya una poblacion formada de 90 personas de varias nacionalidades que tienen ya formadas sus chacras con grandes arboledas alfalfares etc.

La estancia principal formada al costado de estas chacras contiene mas de un millon de árboles de las mejores clases de Europa y Australia y se ha rehusado por la empresa la oferta de 8 millones de pesos.

Largo tendría que ser nuestro aviso si quisiéramos entrar en detalles y pormenores sobre la vasta empresa y sobre la bondad de estos terrenos que ofrecen el mas brillante porvenir para los que no pueden comprar grandes areas, estendida una red el ferro-carril del Oeste hasta el Bragado y 9 de Julio los terrenos que ofrecemos en venta quedarán á un dia de viaje de Buenos Aires.

Actualmente se llegó en dos dias, hay diligencia que sale todos los Domingos del Bragado hasta la Colonia y regresa los Martes, lo que demuestra que allí existe ya un pequeño pueblo.

La base para la venta de las chacras y quintas es de seis pesos fuertes (fts 6 ó sean 150 ps. mts.) ciento cincuenta ps. papel por cada manzana á cien vs por costado las que una vez vendidas y escrituradas serán entregadas, amojonadas por agrimensor público pagando el vendedor las escrituras.—Todas estas ventajas no han sido ofrecidas por nadie hasta hoy y merecen ser tomadas en consideracion.

La empresa no ha tenido ni tiene en vista una especulacion pues prefiere vender á todo aquel que tenga la idea de arraigarse allí y hacer algo con respecto á plantios etc.

Los que deseen imponerse de todos los pormenores, pueden pasar por nuestro escritorio San Martin núm 118, donde podrán ver el plano general de la parte Oeste de la provincia y obtener planos de la Colonia.

Alerta para el juéves 12 de Junio en el patio de nuestra casa San Martin núm 118. m27.

POR EL MISMO

De muebles nuevos y usados

En nuestra casa San Martin núm 118

El viérnes 30 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado los muebles que á continuacion se espresan siendo la mayor parte nuevos y casi sin uso. 1 aparador de caoba con espejo y piedra mármol, 1 id id jacarandá con id id, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 id de caoba, otro id id, 1 mesa de centro de centro en caoba y piedra mármol, 2 mesas consol piedra mármol, 1 sofá y 2 sillones forrado en reps, 2 mesas de comedor de caoba, 1 piano, 1 sofá ferro crin, 1 id asiento esterilla, sillas de caoba sillones, alfombrados de tripe, 1 lavatorio jacarandá con espejo y piedra mármol mesas de caoba y pino 1 cama de bronce con colchon elástico varias camas de fierro, juegos de lavatorios, cuadros, cómodas etc, etc.

Se venderán al mismo tiempo, 2 grandes cajas de fierro.

Al mismo tiempo—2 grandes cajas de fierro, un mostrador, vidrieras de roble lustrado, y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. m27

NAZAR, G. CATAN Y Ca.

Al contado

En nuestra casa, Perú 83.

El viérnes 23 de Mayo á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías como para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue:

Surtido general para la estacion, confecciones para señoras y niñas, granadina negra á bastones, id lisa de seda y de lana, id con flor y á bastones, ricas túnicas de gró y de granadina, género de hilo para sábanas, ropa de muchas clases, damascos ricos y regulares, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, géneros para vestido de varias clases, uso doméstico doble ancho, lienzos y sarasas finas y regulares, camisas de hombre y de niño, id de señora bordadas, paño negro, de lana y de merola, casimir negro y de color, cortes de casimir para pantalon, mantas y ponchos, flanela blanca, y amarilla, gran surtido de sarasas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de algodon, boas de lana de lindísimos gustos, ropa blanca para señora, colchas con flecos, bramantes de las marcas mas acreditadas, sombrillas, alpargatas, mantas, grano de oro, juegos manteles, botines para niño, camisas bordadas para señora tohallas genovesas, cinta de hiladera, gorras para niños, camisetas de seda, tartan pura lana, pañuelos seda, [illegible] calzoncillos lienzo, merino francés, lienzo azul, bones universales, crespon negro, percal, [illegible] para señora, peines marfil, hilo, un variado surtido de medias para señoras, hombres y niños, muñecas, camisas á la crimea, sombreros felpa, carabanas y prendedores, hilo sastre, agua florida, aceite de la Sociedad y agua colonia muselina y muchísimos otros artículos que sería largo detallar m25

POR EL MISMO

Al contado

En su casa, Perú núm. 83

El juéves 29 del corte, á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue

Géneros para vestidos de varias clases y lo mas modernos frazadas y frazadones, merinos, muselinas, popelina de lana y seda, medias de lana para hombres, id para señoras, chales cosi punto, alunes tartan, pañuelos merino, sacos casimir, ratina, camisetas italianas, paño castor, casimir para luto, pañuelos lana, cotin español, pañuelos capuchilla enaguas bordadas, camisas para señora, embutidos, ponchos seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana, id de algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, boas de lana, [illegible], id pequeña, colchas adamascadas, trusé de algodon, género para sábanas, alemanisco de hilo, boinas, fajas de lana, id de seda, camisetas á la crimea, flanela blanca y amarilla, lanas bordadas, sombreros castor, [illegible] de pólvora, gró negro, pañuelos foulares, calzoncillos hilo, bramante sin compostura, camisas puro hilo para hombres, id para niños, calzones para señora, pañuelos bordados, delantales, aceite [illegible], cuellos de hilo, tiras bordadas, brin de hilo, gambrones, sarga de lana, grano de oro, puntillas de hilo, percalina, botones puño, batas de lana, vestidos piqué, coleta negra y plomo, camisetas sargadas, corbatas de seda, medias cortas y largas de algodon y de lana, y muchos otros artículos que estarán á la vista. m4 1

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia doctor don Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D. Luis y don Cesareo Correa, para que comparezcan ante este Juzgado ú oficina de don Adolfo Conde donde [illegible] término de seis meses á estar á derecho en el espediente [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Mayo 19 de 1873—Nemesio Zano escrib. m29 v9jn

Francisco Majesté

¡¡Espléndido remate!!

En «Las Conchas»

De una preciosa isla

Situacion inmejorable

En el arroyo denominado «Gallo Fiambre»

Por órden terminante de su dueño D. Hilarion Jurado

El Domingo 1.º de Junio á la 1 en punto de la tarde al mas alto precio y dinero de contado procederé á la venta de la mencionada isla cuya estension es de 250 varas de frente por 650 de fondo, sus linderos por el Norte con D. Pedro [illegible], por el Sud con Da. Rafaela Martinez y por los fondos con D. Pedro José Bustos. Escuso entrar en mas pormenores, viaje de 20 minutos á seis cuadras de la Boca del Rio del Tigre, toda está plantada, terreno elevado.

En el muelle del Tigre habrá botes para conducir á los licitadores hasta el lugar del remate, gratis. Ojarse bien

A las 12 en punto partimos

NOTA Si hay algun interesado y quiera comprar la isla particularmente verse con el martillero en «Las Conchas» ó á su escritorio en la ciudad calle de Potosí No 81 altos

«Títulos garantidos»

«Ojo especuladores!!! tengan presente la importancia que tienen actualmente las Islas m20

José María C. Belgrano

Remate Judicial

De la valiosa finca calle de Callao Nº 111 entre Cuyo y Corrientes perteneciente á la testamentaria de Da. Sebastiana Silveyra

El mártes 10 de Junio á las 3 de la tarde en punto venderé en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel la finca sita calle de Callao No. 111 perteneciente á la testamentaria de Da. Sebastiana Silveyra

Su terreno se compone de 8 varas 35 cents de frente al Oeste por 46 varas de fondo al Este, con varias piezas y demas comodidades. Su tasacion asciende á 12,617 pesos 25 cents siendo la base de su venta sus 2/3 partes $ 8412 pesos m/c para informarse los interesados ocurran á la oficina del Escribano D. Manuel Llames Oliver y por mas pormenores al rematador, calle Potosí 351 m9

P. MOLFINO y Ca.

Remate semanal de comestibles

El miércoles 28 del corriente en nuestra casa calle Reconquista 170 á la hora de costumbre venderemos un variado surtido de almacen cuyo pormenor en parte sigue

Fideos de Génova, id de Nápoles, garbanzos nuevos pasas de málaga, arroz glacé, comunes bordalesas vino francés en pipas, aceite italiano en cajas, queso parmesano pasas de Nápoles en damajuanas, queso inglés, dulce de membrillo, anis, vermouth, 50 cajas ajenjo, 10 cajas fideos cortados, grappa en pipas, salchichon, arenques y otros artículos m25

Justiniano Guardo

Importantísimo

Judicial

De un campo situado en el Partido de la Magdalena perteneciente á la testamentaria de D Cipriano Piñero

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Honorio Martell, procederé á vender en remate público, en favor de quien mas dé y dinero de contado el dia 22 de Junio próximo á las 2 en punto de la tarde, en el escritorio Victoria 82, el espresado terreno de estancia ubicado en el Partido de la Magdalena, cuya estension es de 800 varas de frente al Este por 6,000 y mas de fondo al Sud Oeste, todo en la cantidad de 93.134 ps 33 cent mts suma insignificante atenta su posicion y buena calidad

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la casa del rematador calle Victoria Nº 463 previniéndoseles que la venta no se realizará por ménos del importe total de su tasacion m15

POR EL MISMO

De un terreno en la calle de Ombú No. 90 perteneciente á la testamentaria de Da. Cirina Dias de Elias

De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Salvador María del Carril, procederé el dia 22 del entrante mes de Junio, á las 12 en punto del dia á vender en público remate en favor de quien mas dé y dinero de contado el espresado terreno situado en la calle de Ombú No. 96 cuya área se compone de 8 metros y 577 milímetros de frente al Oeste por 47 metros 630 milímetros de fondo al E

Su tasacion asciende á 35 000 mts y no se admitirá oferta que no exceda de su importe.

Por mas informes al rematador Victoria No 463.

HIDALGO Y TORRES

El miércoles 28 del corriente á las 12 del dia.

En el patio de nuestra casa, Bolivar 76. Remate semanal de muebles nuevos y usados cristales, bebidas, pianos, carruajes, cuadros, plantas, etc.

NOTA—Las personas que nos remitan artículos para venderse en remate, será al mas alto precio.

Un sulky con yunta de caballos, un tilbury de 4 ruedas, un caballo blanco que tira al pecho.

POR EL MISMO

No. 5519

¡En Chascomus!

De todas las existencias del establecimiento de campo situado en el cuartel 8.º partido de Chascomus, perteneciente á la testamentaria de D. Cayetano Villalba.

De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.

El Mártes 10 de Junio, á las 12 en punto procederemos á la venta de todas dichas existencias, siendo en parte lo que sigue:

Una majada compuesta de 1115 ovejas, otra id compuesta de 1020 ovejas, 100 cabezas yeguarizas, 12 caballos superiores, 1 carro con sus guarniciones, 2 corrales de alambre, 20 lienzos de tres listones, 35 tijeras de esquilar, 1 jagüel, 1 marca de suela y valde fierro, y otros útiles de labranza, arados, rastrillo etc. etc, como así mismo algunos muebles y buenas alhajas, como Puñales, cabezadas y riendas de plata, estriboz, tiradores con ricos juegos de botones, rebenques, etc. etc. etc., y otros que estarán á la vista, siendo las tasaciones sumamente bajas, las omitimos hasta el momento del remate, sin embargo pueden verse en nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76. m25

POR LOS MISMOS

N. 5,518

¡¡JUDICIAL!!

290—Venezuela—290

Lindísima propiedad central

DEPÓSITO GENERAL

De artículos de imprenta, litografía, encuadernacion y librería

CALLE DE MORENO 147 Y 149 1/2.

FUNDICION, BELGRANO 204

Imprenta

Máquinas Marinoni—Tamaños, «Prensa,» «Pueblo,» «Courrier» y mitad de «La Prensa.»

Máquinas prusianas—Tamaño, oficio, doble oficio y «Courrier.»

Prensas á brazo—Americanas y prusianas de varios tamaños

Diversos artículos—Corta interlíneas, moldes, Baños María, pasta, punturas, paños, galeras, volanderas y toda clase de artículos del ramo.

Máquinas inglesas—Desde pliego de oficio hasta medio «Tribuna,» sistema muy sencillo.

Máquinas americanas—De manejar con el pié, diversos tamaños.

Máquinas de rayar.

Tipos

El mas completo surtido, del país y estrangero, de diversos ojos.

La fundicion de la casa se instalará en el próximo mes, en la calle de Belgrano núm. 204, bajo la direccion del Sr. Mentzer, habiendo este recien traido numerosas matrices, obra de los mejores gravadores, podría ofrecer un surtido de tipos excelente, variado y moderno.

Litografía-imprenta

Máquinas de cortar—Francesas, inglesas y alemanas, varios tamaños.

Máquinas de Satinar—Francesa é inglesas de cortar tarjetas.

Encuadernacion

Papeles—Agata fundida, Armonay, verdadero Armonay, imitacion Chagrine, mosaico marmolado Schrovetd.

Cartones—Hamburgueses y franceses.

Máquinas—De cortar cartones y papel.

Adornos y tipos—De bronce, surtido variado.

Cueros—Marroquin y carnero.

Litografía

Máquinas—Formato Colombier, Raisin y doble Cairo.

Prensas—Colombier etc.

Tintas—Negra, 5 diferentes, dos precios de preparadas y en polvo, mas de 15 colores.

Papeles—De la China, de trasporte y de todas clases, de oficio, dibujo, colores, etc.

Utiles—Paño, cilindros, esponjas, arena, etc.

Piedras—De todos tamaños.

Papel de imprenta

Para diario—De todos tamaños, surtido de 8 clases.

Para obras—Mas de 16 clases.

Para carteles—Variados.

Para tapas—Diversas clases.

Para dibujo—8 clases.

Oficio doble—13 calidades.

Oficio sencillo—12 calidades.

Para bicarios—Papel ingles y frances.

Depósito general, Moreno 147 y 149

Perteneciente á la testamentaria de Pedro Costa y de órden del señor juez de 1ra. instancia Señor don Aurelio Prado.

El domingo 22 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha propiedad, compuesta de diez habitaciones, pisos de tabla, cielo-raso, 4 lindos patios, hermosos parrales de esquisita uva, algibe, gas, aguas corrientes etc

9 varas de frente al Norte por 59 1/2 de fondo al Sud.

Tasacion ps 306,854 m/c 7 c. 2/3 partes ps 204,236 m/c 7 c, base para la venta

Nota—Debemos hacer presente que esta propiedad es hecha sin ninguna clase de economía y que su situacion es bien central entre Lima y Salta, todo vecindario honorable tramway á la puerta y todas las comodidades deseadas y sobre todo la tasacion es sumamente baja practicada en el año 1868 (hoy vale el doble). m25

POR EL MISMO

Venta particular

4 á 5 leguas de campo flor en Entre Rios y entre 2 arroyos

1 á 2 leguas de campo flor en 9 de Julio lindando con el pueblo Ocúrrase á nuestra casa Bolivar 76

Títulos perfectos; por mas informes á nuestra casa de remates Bolivar 76. m25

POR EL MISMO

No 5520

De todo el menaje de la casa habitacion Piedras 135

Por fallecimiento de la Sra. Da. Francisca Venega del Acacer y por órden de sus herederos venidos del Rosario

El lúnes 20 de Junio á las 12 en punto del dia al mas alto precio y sin retirar lote, procederemos á vender dicho menaje entrando entre otras cosas.

Sala—1 rico juego compuesto de 15 piezas forradas en seda verde 1 espejo ovalado, cortinados, sillones de hamaca, rinconeras, mesas, alfombrado de tripe, cuadros etc

2o. Dormitorio—Roper a jacarandá con espejos, cómodas, cortinados, confidentes, camas de bronce, sillas de esterilla, candelabros, lavatorios, mesas de noche, espejos dorados, rinconeras, alfombrados de tripe, 1 reloj adornos etc.

Comedor—1 mesa de caoba, sillas esperas, 1 rinconera de cristal aparador, cristales, porcelana, loza, cubiertos, alfombrado, cuadros etc

Despensa—tinajones para dulce, bañaderas, armarios de pino, tarros etc.

2 Cuartos mas amueblados.

Cocina Batería de id

Patios—Tinas con varias plantas y gran cantidad de muebles cuyo detalle omitimos. Por mas pormenores Bolivar 76 m28

Guillermo Martens

En su casa calle Potosí No 83 y 85

De comestibles, bebidas, artículos de tienda, mercería, zapatería etc

El Juéves 1º del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero contado una gran cantidad de artículos arriba espresados y cuyo pormenor en parte es como sigue

3,000 cajones pasas de higo, una cantidad de bolsas anís en grano vino Asti oporto, vasos, dobles, pañuelos, manchones, medias, sacos, botones puño, boas camisas, camisetas, mantas con espejo, frazadas, cortes de casimir, peines, relojes mesas con espejo, jazmines, hilo, peinetas, relicarios y alfileres de oro [illegible] con perlas finas, camisas, jabon, cajas escritorios, mantequeras, estuches de navajas, fósforos, cuadros, marcos, cortes de [illegible] y un gran cantidad de otros artículos que no se detallan por larga estension y que estarán á la vista el dia del remate, por mas informes al rematador calle Potosí núm 83 y 85. m28

M. PIÑERO GONZALEZ

El domingo 1º de Junio á las 1 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, remataré la preciosa quinta situada calle de Sola núm 152 compuesta de 8 3/4 varas de frente al E. por 75 de fondo con dos piezas edificadas á todo costo y muchos árboles

Es escusado decir bombo, pues su situacion es inmejorable y se venderá en tierra y con títulos á satisfaccion. m28

PERALTA RAMOS y FIORINI

En su casa calle de Florida 6

El viérnes 30 del corriente á la hora y condiciones de costumbre venderemos un surtido de muebles nuevos y usados como ser, roperos, cómodas, mesas, lavatorios, escritorios, espejos ovalados, como para salon sillones, sillas, aparadores y gran surtido de juegos de té de platina y otros muchos artículos que estarán á la vista.

Gran quinta [illegible] de muebles

Balbin y Plowes

IMPORTANTE REMATE

DE CALZADO

EN NUESTRA CASA

Calle Perú n. 19

Por cuenta de los Sres.

Mc. Lean, Bohm y Ca.

EL MIERCOLES 28

Y

JUEVES 29 DEL CRT.

Vendemos á las 12 en punto y á plazos de 5, 6 y 7 meses, un grande y muy variado surtido de calzado y artículos para zapatería cuyo detalle es como sigue:

Botines para hombre con una y dos zuelas, finos y ordinarios, de muchísimas clases; botines para señora, de cuero, de prunela, pana y cabritilla con forro y sin forro; un gran surtido de bOtines para niñas y niños.

Llamamos especialmente la atencion sobre el brillante surtido de botitas de gran novedad para señoras y niñas de todas clases para la estacion; zapatillas para hombres y señoras, de felpa, canavá y paño, de varias clases muy finas y de alta novedad; elástico negro de varios tamaños de seda, lana y mezcla; prunela negra en piezas fina y regular.

NOTA—Estamos autorizados por la casa vendedora para garantir que el calzado que ofrecemos es de las principales fábricas Francia, Inglaterra y Alemania. m21

REMATE

POR EL

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 2 de Junio á las 4 de la tarde, en la casa del Banco calle San Martin No. 111, por órden del directorio del establecimiento, se procederá por el secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades ubicadas en el partido de Moreno, pertenecientes á D. Ernesto Bontefüry que consisten en ocho manzanas de terreno y una fraccion de otra, con todos los edificios plantaciones y demas que sobre el terreno existe.

Estas manzanas están señaladas en el plano general del dicho pueblo de Moreno, con los números 64, 29, 25, 28, 35, 93, 94 y 100, y la fraccion en parte del núm. 6.

Terrenos y edificios con esclusiones de las plantaciones fueron avaluadas en Abril del año ppdo. por órden del banco en 200,0[illegible] pesos m/n y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 9000 ps, concedido sobre dicha propiedad al referido Bontefhur, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del banco.

Por mas pormenores puede ocurrirse á la secretaría de banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde, en todos los dias hábiles. M 17

Calera Argentina de la Victoria

CAL VIVA

CAL APAGADA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CURTIDORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la agencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista núms. 81 y 83. p. m x 4a.

MARIANO E. SAUBIDET

Al contado

Del almacen de comestibles calle de Rincon esquina á Independencia. Por órden de su dueño

El juéves 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta, á la mas alta postura y sin retirar lote, todo el surtido de dicho almacen por liquidacion de negocios

Lata [illegible] sardinas, artículos de ferretería y mercería, jabon de España, arroz, fideos, kerosene, yerba paraguaya [illegible] vino, bacalao, café, garbanzos, oporto jerez, vino [illegible] burdeos, [illegible] coñac martel, vino [illegible], id [illegible] priorato, ginebra etc

En seguida Bancos de estiva, balanzas, patente y todos los útiles del negocio

Nota todos los artículos que se ofrecen son frescos y de primera calidad, pues hace apenas 2 meses que se ha establecido este negocio

Otra [illegible] interesado por la compra en particular de este almacen, [illegible] hasta el dia antes del remate en el mismo almacen ó en el escritorio del Rematador calle Belgrano 112 m27

MANUEL DE LA SERNA

De un grande y variado surtido de artículos de Bazar y otros. En su casa calle Cangallo núm 165 1/2

Semanal

Dos Lúnes 26, Miércoles 28, Viérnes 29 á las 7 1/2 de la noche al mejor precio y dinero de contado

Un variado surtido de cristales, floreros, adornos, platina, juegos para té de electro plata, bandejas, canastas, mantequeras de diversos gustos, azucareras de cristal y platinas, útiles para estufa de acero y bronce, carboneras, guarda fuegos, dulceras, ricos manteles y servilletas de hilo inglesas, catalanes ó italianos, cubiertos de cabo de marfil, plata alemana y otras clases, cucharas y tenedores plateados, cubiertos de postre y mesa cabo de plata, estuches de cubiertos, porcelanas platos, tazas, cajas para té, costureros, mesitas, jardineras, aceiteras de platina de 4, 5 y 6 frascos, tinteros, escritorios, juegos para lavatorio, jaulas, relojes de pared y sobre-mesa, libros en blanco, bastones y varitas, cabezas cuadros, colchones elásticos, vinos finos, catres á la crimea, baúles, baulines, licoreras, tapa fuentes, sillas de montar, látigos y gran variedad de otros artículos de novedad.

En seguida—349 piezas papel de empapelar y guardas, cigarros vuelta y cajas camisas, tohallas, pañuelos, boas, mantas, ponchos, frazadas y otros

En seguida—Un cajon juguetes por cuenta de la Aduana m27

IRIGOYEN Y SALA

Importantísimo remate

De una grasería y una chacra

A 5 CUADRAS DE LA ESTACION

GENERAL RODRIGUEZ

Con 5 cuadras de [illegible] varas de terreno de la mejor calidad todo cercado y alambrado un saladero de [illegible] diversos edificios valiosos de material tejas de Marsella

El juéves 29 del corriente á las 4 en punto de la tarde, en la casa de Cuyo [illegible] venderemos en remate público este magnífico establecimiento

50,000 ps. DE ALQUILER

Créditos al año

De los remates que se han efectuado en estos últimos tiempos de [illegible] de terrenos, ninguno á ofrecido como esta una utilidad segura é inmediata. En ellos todas las ventajas se cifraban en la esperanza de una suba mas ó ménos cercana de los terrenos. Este ademas de ofrecer esa misma ventaja, por encontrarse á seis cuadras en las mejores condiciones asegura al comprador en el acto una renta pingüe de sus capitales

1º La grasería, se compone de un vasto edificio con 4 tachos en que se pueden beneficiar 700 animales al dia—2º otro edificio con una pieza grande y una cocina para peones en un lado y del otro una cocina para familia, [illegible] una cochera con el lin, una caballeriza, y un gran gallinero—3º una casa con dos piezas para el chacarero y un vasto galpon con grande [illegible] 4º la casa de familia con 5 lindas piezas en [illegible] y una de altos con galpones, todos esos edificios en material y tejas francesas 5º [illegible] un palmar con 400 casillas, una conejera, 2 letrinas, pozos de balde etc. un jardín de 8 [illegible] y una quinta con mil árboles frutales y en cultivo

Hay un inventario de los útiles de la grasería y de la chacra

Por mas pormenores en casa de los rematadores calle Cuyo núm [illegible]

Nota [illegible] estacion [illegible] la llegada de cada tren de Buenos Aires para conducir á los visitantes m24

MANUEL PALACIO

Judicial

De una casa al Norte, calle de Paraná 282

El domingo 8 de Junio á las 2 [illegible] de la tarde procederemos á la venta en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. don Diego Gonzalez [illegible] la referida casa perteneciente á la testamentaria de don Antonio Corjan

Es la finca [illegible] edificada en poco terreno se compone [illegible] piezas y demas [illegible] Su situacion es magnífica [illegible] rodeada de tramways [illegible] promete gran porvenir su terreno se compone de 8 vs 50 cts de frente al Este por [illegible] de fondo [illegible] tasada en todos sus ramos en la cantidad de [illegible] base para la venta serán las 2/3 partes [illegible] 110 ps m/c

Por mas pormenores á la escribanía de Manuel Lacasa. Títulos superiores m3

POR EL MISMO

Barracas al Norte De una linda casita

El domingo 1º de Junio á las 2 de la tarde procederé á la venta [illegible] dinero de contado por órden [illegible] casa situada en la calle de San Luis núm. 96 compuesto en terreno de 24 varas de frente por 12 de fondo con dos magníficas piezas de material [illegible] de madera y demas [illegible] buen algibe [illegible] de árboles frutales

Escusamos la recomendacion pues, está á un paso del tramway y de la estacion del Ferro Carril de la Boca, títulos [illegible] ocurrir calle Bolivar núm. 42 m28

EDICTOS JUDICIALES

El señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverría ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Cueto, á fin de que durante dicho término comparezcan á su Juzgado por intermedio del secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Abril 28 de 1873—Gregorio Ruiz—Defensa 72 m2 v.0

Juzgado de Paz de Chivilcoy. Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de don Francisco Orellano, para que dentro de 20 [illegible] contados desde la fecha se presenten ante este Juzgado á hacer uso de sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Miguel Calderon m9 v9jn

Por órden del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui, se cita, llama, emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestado de don Juan B Capellini ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS y por la Secretaría á cargo del infrascrito á deducir sus acciones—Buenos Aires, Mayo 19 de 1873—Faustino Miñones, Defensa 74 m24v2jn

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor D. Luis Belaustegui se citan llaman y emplazan por el término de treinta dias contados desde la fecha todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dña. Juliana Rayera para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Mayo 12 de 1873.—Federico Mendez, Escribano Público. m17 v17j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Carmen Rodriguez para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S y oficina del Secretario que suscribe, calle de la Defensa núm 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 18 de 1873—Bartolomé Martin a23 v24

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Chaná» aguas arriba de doce cuadras de frente en su margen derecha por el fondo hasta los bañados; el cual linda por el frente arroyo en medio, D. Agustin Bagatinas; por un costado con D. Facundo Gonzalez y por el otro con D. Nicolas Perez y sus fondos con bañados. Se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Brid el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando Diciembre cinco de mil ochocientos setenta y dos—Desiderio Chafuen—Escribano Público. a26 v4jn

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel G. Fernandez, se notifica á doña Paulina Ponce de Leon, el auto dictado en la testamentaría de don Luis Ponce de Leon, en virtud de un escrito presentado por don Ramon Ponce de Leon, pidiendo autorizacion para vender un terreno adjudicado á él en la espresada testamentaria, cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1872—Vista al fiscal eclesiástico, fiscal de lo civil, con citacion de los demas interesados en la testamentaria—García Fernandez

Debiendo comparecer para ser notificada á la oficina de don Tulio Mendez á la que me hallo adscripto, donde tramitan los citados autos testamentarios—Buenos Aires, Mayo 16 de 1873—Saturnino García. m18 v18jn

De órden del Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1ª instancia en lo civil, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Angel Ferreyra y Da. María Rosa Perdiguero, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 16 de 1873—Pardo. m14 v18 jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se almonedan y remate en la última tarde de los dias diez, once y doce del entrante mes de Junio, por el Juez de Paz del partido de la capilla del Sr., todos los bienes, muebles y semovientes, existentes en aquel partido pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Mariano Melo, pudiendo los interesados por mas pormenores ocurrir á dicho Juzgado de Paz, ó á la Oficina de D. Julio Mendez á la que me hallo adscripto donde tramitan los espresados autos testamentarios del espresado Melo, advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires, Mayo 9 de 1873—Saturnino García, Escribano público. m15 v12 jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza, durante el término de 6 meses contados desde la publicacion del presente á D. Eusebio Diaz ó á sus herederos en caso de haber fallecido, para que comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de su señor padre D. Luciano Diaz—Buenos Aires, Octubre 28 de 1872—Eduardo Munilla. e30v30 Abril de 1874—4p. m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D Jorge Echeverría, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Arzhabar, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento á lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 30 de 1873—Manuel Granados. m13 v13 jn

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de don Andres Manchano para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S S, por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Mayo 17 de 1873—Faustino Miñones. m20 v20jn

Por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. Mariano Lopez á fin de que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Roque Lopez y Da. Candelaria Cabral, iniciado por D. Guillermo Martens, como apoderado general de D. Domingo Lopez—Buenos Aires, Marzo 5 de 1873—Clodomiro Gallardo. m30 v5 jn.

Por disposicion del señor juez de Paz don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideran con derecho á un terreno de isla, cuya ubicacion se espresará mas adelante se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don Clemente Olivera y don Vicente Calvo y Maté, el derecho de posesion q' de él solicitan como desierto—En el arroyo Abreus Grande, aguas arriba, márgen derecha, 24 cuadras de frente á este arroyo, y fondo á los bañados, linda por el frente con doña Teresa Bedoni, por un costado con don Camilo Neyrazain, y por el otro con desiertos—San Fernando, Abril 7 de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público. a24 v4n

Por disposicion del señor juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se considere con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado Paraná de las Palmas, compuesto de 12 cuadras de frente á este arroyo lindando por ambos costados con bañados, y su fondo hasta el arroyo Tallcaria, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don Manuel Brid el derecho de posesion de el solita como desierto—San Fernando Abril 1.º de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público. a26 v4jn

De órden del Dr. D. Miguel García Fernandez Juez de la 1ª instancia en lo civil, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Patricio Correa y Da. Petrona Inzanaralde á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Mayo 2 de 1873—Pardo. m9 v9jn

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia á pedimento de don José Flores, apoderado de Donato Alairon se hace saber á doña Isabel Olmos que en los autos que con ella sigue sobre la compra de un terreno en el partido 25 de Mayo ha recaido con fecha 26 de Setiembre del año ppdo. la siguiente sentencia—Señores Somellera, Pico, Sáez, Aldao, Dominguez, Langenheim, Eguia, Escalada—Vistos por sus fundamentos se confirma la resolucion apelada [illegible] y satisfechas las costas devuélvanse con oficio, repóngase el sello—Hay nueve rúbricas—Buenos Aires, Abril 24 de 1873. Emilio Malavaca, escribano del Superior Tribunal de Justicia m8

El señor Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui, ha dispuesto que sean citados todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Carlina Lopez de Peña para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la escribanía á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Mayo 19 de 1873 Francisco Reggio escribano público. m20 v20 jn

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Paraná de las Palmas» margen derecha aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente, lindando por ambos costados con bañados y sus fondos hasta el arroyo Felicaria, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe dentro de treinta dias pues de lo contrario se concederá á D. Francisco Majesté el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando Abril 1.º de 1873—Desiderio Chafuen—Escribano público a26 v4jn

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor D. Miguel G. Fernandez en los autos promovidos por D. Andrea Ferreyra, Da Carmen Ferreyra y doña Josefa Blanco sobre declaracion legal de la muerte presuntiva, de don Roque Ferreyra y posesion definitiva de sus bienes; se cita, llama, y emplaza á este último con apercibimiento de derecho, por el art. 6, tit. 6, seccion 1ª, lib. 1º del C. C. para que comparezca en el término de 6 meses por sí ó por medio de apoderado, á aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se proveerá como se solicita, publicándose el presente edicto durante seis meses en dos periódicos, por diez dias en cada mes para su conocimiento—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—Julian Byron, secretario. a6 v30 Sbre. 10p. p.m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Claudio Luezes se presentarán ante el señor Juez de lo civil doctor don Aurelio Prado, por intermedio del escribano que firma calle de la Defensa núm 74 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 2 de 1873—Natalio A. Ponce, escribano secretario. m3 v4j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bartolo Olivari, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 3 de 1873—José Fernandez, Escribano público. m8 v13.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Urrutlayer, ya sean como herederos ó acreedores para que, en el término de treinta dias de la fecha se presenten ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Mayo 9 de 1873—Manuel Llames Oliver, escribano secretario. m14 v14

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui ha dispuesto en los autos testamentarios de Da. Juana Lopez que, sean citados todos los que como herederos ó como acreedores de dicha señora tengan acciones á deducir á fin de que comparezcan á verificarlo dentro del término de treinta dias por medio de la escribanía á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Mayo 30 de 1873.—Francisco Reggio—Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Villalba, ya sean como acreedores ó herederos, para que comparezcan ante el término de 30 dias á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 8 de 1873—Julian Byron—Secretario. m16 v11

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título tuvieren que deducir algunos derechos contra la testamentaria de Da. María de la Cruz Maciras; deberán comparecer ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito, calle de Defensa 74, dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 8 de 1873—Darío Dequas, Escribano Secretario. m15 v13